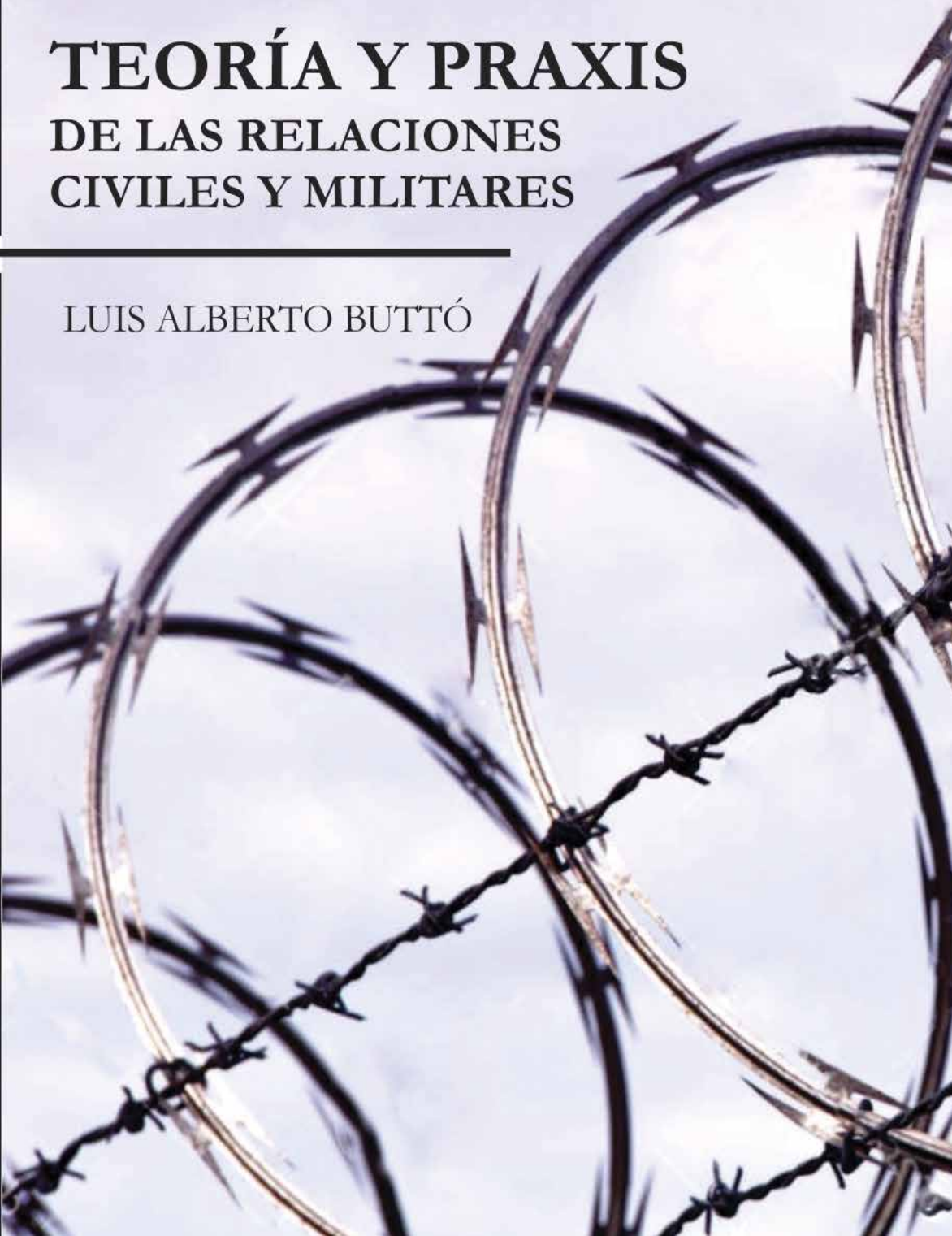


TEORÍA Y PRAXIS DE LAS RELACIONES CIVILES Y MILITARES

LUIS ALBERTO BUTTÓ



LUIS ALBERTO BUTTÓ

**TEORÍA
Y PRAXIS
DE LAS
RELACIONES
CIVILES Y
MILITARES**

TEORÍA Y PRAXIS DE LAS RELACIONES CIVILES Y MILITARES

LUIS ALBERTO BUTTÓ

Universidad Metropolitana,
Caracas, Venezuela, 2018

Hecho el depósito de Ley
Depósito Legal:
ISBN:

Formato: 15,5 x 21,5 cms.
N° de páginas: 182

Diseño y diagramación:
Jesús Salazar / salazjesus@gmail.com

Reservados todos los derechos.



Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso por escrito del editor.



...«Aunque un ejército acampe contra mí, no temerá mi corazón; aunque en mi contra se levante guerra, a pesar de ello, estaré confiado»...

Salmos 27: 3

...«Lo que puede llegar a matar es temido, mientras que lo que no sirve directamente para matar es tan solo útil. Todas las actividades pacíficas de la mano no producen sino sometimiento a quienes se limitan a ellas. Los otros, los que se dedican a matar, son los poderosos»...

Elías Canetti. *Masa y poder*.

...«La misión del llamado “intelectual” es, en cierto modo, opuesta a la del político. La obra intelectual aspira, con frecuencia en vano, a aclarar un poco las cosas, mientras que la del político suele, por el contrario, consistir en confundirlas más de lo que estaban»...

José Ortega y Gasset. *La rebelión de las masas*.

Libro arbitrado mediante el sistema doble ciego
en el Centro Latinoamericano
de Estudios de Seguridad (CLES),
adscrito al Instituto de Altos Estudios
de América Latina (IAEAL)
de la Universidad Simón Bolívar.

CLES
Centro Latinoamericano
de Estudios de Seguridad



Índice

Prefacio y agradecimientos	9
Civiles y militares o militares y civiles: dilema inconcluso (a guisa de presentación)	11
El análisis académico de las relaciones civiles y militares	23
Los militares como objeto y sujeto de estudio	45
Democracia y control civil democrático	63
Intervención militar en política = pretorianismo	77
Pretorianismo y profesionalismo militar: las antípodas del ethos uniformado	95
Defensa nacional: asunto civil	155
Lo militar: el tabú a desmitificar (a guisa de conclusiones)	171

Prefacio y agradecimientos

La finalidad última del presente libro es, básicamente, didáctica. Ello es así en tanto y cuanto el vaciado de estas páginas, producto del desarrollo de una línea de investigación sostenida por años, responde a la obligación y necesidad de aportar un conjunto de elementos teóricos, metodológicos y epistemológicos que permitan satisfacer tres grandes objetivos. En primer lugar, servir de guía de referencia destinada a aligerar el trabajo de quienes decidan adentrarse en el estudio de los temas relacionados con el papel que la fuerza armada cumple en el contexto social, como institución fundamental del Estado que es. Esto incluye, por supuesto y con evidente propiedad, el abordaje de la forma concreta cómo operan las relaciones civiles y militares en la realidad nacional seleccionada como objeto de estudio y el análisis sobre la operación cotidiana del sector defensa, dispuesto en función de enfrentar las amenazas a la integridad territorial del país.

En segunda instancia, proveer a los diseñadores, formuladores, ejecutores y supervisores de políticas públicas relacionadas con el mundo militar, una especie de caja de herramientas a partir de las cuales emprender con mayor garantía de éxito la notable y trascendental tarea que en este sentido deben asumir como responsabilidad inexcusable. Por último, brindar al simple lector interesado un mapa de navegación con el cual pueda orientarse al momento de tener frente a sus ojos información atinente a los fenómenos y procesos vinculados con la actuación del sector castrense. Es decir, en términos generales, es un texto orientado a

facilitar la comprensión de todo cuanto lo militar implica y significa como hecho sociopolítico.

Ninguno de los objetivos planteados podría alcanzarse sin el acceso a un medio que permita la adecuada difusión del contenido de las páginas subsiguientes. En este caso, ese requisito indispensable ha sido cubierto gracias a la gentil acogida dada al ensayo que aquí se presenta por la Dirección de Publicaciones de la Universidad Metropolitana, a través de su órgano dependiente la Editorial de la Universidad Metropolitana. Por serio y titánico, el trabajo que esta Editorial ha hecho y continúa haciendo en procura de la producción, promoción y divulgación del conocimiento científico es sencillamente loable, digno de reconocimiento y admiración por la comunidad universitaria venezolana y más allá de las fronteras nacionales.

En este sentido, como corresponde al ser consciente de lo que significa contar con el invaluable respaldo de una institución de tanto prestigio y relevancia como lo es la Universidad Metropolitana, debo agradecer sobremanera que este libro vea la luz bajo el auspicio de un sello editorial que honra a los autores que, como yo, hemos recibido su desinteresado aval y apoyo. Mil gracias a las autoridades de la UNIMET y al excelente personal que en el día a día labora en su Dirección de Publicaciones.

Luis Alberto Buttó
Valle de Sartenejas,
mayo de 2018

**CIVILES Y MILITARES O MILITARES Y CIVILES:
DILEMA INCONCLUSO
(A GUIA DE PRESENTACIÓN)**

¿Desconocidos, los militares? A simple vista, la afirmación parece un dislate ... Siendo tantos y tan vecinos los militares, gastándose tanto en ellos, habiéndolos sufrido tanto tiempo como gobernantes, y habiéndose escrito tanto sobre ellos, sugerir que son unos desconocidos parece, efectivamente, un disparate. Sin embargo, la mayoría de los datos citados son espejismos: como en un oasis ilusorio, en cuanto uno intentar asirlos, se escurren entre los dedos, transformados en arena.

Eduardo Crawley. *Los militares, esos desconocidos.*

El 23 de febrero de 1981 se votaba en el Congreso de los Diputados en Madrid la designación del militante de la Unión de Centro Democrático, Leopoldo Calvo Sotelo, como presidente del gobierno español, para suceder en dicho cargo a la gestión de su compañero de partido Adolfo Suárez González, quien desde marzo de 1979 hasta enero de 1981, encabezó la primera administración de lo que en la historiografía correspondiente se dio en llamar la

transición española a la democracia. En medio de la sesión, un grupo de militares, al mando del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero, asaltó el local, en lo que resultó la mejor expresión mediática del golpe de Estado que algunas facciones de la fuerza armada española estaban ejecutando en ese momento.

Derrotada la intentona, en lo cual se atribuyó al rey de España, Juan Carlos de Borbón, papel protagónico de primera línea, dado el firme respaldo que en esas aciagas horas brindó con su ascendiente político al sistema democrático, se evidenció la necesidad de acometer determinado conjunto de reformas estructurales de la fuerza armada española a fin de poner ésta a tono con la nueva época histórica abierta con la muerte del dictador autonombrado *Caudillo de España por la Gracia de Dios*, Francisco Franco.

Buena parte de ese proceso de transformación, adecuación y modernización de la organización castrense española, le correspondió liderarlo a Narcís Serra i Serra, ministro de defensa a partir de 1982 y hasta 1991, en la administración encargada por mandato popular al Partido Obrero Socialista Español. Posteriormente, Serra i Serra continuó estrechamente vinculado al ejercicio del control civil democrático operante desde entonces en la nación hispana, en su condición de vicepresidente del gobierno español, relevante posición desempeñada entre 1991 y 1995. Así pues, este destacado político español conquistó merecido reconocimiento como experto pensador y operador de esa particular porción de la dinámica política conocida como relaciones civiles y militares.

En 2002, Narcís Serra i Serra escribió: ...«Sin control democrático de las Fuerzas Armadas, es decir, sin relaciones democráticas entre civiles y militares no hay verdadera democracia»... ¹ La sentencia, breve y quizás por ello especialmente contundente, demanda análisis

1 Narcís Serra i Serra. *El Estado: papel de las fuerzas armadas y de seguridad. Notas sobre su control democrático*. 2002. Disponible en: <https://bit.ly/2juij0B> Consulta: 15 de abril de 2008. p. 2.

concienzudo para su cabal interpretación. ¿Cuándo efectivamente se producen relaciones democráticas entre el sector civil en control de las instituciones del Estado y ejercicio del gobierno y el sector armado de una determinada sociedad, a sabiendas de que ambos actores son parte integrante del entramado estatal? ¿Qué se entiende por relaciones democráticas entre civiles y militares?

Estas y otras interrogantes, que bien pueden estructurarse en torno al proceso político aludido por Serra i Serra en la cita referida (el control civil democrático), no son precisamente erotemas a despacharse con fáciles, simples y apresuradas respuestas cargadas de los tradicionales lugares comunes en los que suele incurrirse al respecto, cuando ante la complejidad de los temas, por insuficiente búsqueda de nuevas fuentes de información y el manejo ligero de las disponibles, estos se intentan explicar recurriendo a frases manidas por el uso y de poco significado en la práctica, en tanto y cuanto expresan un deseo ferviente de cómo han de fluir las cosas y no la constatación documentada de cómo fluyen en realidad.

Del párrafo anterior se desprende la enorme importancia del conocimiento por parte del sector civil de la sociedad (léase, élite política en control del Estado y ejercicio del gobierno o inmersa en la contienda civilizada y democrática por lograr tales objetivos; organizaciones no gubernamentales dedicadas al estudio de los temas relacionados y académicos afanados en líneas de investigación conexas) sobre la manera concreta en que operan las relaciones civiles y militares en un determinado país, a fin de detectar con precisión y a tiempo si la subordinación efectiva del sector militar a los dictados de la gerencia política civil legítimamente constituida (control civil democrático) se manifiesta de manera tangible; esto es, deja de ser un rosario de buenas intenciones y caros deseos plasmados en la normativa legal existente.

La interrelación generada entre los actores mencionados (civiles gobernantes por un lado y militares por el otro), como partes

integrantes del Estado que ambos son, jamás podrá ser todo lo adecuada, equilibrada, justa y armoniosa que se espera, si el bando civil no tiene acceso a información pertinente, oportuna y relevante sobre el particular derrotero del mundo militar y, por ende, no posee sólido y documentado conocimiento del espíritu, actitudes, comportamiento, compromisos, aspiraciones e ideario de los integrantes de la fuerza armada. Sin la adquisición y/o desarrollo de ese conocimiento, resulta vano, por ineficaz, pretender formular e implantar, por parte del equipo civil dirigente, política militar alguna; la cual, como cabe concebir, oscila de lo macro a lo micro: en un extremo cubre lo referente a la concepción estratégica de la defensa nacional y en el otro abarca lo relativo al monitoreo permanente del cotidiano desempeño de los numerarios dedicados por escogencia profesional a la concreción operativa de dicha defensa.

Si, al decir de Serra i Serra, democráticas han de ser las relaciones entre civiles y militares, lo pertinente es deducir las implicaciones político-prácticas a lugar con la utilización del adjetivo señalado, pues en sí mismo hace referencia a la esencia y conceptualización del sistema de gobierno democrático liberal representativo. Una de estas implicaciones, quizás la más importante, dado el insoslayable hecho de que el factor militar de la relación, al ésta concretarse, suele poner sobre la mesa la fortaleza derivada de controlar el poder de fuego acumulado, remite al estado ideal en que debe desenvolverse el accionar de los hombres y mujeres de uniforme: no deliberantes sobre la situación política nacional y obedientes y subordinados a los dictados del poder civil, sin interponer, *motu proprio*, interpretación alguna interesada sobre la no deliberación, la obediencia y la subordinación.

Estado ideal que se resume en la siguiente apreciación emitida el 28 de marzo de 1961 por el (asesinado) presidente norteamericano John F. Kennedy, en ocasión de presentar un mensaje especial al Congreso de la Nación, relacionado con la elaboración del

presupuesto de defensa de su país: ...«Our arms must be subject to ultimate civilian control at all times. The basic decisions on our participation in any conflict and our response to any threat (...) will be made by the regularly constituted civilian authorities»...²

Estado ideal que jamás tendrá posibilidad alguna de materializarse con relativo éxito si su construcción recae en la mera voluntad y disposición anímica de la oficialidad, siempre proclive a conquistar crecientes grados de autonomía de acción. Para decirlo coloquialmente, el que se coge un dedo se coge la mano, y el brazo también, si avizora la oportunidad para hacerlo. Si la restricción a la autonomía de acción del sector militar se pretende descansa en la propia aceptación de éste de la necesidad de establecer y aceptar mecanismos limitantes en tal sentido, es iluso pensar que en esa dirección se encaminará sin revuelo la totalidad de los depositarios de las armas de la república.

El liderato civil está obligado a hacer su parte y a hacerla bien y si descuida el estudio meticulado y constante de la realidad militar y de las relaciones que desde allí se establecen para con él, con muy poco alcance (por no decir ninguno) podrá ejercer tal liderazgo; vale decir, en cualesquiera situaciones estará imposibilitado de garantizar la no deliberación de los integrantes de la fuerza armada y tampoco podrá ordenar y reclamar el cumplimiento de las órdenes impartidas ni relacionarse en condición de superior jerárquico con quienes en teoría, juramento de por medio, aceptan tal subordinada condición.

He aquí la importancia de descifrar con absoluta propiedad los elementos que el sector civil de la sociedad está llamado a considerar cuando asume como motivo de sus afanes intelectuales el estudio

2 Traducción libre: ...«Nuestras armas deben estar sujetas al control civil en todo momento y en última instancia. Las decisiones fundamentales sobre nuestra participación en cualquier conflicto y sobre nuestra respuesta a cualquier amenaza (...) se realizarán bajo la regulación de las autoridades civiles constituidas». Citado por: Samuel E. Finer. *The Man on Horseback: The Role of the Military in Politics*. Londres: Pall Mall Press, 1976. p. 25.

de las relaciones civiles y militares en un determinado país. En otras palabras, las variables presentes en dichas relaciones al momento de constituirse éstas en objeto de estudio de específicas ciencias sociales. Precisamente, el acabado conocimiento de cómo operan las relaciones civiles y militares al interior de una sociedad dada; esto es, de las diversas aristas que confluyen en la individualización del problema como objeto diferenciado del saber humano, es herramienta fundamental que ayuda en la tarea de construir el carácter democrático que el mencionado ex ministro de defensa y ex vicepresidente del gobierno español alertó como necesario y conveniente para regir las interrelaciones establecidas y por establecerse entre la élite civil gobernante y los operarios directos de la defensa nacional.

Las reglas básicas de la democracia hablan de, por lo menos, similitud apreciable en el manejo de la información a partir de la cual se vinculan los diversos actores involucrados en el juego político. Si los civiles entran a relacionarse con el mundo militar sin conocer con aceptable profundidad los intersticios de éste, corren con un pesado hándicap en contra en la puja por hacer valer su supremacía de derecho en esa relación. Así pues, en el análisis de las relaciones civiles y militares como objeto de estudio individualizado y en la consecuente generación de opinión alternativa (alternativa a la opinión proveniente del ámbito castrense y/o de los partícipes directos en el equipo de gobierno), la academia sigue teniendo hoy en día mucha tela que cortar, mucha pesquisa que realizar, mucha reflexión que aportar.

En el caso particular de la dinámica concerniente a la estructura política de América Latina contemporánea, las relaciones civiles y militares constituyen una de las más candentes variables subsumidas en dicha categoría de análisis. El adjetivo candente viene dado por las implicaciones derivadas del accionar de la variable mencionada sobre la estabilidad del sistema democrático liberal representativo

en la región. Sustentáculo que a gruesos sectores de la población importa tanto mantener y profundizar, a sabiendas de que es requisito fundamental del anhelado triunfo de los preceptos de convivencia social establecidos con el arribo de la modernidad.

En el manejo de las relaciones civiles y militares en esta parte del mundo en la época contemporánea, los actores involucrados de lleno en la cuestión (fundamentalmente, militares activos y retirados, civiles en control del Estado y ejercicio del gobierno y académicos dedicados a la reflexión relacionada) han saltado de traspíés en traspíés en tantas oportunidades que en contraste con el ideal esperado se tornaron agobiantes. En consecuencia, el sano desenvolvimiento de la democracia liberal representativa, ante la autonomía de acción adquirida por los integrantes de la fuerza armada en varias de estas naciones y su consecuente intervención en política, se ha resentido tanto que cada cierto tiempo el escepticismo cubre con su manto la percepción del problema y lleva a pensar a los más descreídos que su adecuada resolución, evidenciada en la eficaz operación del control civil democrático, la erradicación del pretorianismo y la neutralización de posibles brotes de militarismo, jamás podrá cristalizar en estas tierras, razón por la cual sus habitantes habremos de cargar con tal rémora, en una especie de condición atávica reinante en las sociedades aquí conformadas.

En mi opinión, no hay razón alguna para incurrir *ad infinitum* en los errores tantas veces cometidos. La fatalidad esbozada es de suyo evitable, pero para ello es menester acometer sin demora y/o mantener persistentemente (con la acuciosidad, seriedad y profundidad que el caso demanda) la realización de la siempre inconclusa tarea de generar el conocimiento requerido sobre el tema identificado. Esto atañe en primacía a la academia, obligada como está a avanzar sin descanso en la documentación y análisis de los problemas vinculados a fin de estructurar la opinión alternativa que puede servir de base para la formulación y ejecución de las políticas

públicas relacionadas y la correspondiente toma de decisiones por parte de aquellos con evidente responsabilidad y competencia para proceder en este sentido: los funcionarios civiles electos por mandato popular.

Con las anteriores reflexiones en mente, me atreví a pergeñar el conjunto de ideas que hizo las veces de contenido del presente trabajo. Vale decir, estudiar lo transcurrido y estudiar lo que transcurre, para ayudar a la obra de saldar el objetivo de acercarse más y más al esperado (en los términos expuestos en el párrafo anterior) discurrir de las relaciones civiles y militares en el subcontinente latinoamericano.

Así las cosas, el norte del presente ensayo apuntó, básicamente, a identificar y describir sintéticamente los elementos principales de lo que propongo en llamar modelo teórico por armar como base epistémica mínima para abordar el estudio académico de las relaciones civiles y militares en América Latina contemporánea; entendiendo el marco de análisis espacial restringido a la región iberoamericana, Brasil incluido, (lo cual, *ex profeso*, dejó de lado cualesquiera consideraciones referidas a las agrupaciones nacionales existentes en las zonas anglo y franco parlantes de la región) y asumiendo el marco de análisis temporal constreñido a la segunda mitad del siglo XX y lo transcurrido de la presente centuria, más concretamente el período iniciado en la sexta década de aquél, a partir del cual se evidenciaron con significativa amplitud los hechos, fenómenos y procesos abordados en las páginas subsiguientes.

En la proposición de modelo teórico aquí desarrollada, se intentó delinear el contenido del objeto de estudio que debe demandar el afán del investigador científico cuando éste se plantea emprender pesquisa alguna sobre las relaciones civiles y militares en cualesquiera de los países ubicados en la porción del globo terráqueo identificada, dadas las especificidades históricas, políticas y sociales vividas por dichas naciones en el período señalado. Dicho

en otras palabras, en los capítulos que integran el contenido de este ensayo, se pretendió definir las relaciones civiles y militares en tanto y cuanto especial objeto de estudio de determinadas especialidades científicas ubicadas en el ámbito de lo social; verbigracia, la historia, la politología, la sociología, la comunicación social, la estadística y/o la economía. Más concretamente, qué pesquisar, cómo, por qué y para qué hacerlo, cuando se asume el tema señalado como elemento central de la línea de investigación adelantada.

Huelga reconocer que el texto evacuado a continuación guarda estrecha relación con lo ventilado en la obra de autores que me precedieron en la faena de desentrañar el intríngulis de los temas abordados o que están escribiendo en tiempo paralelo al que me ha tocado vivir en mi desempeño profesional. Por consiguiente, nada extraño ha de resultar, una vez revisada la literatura correspondiente, toparse con ideas y planteamientos concomitantes presentados desde diferentes puntos de vista, graficados con ejemplos alternos desconocidos por mi persona y argumentados con base en interpretaciones de datos que escapan por momentos a mi percepción de los hechos, fenómenos y procesos estudiados.³

Es perentorio recordar siempre que todo investigador científico que se precie de tal; esto es, que asuma la plena responsabilidad de sentirse miembro de una comunidad epistémica afanada en colaborar en la edificación colectiva de grados crecientes de acercamiento y comprensión de la realidad (la verdad, siempre falible, siempre en construcción y nunca reconocida tan sólo por ser mi verdad, tu verdad o la verdad del otro), debe ser consciente de la necesidad de aceptar como validada en la práctica cotidiana, la sentencia de William Shakespeare (que me atrevo a traer a colación de memoria, sin la

3 Dos trabajos que me parecen de capital importancia en esta materia son los siguientes: José A. Olmeda. «Un esbozo institucional histórico sobre las relaciones civiles-militares en el mundo iberoamericano», en José A. Olmeda (compilador). *Democracias Frágiles. Las Relaciones Civiles-Militares en el Mundo Iberoamericano*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2005. pp. 17-68 / Margaret Daly Hayes. «¿Cuáles son las interrogantes? Educación de civiles en seguridad y defensa», en *Ibid.* pp. 201-228.

fuelle a la mano, razón por la cual puedo citarla incorrectamente): «Creía ser dueño de mis palabras y ahora veo que alguien en otro pedazo del mundo las repite sin cesar». En todo caso, la gracia del presente trabajo radicó en presentar determinados enfoques sobre los problemas tratados para, con los aciertos y limitaciones a lugar, nutrir en algo la brasa donde se cocina este debate ya servido con anterioridad en predios académicos.

Quiero insistir en una reflexión capital: estoy absolutamente convencido de que cada uno de los puntos considerados en las páginas contabilizadas en este escrito, es de singular importancia para la dinámica política latinoamericana contemporánea y, por ello, al objetivo de ahondar en su comprensión, en modo alguno puede endilgársele carácter repetitivo, por más disertación de la cual se tenga conocimiento y por más investigaciones que estén adelantándose en la actualidad. Ciertamente es que el campo de estudio de las relaciones civiles y militares en los países del subcontinente latinoamericano se ha ampliado considerablemente en las últimas décadas y, afortunadamente, continúa haciéndolo a medida que corre el tiempo. Empero, con infinito desaliento hay que coincidir con la sentencia de que el sabor acre de lo experimentado por los colectivos asentados en la región, como consecuencia de las recurrentes intervenciones militares en política escenificadas en la época contemporánea, resultó uno de los mayores alicientes para la realización de los tantos y tantos trabajos académicos versados en las relaciones civiles y militares emprendidos y por emprenderse.

No obstante lo anterior, la cantidad detectada en la producción de trabajos de este tenor en modo alguno puede considerarse satisfactoria, apartando la discusión sobre la mayor o menor calidad de los productos de investigación científica hasta el momento sumados en el estado del arte disponible. Precisamente, el particular derrotero histórico de estas relaciones en América Latina contemporánea reclama para la literatura disponible la condición de

insuficiente. Por ello, en esta concreta área del saber, nada de lo que ayude a destejer la madeja reinante sobra, por el contrario falta. Cada aporte conlleva en sí mismo la valía de ampliar la perspectiva y el marco de referencia desde los cuales se avanza en la cabal comprensión de los hechos, fenómenos y procesos relacionados. En consecuencia, el sentido común (irónicamente, el menos común de los sentidos) recomienda extrapolar a este escenario lo asumido sin vergüenza por Julio Cortázar en otro contexto:

En este terreno no me importa repetir lo ya dicho por otros y por mí mismo, puesto que la palabra escrita es un poco como la radio, se escuchan algunos programas y se pierden muchos otros, por lo cual hay cosas que exigen una reiteración obstinada para que entren finalmente en la conciencia colectiva.⁴

Expuesto todo lo anterior, ahora sólo resta esperar el juicio del lector, el único que justifica y valida el esfuerzo de todo osado en intentar preñar la página en blanco. Ninguna circunstancia puede garantizar que el alumbramiento esperado resulte provechoso. Asumo, con la humildad y responsabilidad que el caso demanda, el guante arrojado por Martín Hopenhayn: ...«Escribir es un fracaso casi seguro. Dejar de escribir es un fracaso seguro».⁵ A fin de cuentas, frente a la crítica de quien evalúa lo redactado, todo investigador científico debe ser consciente de su íngrima condición pues al hacer públicos sus escritos no es más que ...«un grano de trigo solo frente a un molino»...⁶

4 Julio Cortázar. «Los lobos de los Hombres», en *Nueva Política*. México: Fondo de Cultura Económica, número 1, 1976. p. 21.

5 Martín Hopenhayn . *Así de frágil es la cosa*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 1999. p. 11.

6 Versos de la canción *Trigo y Molino* de Alí Primera.

EL ANÁLISIS ACADÉMICO DE LAS RELACIONES CIVILES Y MILITARES

Si queremos entender el valor de las «virtudes militares» o la sinceridad de la admiración que ellas ganan, debemos tomarnos el trabajo de considerarlas en su marco social nativo.

Arnold J. Toynbee. *Guerra y Civilización*.

Entrado el siglo XX en América Latina, los países de la región, en líneas generales, dejaron atrás el turbulento período decimonónico signado por la acción violenta de montoneras y huestes armadas, base política de caudillos regionales y nacionales (hasta donde sea posible usar esta última acepción), que, en definitiva, al constituirse en el procedimiento por antonomasia para dirimir los conflictos grupales y/o individuales generados por las apetencias y supuestos derechos a controlar las débiles y rudimentarias maquinarias estatales y gubernamentales, dieron pie a la conformación del fenómeno político que mejor caracterizó el derrotero histórico de las naciones ubicadas desde México a la Patagonia en aquella centuria: el caudillaje.

Superada, entonces, esta época plagada de conflictos armados intestinos, se impuso la paz relativa resulta, entre otros factores de singular importancia, de la unificación efectiva de los amplios

territorios nacionales y de la constitución de cierta institución burocrática que apuntaló las posibilidades de erigir Estados con derecho propio a ser reconocidos como tales, dadas las implicaciones políticas y prácticas de su presencia: la fuerza armada operante en cada uno de estos países. Y al decir institución burocrática del Estado, en el caso concreto de la fuerza armada, baso la definición en la constatación de cuatro elementos definitorios que, entre otros cuya enumeración puede obviarse por los momentos, permiten individualizar este componente en el marco de la gran maquinaria estatal.

En primer lugar, es un organismo pensado, diseñado y estructurado para ejercer en exclusiva la coerción y la fuerza legal del Estado, dados la posesión y control absolutos de las armas de la república y la misión y funciones encomendadas en el ordenamiento legal establecido; palabras más, palabras menos, el enfrentamiento de las amenazas armadas a la integridad territorial y a la soberanía nacional, entendida ésta como ...«el control eficaz de lo que sucede en un territorio nacional dado»...⁷, en caso de concretarse dichas amenazas en la práctica.

Nótese que utilicé los vocablos *coerción* y *fuerza legal* del Estado, en vez de *violencia legal* del Estado, término éste de común aceptación y uso en la literatura especializada y en la no tanto. En este sentido, parto del principio explicado por Juan Federico Arriola⁸ de que los conceptos coerción y fuerza se avienen más a la vigencia del Estado de Derecho que el concepto violencia, pues éste, en su justa dimensión, denota la actuación de un régimen autoritario o dictatorial, apartado en su comportamiento de los principios éticos que deben regir el funcionamiento del Estado hecho realidad con

7 Max G. Manwaring. «El Nuevo Maestro del Ajedrez Mágico: el verdadero Hugo Chávez y la Guerra Asimétrica», en *Military Review* (edición hispano-americana). Kansas: Centro de Armas Combinadas / Ejército de los Estados Unidos, número enero-febrero 2006. p. 21.

8 Juan Federico Arriola. *Teoría General de la Dictadura*. México: Editorial Trillas, 2000.

la entronización de la modernidad, en tanto y cuanto el desapego a dichas normas éticas, por lo general se traduce en la no moderación en el uso de la fuerza, y dicha moderación es, precisamente, una de las responsabilidades y compromisos de mayor envergadura asumidos por cualquier gobierno que pretenda ser llamado democrático. La no moderación en el uso de la fuerza se lee entonces violencia, o lo que es lo mismo, aunque se delectee diferente, brutalidad. No casualmente, la más de las veces, la mayor parte de las víctimas de la violencia desatada por los cuerpos armados del Estado pertenece al sector civil de la población.

En segundo lugar, en este órgano confluye un conjunto de funcionarios formados, instruidos, adiestrados, entrenados y adoctrinados en la muy especializada y compleja disciplina de hacer la guerra (entiéndase capacidad de causar la mayor cantidad de bajas y destrucción material posibles al oponente), a través de la realización de estudios sistemáticos cursados en institutos educativos *ad hoc*; esto es, encargados de materializar la transmisión de la especialización esperada mediante el cumplimiento de específicos planes de estudios elaborados a tales fines.

En tercera instancia, es una organización en la cual la experticia y memoria tecnológica acumulada por sus integrantes resulta del hecho concreto de monopolizar, en términos operativos, aquellos aspectos de la función pública encaminados a accionar la defensa nacional y del conocimiento y manejo avezado de la tecnología utilizada en tales menesteres; vale decir, los sistemas de armas adquiridos por el Estado.

Por último, es una estructura particular en la cual el comportamiento de sus miembros, amén de regirse por leyes de aplicación universal (leyes formuladas para normar la conducta ciudadana de la totalidad de los habitantes de un determinado país), debe adecuarse, so pena de exponerse a las sanciones y castigos correspondientes, a cierto aparato legal acordado con la intencionalidad de diferenciar esta

institución específica (la fuerza armada) del resto de las instituciones en las cuales se encarna la abstracción superior que es el Estado.

Vistas así las cosas desde el punto de vista teórico, la fuerza armada juega un papel ciertamente importante en aras de preservar la estabilidad nacional, siempre y cuando asuma su carácter estrictamente profesional y en nada participe en la contienda por controlar las maquinarias estatal y gubernamental; huelga decir, en tanto y cuanto no se erija en actor político con autonomía de acción, ni siquiera relativa. Sin embargo, al opósito de lo en este sentido siempre esperado, deseado y planteado por pensadores y operadores políticos identificados con la sana corriente civil empeñada en encontrar idóneas maneras de organizar la sociedad y dirigir los destinos nacionales, en América Latina, en la centuria pasada (y en lo transcurrido de la actual), la intervención en política de la fuerza armada fue (en algunos casos es) una constante histórica, al punto que muy pocas, por no decir ninguna, de las naciones agrupadas en el subcontinente, pudieron escapar de este flagelo, conceptualizado así dadas las implicaciones derivadas de tal intervención en lo referido a la imposibilidad de constituir sólidos, sostenidos y sustentables sistemas democráticos liberales representativos.

Lo expuesto a continuación, que puede parecer ocioso juego matemático intentado con datos extraídos de la historia concreta de algunos países de la región, en el fondo sirve de punto de partida para recrear el cuadro mínimo con el cual se ilustra la afirmación anteriormente hecha. En Venezuela, por ejemplo, de los 100 años correspondientes al siglo pasado, 47 (prácticamente la mitad) contaron sus meses, horas y días con gobiernos encabezados por militares. En las postrimerías del período centenal en cuestión, un integrante de la fuerza armada nacional, máximo líder del fracasado, operativamente hablando, golpe de Estado escenificado en febrero de 1992, conquista la presidencia de la república en comicios organizados a tal fin, divisoria de aguas a partir de la cual se inició

un proceso de *colonización* castrense de la administración pública nacional en magnitudes nunca vistas hasta ese momento. Entiéndase *colonización* militar de la administración pública como la sistemática ocupación, por parte de personal egresado y/o integrante de la institución armada, de cargos de la administración pública en teoría y por competencia destinados a ser ocupados en exclusiva por el funcionariado civil.⁹

En otros países, si bien pudieran adicionarse o restarse algunas cifras (con la resta sería muy poco lo obtenido, ciertamente) al conteo presentado de seguida, dada la posibilidad de debatir en torno a cómo calificar determinado régimen, el porcentaje de tiempo copado por dictaduras militares fue sencillamente brutal, tan brutal como fue la actuación de estos gobiernos. En la realidad específica de República Dominicana, verbigracia, no puede hablarse de menos de 80%. En El Salvador, Paraguay, Guatemala y Nicaragua el porcentaje alcanzó 48% para los dos primeros casos y 45% para los dos últimos. Haití y Bolivia conforman un subgrupo con más de 30% de tiempo de permanencia de regímenes de este tipo: 36% y 33%, respectivamente. Argentina superó la cuarta parte de su historia en el siglo XX sometida a administraciones militares dictatoriales.

El análisis particular de Panamá, Perú, Honduras, Chile, Brasil y Uruguay alerta sobre porcentajes ubicados en la franja comprendida entre 10 y 20 por ciento: 21%; 20%; 18%; 17%; 12% y 12%, en el

9 Para la explicación de las bases ideológicas de este proceso y las características particulares de su implementación, véase: Luis Alberto Buttó. *Disparen a la Democracia. Los móviles de los golpes de Estado de 1992*. Caracas: Grupo Editorial Negro sobre Blanco, 2017. / Luis Alberto Buttó. «Unión Cívico-Militar: la falacia uniformada de la Revolución Bolivariana», en Luis Alberto Buttó y José Alberto Olivari (coordinadores). *El chavismo frente al espejo. El rostro de la mentira*. Caracas: Grupo Editorial Negro sobre Blanco, 2017. pp. 15-53. / Luis Alberto Buttó. «Gobiernos Militares y Democracia: el maridaje imposible», en Domingo Irwin, Hernán Castillo y Frédérique Langue (coordinadores). *Pretorianismo venezolano del siglo XXI*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2007. pp. 173-257. / Luis Alberto Buttó. «Venezuela 1999-2008: Relaciones Civiles y Militares en la V República», en Claudio Fermín, Luis Alberto Buttó y Héctor Hurtado Grooscors. *Una lectura sociológica de la Venezuela actual V*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2009. pp. 55-104.

orden en que fueron mencionados. Es digno de hacer notar que, en el caso de Panamá, sólo se contó el tiempo de duración del gobierno encabezado por el general Omar Torrijos. De sumar los años de duración del mandato del general Manuel Noriega en el poder se estaría frente a un porcentaje mayor. En un evento denominado *La fragilidad democrática en Latinoamérica*, escenificado en Madrid en octubre de 2005, con la participación de Mario Vargas Llosa y Enrique Krauze, éste recordó que a mediados de la década de los cincuenta apenas podían denominarse como democráticos tan sólo a cuatro gobiernos latinoamericanos.¹⁰

Por su parte, Eduardo Crawley advirtió que de 1955 a 1988, los años de gobierno militar (dicho autor incluyó en la definición todo régimen respaldado fundamentalmente por la fuerza armada) transcurridos en varios países latinoamericanos fueron los siguientes: Perú y Chile, 15 años; Bolivia, 19 años; Argentina y Honduras, 20 años; Brasil y Panamá, 22 años; El Salvador, 25 años; Nicaragua, 29 años; Paraguay, Cuba y Haití, 33 años.¹¹ En esa oportunidad, Crawley ilustró la tragedia con la siguiente acotación: ...«salvo en México, Costa Rica y el Caribe angloparlante, no hay latinoamericano mayor de 33 años que no haya pasado por lo menos cuatro años gobernado directa o indirectamente por militares. Y ese es el período mínimo: los argentinos de esa edad conocieron 20 años de Gobierno militar; los panameños, 22».¹²

Obviamente, los datos expuestos *ut supra* son apenas fríos números seleccionados de manera aleatoria para graficar el planteo. Más allá de lo que *stricto sensu* dichas cifras vocean, más no pueden vocear, si bien el anterior procedimiento aplicado para retratar la realidad histórica latinoamericana es susceptible de ser notoriamente

10 «La fragilidad democrática en Latinoamérica [Conversación entre Mario Vargas Llosa y Enrique Krauze]», en *Letras Libres*. México: Editorial Vuelta S.A., número 85, 2006. pp. 14-20.

11 Eduardo Crawley. «Los militares, esos desconocidos», en *Uno*. Madrid: Editora del Redescubrimiento, número 1, 1988. p.10.

12 *Ibid.*

enriquecido con la inclusión en el análisis de lo ocurrido en el resto de los países localizados en la región. Lo realmente importante del asunto es su aspecto cualitativo, pues los retrasos generados a estos pueblos por la sucesión de gobiernos militares, en términos de posibilidades de progreso político, económico y social, y el dolor, la humillación, el sufrimiento y las vejaciones infligidas a la gente por los operarios de estos regímenes, quizás nunca puedan ser calibrados en su justa dimensión, dada la desproporcionada magnitud del daño en este sentido causado por déspotas, torturadores, asesinos, corruptos y corruptores de toda laya, que de esta manera actuaron amparándose en los recursos que desde el Estado se utilizaron a tan aviesos fines. Perseguidores de cualquier nacimiento, como bien sintetizó el cantautor cubano Silvio Rodríguez, en memorable letra que, por cierto, calza a la perfección para caracterizar a los altos jefes de la dictadura militar de corte marxista que por seis décadas han tiranizado a su país.

Un pequeño ejemplo de la geografía centroamericana, Guatemala, ayuda a comprender lo sintetizado en las líneas precedentes. La larga permanencia de gobiernos militares en este país fue una de las causales mayores del conflicto interno que lo asoló por más de tres décadas y cuya impronta se expresó en las vergonzosas cifras de 150.000 muertos identificados; 50.000 desaparecidos; 1.000.000 de desplazados internos; al menos 100.000 refugiados y más de 200.000 niños huérfanos, dado el caso que sus padres resultaron víctimas de los enfrentamientos armados y de las atrocidades cometidas al calor de estos. Superada la guerra civil, la *Comisión para el Esclarecimiento Histórico* trató de materializar en la práctica el objetivo que de simple lógica se desprendió de su apelativo genérico y arribó a conclusiones como ésta:

las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas; las fuerzas insurgentes fueron responsables del 3%,

mientras que en el restante 4% de los casos se incluyen otros autores o no fue posible reunir elementos suficientes para establecer la responsabilidad de los hechos.¹³

Y para añadir mayor horror al ya de por sí suficiente espanto, la represión militar se tiñó de aberrante carga racista, pues de cada cuatro víctimas así reconocidas, tres pertenecieron a las distintas etnias indígenas identificadas en aquella nación, al punto de poder establecerse que:

La población maya ha pagado el tributo más alto a la lógica irracional del enfrentamiento armado. Particularmente en los años de su exacerbación, entre 1978 y 1983, en varias regiones del país el Ejército identificó a grupos del pueblo maya como aliados naturales de la guerrilla. Esta falsa convicción incrementó y agravó las violaciones de los derechos humanos que se perpetraron contra el pueblo maya, evidenciando agresivos componentes racistas y de extrema crueldad. Se llegó al exterminio masivo de comunidades mayas inermes.¹⁴

La atroz experiencia atravesada por el pueblo guatemalteco no es más que un pequeño ejemplo de la actuación de gobiernos militares y sus secuelas en territorio latinoamericano. Ejemplo cuyas aristas se repitieron en muchos otros países de la región, que si bien alcanzaron magnitudes distintas, igualmente podrían motivar la redacción de la historia del escarnio así vivido en esta parte del mundo. Tantas son estas secuelas que su identificación hace saltar a la vista la quizás más preclara enseñanza de la historia entendida como ciencia: la

13 Ricardo Córdova Macías. «Las relaciones cívico-militares en Centroamérica a principios de siglo», en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, número 4, 2002. p. 65.

14 *Ibid.*

posibilidad de confirmar que el peso del eterno ayer se manifiesta irremediabilmente en el presente urgente. La simple hojeada de la prensa cotidiana lo corrobora.

En cualquiera de las naciones latinoamericanas donde se sintió la férula de regímenes militares en la segunda mitad del siglo XX (seleccionado el período dada la contemporaneidad de los sucesos), todavía es elemento constituyente del debate nacional el accionar de esas administraciones, pues a buena parte de los responsables aún no se les asignan responsabilidades (valga la redundancia en la cual incurro *ex profeso*) y las heridas abiertas en momentos pasados no logran cerrarse del todo, al punto de revivir con inusitada virulencia el sangrado cuando documentos otrora secretos y/o clasificados son develados ante la opinión pública, cuando algún oculto protagonista de hechos tristemente célebres (víctima o victimario, es irrelevante) narra su versión de lo acontecido, o cuando la *Comisión de la Verdad*, la *Comisión de Nunca Más*, la *Comisión sobre la Tortura*, la *Comisión sobre la Violencia Política*, la *Comisión contra el Olvido*, la *Comisión sobre el Crimen Político*, o como sea que en cada país se le llamó, revela el horror acunado en los desafueros cometidos.

Así, nombres de localidades, sitios, edificios o sucesos, como Araguaia, Villa Grimaldi, Escuela Técnica de la Armada, Caravana de la Muerte u Operación Cóndor, por más agua corrida bajo los puentes, traen consigo, al ser pronunciados, la desagradable resonancia del oscuro tinglado que bajo ninguna circunstancia ni argumento debió armarse. Por lo demás, es ocioso recordar que, en aquellos países donde hoy día se detecta la existencia de gobiernos militares, y en aquellos donde a futuro lleguen a constituirse o vuelvan a establecerse, una vez superado el trance, inevitable y dolorosamente, se reeditará el descrito ciclo de trauma social.

La exposición anterior remite a conclusiones insoslayables: la fuerza armada es un actor político (obviamente, el estado ideal es que no lo sea y, a decir verdad, en algunos de los países de la región

no se vislumbra corto el camino a recorrer en aras de coronar con éxito este objetivo) de singular importancia en el entramado social latinoamericano, razón por la cual, para los científicos sociales de la región, en especial los dedicados al cultivo de la politología, la historia, la sociología (en su rama específica, la sociología militar), la comunicación social e incluso la estadística y la economía (concretamente por lo especializado que ha de ser la generación de opinión sólidamente sustentada en materia de economía de la defensa), es de inexcusable atención el estudio unidisciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario de las relaciones civiles y militares.¹⁵ Se erige, entonces, el tema de las relaciones civiles y militares en línea de investigación medular a ser incluida, mantenida o ampliada, sea cual sea el caso, en toda agenda que la academia regional pretenda llevar a cabo con la manifiesta intención de dar respuesta a los ingentes problemas detectados en nuestras sociedades.

Generalizando el planteo, puede decirse que en América Latina, hablando en términos políticos, el siglo XIX se caracterizó por el predominio de los caudillos y el siglo XX por la supremacía de los militares. En consecuencia, el óptimo a alcanzar no debería ser otro sino establecer la equilibrada correlación de fuerzas políticas que permita materializar en la praxis la aspiración de que el siglo XXI sea el tiempo de la preponderancia del sector civil en la gerencia política de la sociedad. Y lograr ese objetivo sin comprender a ciencia cierta las razones por las cuales tal supremacía de lo civil ha costado y cuesta tanto establecer, sin desentrañar en su esencia las motivaciones y soportes ideológicos que impulsaron e impulsan la intervención en política de los hombres y mujeres de uniforme; sin aprehender y aprender cabalmente los mecanismos a través de

15 Sobre los conceptos y alcances de los estudios científicos unidisciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, ver: Miguel Martínez Miguélez. *El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. México: Editorial Trillas, 2000, pp. 159-171.

los cuales se puede garantizar el señorío civil en el control de las maquinarias estatal y gubernamental; sin la formación del recurso humano sólidamente capacitado para abordar con exactitud de análisis tan compleja problemática; en pocas palabras, sin desarrollar y/o acumular el conocimiento documentado, relevante, pertinente y adecuado, tal anhelo es sencillamente inalcanzable.

Es decir, sin cubrir eficazmente las tareas enumeradas en el párrafo superior, la pretendida subordinación del componente militar al sector civil de la sociedad en control del Estado y ejercicio del gobierno, resultará otra de las tantas y tantas aspiraciones de los colectivos nacionales latinoamericanos frustradas a lo largo de décadas. He allí la mayor importancia y la reconocida urgencia de incrementar en cantidad y calidad los trabajos académicos producidos en esta parte del mundo, destinados a profundizar en el área de las relaciones civiles y militares.

Ahora bien, proclamar a secas y sin mayores especificaciones la metódica tarea de investigar académicamente sobre las relaciones civiles y militares en un determinado país latinoamericano, es recurrir a un comodín metodológico mediante el cual se dice todo con el confort intelectual de no decir nada al mismo tiempo. En función de delimitar con absoluta claridad (el sinónimo transparencia me luce también adecuado) el objeto de estudio pretendido, el investigador que pretenda adentrarse en estas lides no puede menos que asumir la obligación de intentar responder interrogantes como las siguientes: ¿qué aspectos en concreto *debe* encerrar el estudio de las relaciones civiles y militares? ¿Desde qué perspectiva teórica se acerca el investigador a dichos elementos en aras de buscar, encontrar y/o producir el conocimiento necesario?

Esto último, en tanto y cuanto (para dejarlo en claro recurriendo a lo alertado por Miguel Martínez), ...«toda ciencia, como toda teoría, método o investigación, sólo tienen significado o sentido a la luz de

un trasfondo epistemológico, a la luz de una sólida fundamentación epistémica»...¹⁶, habida cuenta de que:

Un conocimiento de algo, sin referencia y ubicación en un estatuto epistemológico que le dé sentido y proyección, queda huérfano y resulta ininteligible, es decir, ni siquiera sería conocimiento. En efecto, conocer -como ya señalamos- es siempre aprehender un *dato* en una determinada *función*, bajo una cierta *relación*, en tanto *significa* algo dentro de una determinada *estructura* (...) La *matriz epistémica* es, por tanto, el trasfondo existencial y vivencial, el mundo de vida y, a su vez, la fuente que origina y rige el *modo general de conocer*, propio de un determinado periodo historicocultural (*sic*) y ubicado también dentro de una geografía específica y, en su esencia, consiste en el *modo propio y peculiar*, que tiene un grupo humano, de asignar significados a las cosas y a los eventos, es decir, en su capacidad y forma de simbolizar la realidad [itálicas del autor].¹⁷

Con esta base teórica por delante, la primera obligación metodológica que se impone es conceptual, de la manera más diáfana posible, lo que en este escrito se entiende como relaciones civiles y militares. El acercamiento inicial en este sentido se propone en términos negativos; vale decir, en vez de plantear al rompe lo que sí son relaciones civiles y militares, pretendo dejar en claro aquello a lo que no debería circunscribirse el concepto o, dicho de otra forma, cuál es la primera camisa de fuerza que el investigador debe abandonar cuando pretende estudiar el tema en la realidad concreta de América Latina.

16 *Ibid.* p.227.

17 *Ibid.* p.228.

En consecuencia, es perentorio puntualizar que el objeto de estudio del gran tema relaciones civiles y militares no puede enmarcarse, so pena de desviar el centro de atención hacia coordenadas por lo demás ciertamente inocuas en tanto y cuanto no agregan valor a la comprensión de los problemas conexos (de por sí bastante complejos y difíciles de abordar), en el conjunto de interacciones globales que se producen entre los integrantes de la institución armada, como individuos pertenecientes a un determinado contexto social que se dedican en términos profesionales a una especializada área de la función pública, y la totalidad del resto de grupos sociales que, valga la redundancia implícita, hacen vida en la sociedad específica seleccionada como marco espacial y temporal del estudio planteado.

Apegarse a la conceptualización antes presentada, en la práctica, es reducir el problema a su expresión meramente sociológica. Si bien es cierto que con esta orientación la capacidad de alcances es bastante prometedora, hay que reconocer que, en verdad, el asunto, ni por asomo, se constriñe a este tenor, pues más que ante un hecho sociológico se está frente a un fenómeno fundamentalmente perteneciente a la estructura política. En este sentido, la ubicación del problema en lo que considero su justa dimensión, puede intentarse a partir de la siguiente explicación del concepto relaciones civiles y militares:

a pesar que las cuestiones entre civiles y militares están centradas la mayoría de las veces en los temas presupuestarios, de despliegue, de equipo, el punto clave de éstas reside en los patrones que asume la relación entre el alto mando del cuerpo de oficiales y las elites gobernantes (...) El concepto de relaciones cívico militares constituye una herramienta analítica para medir el grado en que dicha relación (entre civiles y militares) se corresponde con los parámetros legales, institucionales y

éticos del régimen democrático. El concepto antagónico lo constituye la autonomía militar, comprendida como una necesidad propia de la institución militar, que puede devenir en problema cuando los militares desbordan sus funciones tradicionales y los civiles no hacen uso de los mecanismos de control democrático que este tipo de régimen comprende. Por tanto, respecto de cierto conjunto de características y parámetros que asumen las relaciones cívico militares en un régimen democrático (muy a la manera de un tipo ideal), se determinan situaciones de autonomía militar (...) Las relaciones cívico militares se concretan en el conjunto de patrones legales, institucionales y éticos, mediante los cuales se toman las decisiones que afectan la seguridad (...) Las relaciones cívico militares constituyen una ecuación, no un enfoque de análisis exclusivo sobre el mundo militar. A lo largo del presente estudio las comprendemos como un conjunto complejo de interacciones, conflictos, alianzas entre militares, elites gobernantes y grupos de la sociedad.¹⁸

Antes de plantear la discusión en torno a las imposiciones metodológicas y conceptuales desprendidas del concepto presentado en el párrafo anterior, es necesario puntualizar algunas imprecisiones implícitas en ciertas expresiones utilizadas por el autor de marras, básicamente su preferencia a utilizar la terminología *cívico-militares* en vez de civiles y militares y la introducción del vocablo seguridad (...«decisiones que afectan a la seguridad»...), cuando en mi opinión

18 Manolo Estuardo Vela Castañeda. *Relaciones cívico militares en Centroamérica: dilemas del control democrático*. Guatemala: FLACSO-UNESCO-Editorial de Ciencias Sociales, 2004. pp. 35-36.

el término correcto a utilizarse es defensa. En este punto, es justo hacer dos aclaratorias.

En primer lugar, lo que califico de imprecisiones responde a la interpretación que tengo del asunto, que muy bien puede ser errónea. En segunda instancia, la manera de plantear el tema en los términos manejados por el estudioso referido es, por lo demás, de muy amplia aceptación en el lenguaje académico, periodístico y/o coloquial utilizado para hacer referencia a los múltiples aspectos a ser abordados a partir de la selección del tema planteado como objeto de estudio, pues se asume absolutamente indiferente hablar de cívico-militar o civiles y militares. Dicho esto, paso a precisar lo que a efectos de la discusión académica considero pertinente.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua es muy claro cuando establece la siguiente acepción de la palabra civil: ...«Dícese de la persona, organismo, etc., que no es militar o eclesiástico»... Por otro lado, refiriéndose a los aspectos legales implícitos en el asunto, aclara: ...«Dícese de las disposiciones que emanan de las potestades laicas, en oposición a las que proceden de la Iglesia, y de las referentes a la generalidad de los ciudadanos, frente a las especiales que rigen la organización militar o que regulan las relaciones mercantiles»... En consecuencia, establecidas como efectivamente lo están las definiciones, en un lado de la sociedad se encuentran los militares y en otro muy distinto los civiles, incluso desde el punto de vista legal, en tanto y cuanto los hombres y mujeres de uniforme, por la condición inherente a su ejercicio profesional, están sometidos a un conjunto de normas particulares, lo cual se expresa, por ejemplo, en el principio jurídico de los jueces naturales, que evita al extremo juzgar a civiles por ante tribunales militares.

La pretendida igualdad entre cívico y civil resulta de la interpretación inconexa de una de las acepciones de la palabra cívico, aquella mediante la cual ésta se equipara con el quizás significado determinante del vocablo civil; esto es, la condición

de ...«ciudadano, perteneciente a la ciudad o a los ciudadanos»... Y digo interpretación inconexa pues el asunto no puede dirimirse con tanta estrechez de mira, habida cuenta de la necesidad de poner sobre el tapete la especificidad adquirida por el término cívico cuando remite a lo ...«Perteneciente o relativo al civismo»... Esto es de suyo importante, puesto que civismo, a su vez, se conceptúa como el ...«Celo por las instituciones e intereses de la patria»... y/o el ...«Celo y generosidad al servicio de los demás ciudadanos»...

En este sentido, deslindar conceptualmente cívico de militar es un error garrafal, pues la lectura literal de dicha diferenciación resultaría en la vana pretensión de adjudicar a los sectores civiles de la sociedad el monopolio en el ejercicio del patriotismo entendido en buena lid, lo cual, sencillamente, es un absurdo mayor. Obviamente, en ambos estamentos, el civil y el militar, lo cívico está presente. Por tal razón, si lo cívico no se diferencia, ni se opone, ni se desmarca de lo militar, mal pueden utilizarse de manera indistinta las expresiones cívico - militar y civiles y militares. La última refleja de manera más fiel el planteo pretendido.

Por otro lado, cuando en la composición del concepto civil se introduce el término ciudadano como referente, se impone la obligación metodológica de tomar en cuenta esta definición al proponer cualesquiera aclaratorias sean necesarias a la hora de pronunciarse por aquella categoría de análisis que con preferencia sirva para delinear la frontera que efectivamente existe entre el sector militar y los restantes actores actuantes en la sociedad. En este sentido, es perentorio puntualizar que el ciudadano es aquel que sin cortapisas de tipo legal ejerce la ciudadanía, valga la tautología implícita. Es decir, ciudadano es el individuo que puede y hace uso pleno de los derechos políticos y civiles establecidos en la Constitución y las leyes que norman la vida colectiva en su país de origen o residencia.

Huelga decir que esta condición no es precisamente la de los militares, quienes por evidentes razones de mantenimiento del equilibrio de fuerzas requerido para el sano discurrir de la competencia por el poder político, por ley, han de estar privados de la totalidad o de buena parte de sus derechos políticos y civiles, so pena de que se materialice en la práctica la tentación de utilizar la capacidad de fuego concentrada en sus manos para favorecer a determinada parcialidad u orientación política. En este caso, se estaría frente a la concreción de una situación de carácter pretoriana (influencia política abusiva del sector castrense concretada a través del uso de las armas o bajo la amenaza de usarlas), con lo cual se niega toda posibilidad de que el sistema democrático liberal representativo funcione adecuadamente; es decir, que sea fiel reflejo de las preferencias manifestadas en su momento por la mayoría nacional.

Por esta razón, y no por otra vinculada con aviesas intenciones de excluir a un sector de la sociedad del juego político, en todo sistema político que se precie de operar bajo los cánones establecidos por el control civil democrático, los militares son definidos legalmente como no deliberantes, no pueden manifestar pública ni colectivamente su simpatía por determinada corriente política, no pueden afiliarse a organización política alguna ni pueden constituirla, entre otras prohibiciones similares.

En pocas palabras, mientras se mantienen activos, no pueden ejercer plenamente la ciudadanía; *ergo*, no pueden genéricamente considerarse ciudadanos y, en conclusión, deben diferenciarse de los sectores que efectivamente sí ejercen la ciudadanía: los civiles. Y a esta realidad, bajo ninguna circunstancia, puede endilgársele connotación peyorativa o intencionalidad excluyente. El asunto remite, en todo caso, al reconocimiento de la situación modelo que la modernidad ha impuesto como uno de los requisitos primordiales

del sano discurrir de los conflictos escenificados en toda sociedad por controlar el poder político.

En el caso concreto del derrotero histórico venezolano, Manuel Caballero narró el proceso mediante el cual este proceso de diferenciación fue estructurándose de manera progresiva, lo cual da pie para pensar en lo pernicioso que resulta cualquier intento de revertir lo así conquistado con el paso de los años:

Cuando, en 1903, muy pocos días antes de la batalla de Ciudad Bolívar se firme el decreto de creación de la Escuela Militar, se estaba cerrando el ciclo abierto por la proclama de Juan Crisóstomo Falcón en Palmasola, en 1859: en adelante, ya dejaba de ser oficial el menosprecio a quien hace la guerra por oficio, y también su contrario, la exaltación del “ciudadano armado”. Se iniciaba así un proceso cuyos primeros resultados se apreciarán bajo el gobierno de Eleazar López Contreras: la separación de las voces “ciudadano” y “armado”, haciéndolas si no antitéticas, por lo menos incompatibles. O sea, que el ciudadano no puede andar armado (“libertad de reunión pacífica y sin armas”) y el hombre de armas no puede ser ciudadano (“obediente y no deliberante”) (...) Porque los militares no son ciudadanos desde el mismo momento en que la ley les prohíbe ejercer esos derechos elementales para acceder a la ciudadanía: la libre expresión de sus opiniones (políticas).¹⁹

Así pues, y para concluir, es perentorio esclarecer el asunto con todas las implicaciones del caso: la dicotomía a establecerse a la hora

19 Manuel Caballero. *Contra el golpe, la dictadura militar y la guerra civil*. Caracas: El Centauro ediciones, 1998, pp. 5, 23-24.

de emprender estudios propios de las ciencias sociales, encaminados a desentrañar el papel y comportamiento social de los integrantes de la institución armada, no es entre el sector cívico y el sector militar de la sociedad, sino entre el grupo de la población integrado por los civiles con propiedad así conceptualizado y el grupo conformado por los militares dada su especificidad de oficio, que bien pudiera denominarse especificidad profesional, atendiendo al proceso clave (la operación de la defensa nacional y el ejercicio de la guerra como actividad humana reconocida y aceptada socialmente) ejecutado en condición de primacía por este sector.

Tal dicotomía, en ningún caso, podrá establecerse porque cada uno de estos bandos conforme un aparte irreconciliable y absolutamente desconectado de otro, ya que, en resumidas cuentas, ambos son partícipes del derrotero social, entendido como un todo integral. La divisoria estriba en la condición de desarmado que caracteriza al sector civil y en la condición de armado que identifica al sector militar, razón por la cual la norma escrita hace a éste competente para ejercer la coerción y la fuerza legal del Estado. Esto último bajo el precepto incuestionable de que los militares no pueden ni deben disponer, a su leal saber y entender, de las armas entregadas a ellos en custodia por el sector civil de la sociedad, sino, única y exclusivamente, cuando la élite civil en ejercicio del gobierno legal y legítimamente constituido así lo establezca y para lo que lo establezca.

En pocas palabras, en mi opinión, los militares no son «ciudadanos armados», como cierto discurso empeñado en justificar la aparición y desarrollo del pretorianismo y el militarismo (versión más acabada y perversa de pretorianismo) pretende vender como aceptable y socialmente necesario. Los militares son soldados y punto, con todo lo que el vocablo implica en términos de restricción de ciudadanía, en especial en lo referido a la subordinación, a la obediencia y a la incapacidad de deliberar.

Subrayo lo dicho con respecto a ser la élite civil en ejercicio del gobierno el núcleo encargado y autorizado socialmente para decidir el cuándo, el cómo y el para qué de la utilización de las armas de la república, pues si la élite gobernante es de origen militar se está frente a una desviación, por no decir aberración, del desenvolvimiento del sistema democrático liberal representativo. De darse esta última situación, el equilibrio político requerido para la sana canalización de los conflictos derivados por la aspiración de controlar las maquinarias estatal y gubernamental y en consecuencia llevar adelante un determinado modelo de sociedad, está negado de plano desde su propia cimiento.

El otro punto a aclarar en el concepto propuesto por Vela Castañeda, es la, a mi juicio, inadecuada utilización del término seguridad para hacer referencia a aquellos aspectos de la función pública competencia del sector castrense. Aquí lo procedente es hablar de defensa, pues la seguridad, vista como un todo (y ciertamente no puede entenderse de otra manera) no es competencia militar, cuando la defensa sí lo es, pese a la común utilización de ambas expresiones en predios latinoamericanos como conceptos indistintos. Así, seguridad no es otra cosa que la sensación de tranquilidad mínima indispensable sentida por la población de un país en el ejercicio de sus actividades productivas, políticas, culturales, etcétera. Defensa, por su parte, es el conglomerado de recursos humanos y materiales, instrumentos, mecanismos y procedimientos, agrupados y organizados en las instituciones del Estado facultadas legalmente para el ejercicio de la coerción y la fuerza, que con su accionar contribuyen a garantizar el clima de seguridad necesario, enfrentando enemigos y amenazas potenciales y/o manifiestas.

Vale decir, la seguridad es el objetivo general y la defensa, tan sólo, uno de tantos medios para alcanzarlo. Obviamente, entre las instituciones con mayor responsabilidad y funciones en materia de defensa se cuenta la fuerza armada, de dónde se desprende su proceso

clave. En resumidas cuentas, a los militares, como funcionarios que son, únicamente les atañen ciertos asuntos relacionados con la defensa y al Estado, asumido como el todo que es, la generación del clima de seguridad necesario. Así pues, al momento de discutir sobre aquellas áreas en las que el sector castrense de la sociedad puede tener injerencia, hay que dejar bien en claro que éstas se limitan a las cuestiones meramente operativas de la defensa, no más.

Hechas las precisiones a lugar, es tiempo ya de terciar en el debate que ciertamente animó el pergeño de estas líneas, para cuya introducción recurrí a la definición dada por Vela Castañeda citada en párrafos anteriores: ¿qué aspectos en concreto, a sabiendas de que se está frente a un fenómeno eminentemente político imposible de aprehender sin la consideración de la carga histórica implícita, constituyen las materias a ser atendidas con carácter privilegiado en el análisis al momento de seleccionar el gran tema relaciones civiles y militares como objeto de estudio de ciencias sociales específicas? Sin pretensiones superfluas de agotar la discusión, apalancándome en el recurso metodológico de formular cinco grandes erotemas para luego intentar armar respuestas detalladas a cada uno, presento los ítems que considero inexcusables de ser tratados al pretender cualquier esfuerzo de investigación académica propuesto en el campo referido.

Las interrogantes en cuestión son, a saber: *uno*, ¿a qué porción humana de la institución castrense se hace referencia cuando se estudian las relaciones civiles y militares en un país determinado? *Dos*, ¿en la nación estudiada se ejerce el control civil democrático? *Tres*, ¿en la porción espacial seleccionada como objeto de estudio intervienen los militares en política? *Cuatro*, en caso de intervenir los militares en política, ¿cuál es la motivación fundamental que los mueve a ello? Y, *cinco*, ¿en la realidad social escogida para el análisis se debate sobre la concepción y operación del sector defensa? En caso afirmativo: ¿quiénes participan en el debate? ¿Qué temas en

concreto conforman la agenda de discusión? ¿Cómo se escenifica ese debate? ¿Cuáles son sus alcances? Delimitado el problema en las coordenadas anteriores, corresponde a partir de este momento intentar algún ejercicio de resolución al respecto. Precisamente, este objetivo constituye el leitmotiv de los capítulos venideros.

LOS MILITARES COMO OBJETO Y SUJETO DE ESTUDIO

Todas las cosas tienen otro lado. Mientras no lo veamos no tendremos un conocimiento suficiente de la realidad.

José Saramago²⁰

Dado el caso que, al romper, quien hace sus primeros pinitos en la interpretación de cualesquiera documentos donde se aborda el gran tema relaciones civiles y militares, puede entender que la voz general «militares» remite a la totalidad de los integrantes de la fuerza armada, cabe la necesidad de precisar el específico conglomerado humano al que ha de constreñirse la referencia implícita. En este sentido, es perentorio dejar en claro que cuando se estudian las relaciones civiles y militares de un determinado país, el foco de atención ha de ponerse en la interacción existente entre una porción del sector castrense de la sociedad y período seleccionados como delimitación geográfica e histórica para el estudio y el sector civil en ejercicio del gobierno establecido o en competencia por el gobierno a establecerse, entendida dicha competencia en los términos de la sana confrontación democrática.

20 Ángel Darío Carrero. «Se necesita un altísimo grado de religiosidad para ser ateo [entrevista a José Saramago]», en *El Nacional*. Caracas: 18 de octubre de 2009. p. 4 (cuerpo Siete Días).

Más concretamente, la expresión relaciones civiles y militares engloba la manera de vincularse, el intercambio producido, los lazos de hecho y de Derecho establecidos y así identificados, entre el mencionado sector civil de la sociedad y el cuerpo de oficiales actuantes en la fuerza armada, especialmente el subgrupo integrado por los oficiales con poder de mando en unidades operativas de significación; léase de batallón hacia arriba, o su equivalente en cada país, y léase del grado de mayor en adelante, con sus equivalentes en la marina de guerra, o como quiera se les denomine por realidad nacional específica. Entre los oficiales considerados deben incluirse aquellos que estando fuera de la institución armada (situación de retiro) mantienen evidente influencia sobre ésta. Esto deja en claro que el tema es fundamentalmente político, pues el interés de los esfuerzos de investigación adelantados ha de centrarse en la conexión desarrollada entre la porción de la fuerza armada referida y los actores civiles dedicados al juego político.

La acotación anterior, propuesta para servir de marco restrictivo a los aspectos en concreto a ser contemplados en el análisis de las relaciones civiles y militares, requiere de ciertas precisiones, específicamente en lo relativo a determinar el porqué de focalizar el asunto en el cuerpo de oficiales y, de estos, en los llamados oficiales superiores (para estos asuntos, de aquí en adelante utilizo como referencia la terminología aplicada en Venezuela), en orden ascendente comenzando por el grado de mayor hasta la cúspide de la pirámide jerárquica y sus equivalentes en la Armada y, además, explicitar el porqué de incluir en el grupo de oficiales a ser considerados parte integrante del objeto de estudio a determinados oficiales retirados.

En cuanto a lo primero, hay que estar claros que cualquier acción desarrollada por la tropa alistada y la tropa profesional (los llamados sargentos de tropa) en ningún caso será autónoma, sino resultado de las directrices emanadas de la superioridad respectiva; vale decir,

los oficiales de comando, pues incluso en aquellos países donde existe la figura de oficiales técnicos y oficiales asimilados (personal dedicado a la operación de asuntos prácticos del día a día bastante especializados; entiéndase comunicaciones, sanidad, contabilidad, presupuesto, administración de personal, legislación militar, etcétera) estos se encuentran legalmente subordinados al mando ejercido por los oficiales de comando.

De hecho, en aquellos casos donde la sagacidad del periodista y/o la acuciosidad del investigador académico han permitido el levantamiento de testimonios ofrecidos por individuos de tropa involucrados en acciones violentas contra la institucionalidad establecida (el golpe de Estado es la expresión de esto por antonomasia), la más de las veces queda claro que su participación nunca es voluntaria, sino producto de la movilización ordenada en este sentido por el oficial al mando de la unidad en que se encontraban prestando servicio; el cual, por cierto, jamás arenga a sus tropas en el momento previo a la acción evidenciando que el objetivo final del acto emprendido es, por ejemplo, el derrocamiento de un gobierno legal y legítimamente constituido. De cara a la acción subversiva, como es de esperarse, los oficiales conspiradores demuestran alta competencia en el arte de la impostura.

A estas alturas del discurso, dado el caso de haber señalado que el golpe de Estado es la manifestación por excelencia de la insurgencia violenta del sector militar, un inciso teórico adquiere carácter perentorio. Los golpes de Estado pueden conceptuarse como ...«la toma del poder por un grupo, utilizando a los funcionarios permanentes del Estado -la burocracia, las fuerzas armadas o la policía- para capturar y paralizar las terminaciones nerviosas del Estado (...) El golpe opera esencialmente desvinculado (*sic*) a los empleados del Estado de su lealtad al gobierno legítimo»...²¹

21 Vernon Bogdanor (editor). *Enciclopedia de las Instituciones Políticas*. Madrid: Alianza Editorial, 1991, p. 369.

En otras palabras, cuando en un determinado país se produce un golpe de Estado, en concreto lo ocurrido es ...«un cambio no constitucional de gobierno a través del uso o amenaza del uso de la violencia. Una de las características más resaltantes de los golpes de Estado, es que en ellos participan con frecuencia funcionarios de ese Estado utilizando parte del aparato estatal»...²²

Así las cosas, las situaciones políticas internas asociadas y/o derivadas del golpe de Estado confluyen en la estructuración de procesos rayanos en la tautología, en tanto y cuanto, al generarse aquéllas, opera ...«una discontinua razón de Estado (...) ¿Y qué es la razón de Estado sino un continuo golpe de Estado? Cuando se está fuera de la justicia, ya sea por la continua violencia, ya sea por la violencia discontinua, no hay más que el orden de la injusticia y del hecho».²³ El planteo sintético del fenómeno obliga a concluir que:

El golpe de Estado consiste en el derrocamiento de un gobierno, generalmente por vía violenta, llevado a cabo por miembros del mismo gobierno para formar otro (...) En todos los golpes de Estado se arguyen motivos extraordinarios, aunque en el fondo quienes lo promueven buscan la gloria personal y el poder. El golpe de Estado significa que el mismo Estado se fracciona y convulsiona. La parte ganadora asume el resto del Estado y cambia la faceta que antes tenía la entidad política (...) El golpe de Estado se dirige por igual a las autoridades legítimas que a las ilegítimas (...) A los golpistas no les interesa si el gobierno que van a derrocar o el que han destruido es o no legítimo.²⁴

22 María Teresa Romero y Aníbal Romero. *Diccionario de Política*. Caracas: Editorial PANAPO, 1994, pp. 84-85.

23 Charles Péguy. *Pensamientos*. Buenos Aires: CEPA, 1942, p. 37.

24 Juan Federico Arriola. *Teoría General de la Dictadura*. México: Editorial Trillas, 2000, pp. 43-44.

Visto este marco general, es entonces necesario aclarar, en aras de la comprensión histórica y politológica del asunto, que en no todos los golpes de Estado es imprescindible la participación de la fuerza armada para deponer al gobierno constituido. Al final de cuentas, lo resolutivamente definitorio en la acción golpista es el involucramiento de determinados elementos de la arquitectura institucional del Estado en arremetida contra las restantes instancias de dicho Estado para lograr el desconocimiento y/o la anulación de la autoridad que éstas puedan tener y, en consecuencia, recomponer por la vía de los hechos la organización del poder.

Claros ejemplos de golpes de Estado donde el punto de partida no ha sido la decisión tomada al respecto por facciones pretorianas de la fuerza armada han estado a la orden del día en la historia contemporánea de América Latina. Entre otros, vale referir la disolución del Congreso e intervención del sistema judicial aplicadas en Perú en abril de 1992 por el poder ejecutivo encabezado por el presidente Alberto Fujimori, para erigir el llamado «Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional», bajo los supuestos de que ...«El caos y la corrupción, la falta de identificación con los grandes intereses nacionales de algunas instituciones fundamentales, como el Poder Legislativo y el Poder Judicial, traban la acción de gobierno orientada al logro de los objetivos de la reconstrucción y el desarrollo nacionales».²⁵ El colofón del asunto fue la inaceptable pretensión de justificar ...«la responsabilidad de asumir una actitud de excepción»...²⁶

De igual tenor fue lo acontecido en Honduras a partir de noviembre de 2008, cuando el presidente Manuel Zelaya anunció su disposición de realizar una consulta electoral con vistas a reformar la Constitución para ese entonces vigente e incluir en su articulado la

25 Alberto Fujimori. *Mensaje a la Nación del presidente del Perú, ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, el 5 de abril de 1992*. Lima: 1992. Disponible en <https://bit.ly/1i2fkC4>
Consulta: 18 de abril de 2014, p. 1.

26 *Ibíd.* p. 4.

reelección presidencial inmediata. Sobre este punto la Constitución hondureña niega toda opción de enmienda para prevenir la repetición de desafortunados sucesos de continuidad política presentes en la historia de dicha nación centroamericana. En esencia, la proposición presidencial conllevaba el riesgo de ejecutar un golpe de Estado al desconocer en la praxis el contenido del texto constitucional. De resultas, en junio de 2009, el Congreso de Honduras destituyó de su cargo a Zelaya, acción que gobiernos como el venezolano de entonces no dudaron en tipificar como golpe de Estado, a la par que organismos como el Departamento de Asuntos Políticos de la Organización de Naciones Unidas y la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (en estudio ad hoc ordenado en el contexto de ayudar al trazado de la política del gobierno norteamericano al respecto) puntualizaron que la deposición en cuestión fue ...«constitucional y de acuerdo a las leyes del país»...²⁷

Es decir, pese a lo comúnmente voceado y aceptado, no necesariamente los golpes de Estado son siempre organizados y llevados a cabo por militares. En realidad, el hecho de que los militares se involucren en acciones encaminadas a derrocar un gobierno representa apenas una variante del fenómeno global que, como se sugirió líneas atrás, en sí mismo reclama mayor amplitud conceptual. Más concretamente, al momento de producirse el alzamiento del estamento castrense con miras a trastocar, desconocer y/o desmontar el ordenamiento constitucional y legal vigente, se activa sólo una modalidad de golpe de Estado, aquella que de manera específica y para fines conceptuales diferenciadores debe llamarse golpe de Estado militar, habida cuenta de que los protagonistas principales del acto violento desarrollado son la oficialidad planificadora y dirigente y la tropa ejecutora.

27 «Estudio del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU: destitución de Zelaya fue constitucional», en *La Tribuna*. Tegucigalpa: 13 de octubre 2009. Disponible en: <https://bit.ly/2HNUAXQ> Consulta: 21 de abril de 2014.

En términos genéricos, a las acciones golpistas de esta naturaleza ...«se le suele dar el nombre alemán de *putsch*»...²⁸, razón por la cual a los uniformados involucrados en ellas se les conoce peyorativamente con el apelativo de *puschistas*. Adicionalmente, en naciones donde la legislación acusa tradición hispánica, estos movimientos suelen denominarse pronunciamientos militares cuando no resultan exitosos y el delito así juzgado es el de rebelión militar. Empero, más allá de las consideraciones anteriores, lo trascendental del planteamiento es sumar claridad en torno al hecho de que los golpes de Estado militares bien pueden propinarse ...«contra los elementos civiles, bien contra otros militares, generalmente en estos casos se emplea la fórmula de que el caos y el desorden invadían la política del país y las fuerzas armadas han necesitado restablecer la situación; suele decirse que provisionalmente»...²⁹

Paradoja de por medio, la mentada provisionalidad nunca es tal, pues el tiempo (corto, mediano o largo) a permanecer los militares en control del poder nacional, ya sea ejerciendo directamente el gobierno, ya sea tutelando al gobierno marioneta visible ante la opinión pública nacional y foránea, dependerá, básicamente, de las apetencias políticas de la camarilla usurpadora; de las contradicciones internas que en su seno se produzcan; de la desbocada pérdida de legitimidad de desempeño (al rompe, la legitimidad de origen está negada) ante la incapacidad para enfrentar los diversos problemas en los cuales se encuentre sumido el país; de la organización, eficacia y fortaleza de la resistencia democrática y del menoscabo del respaldo de la comunidad internacional, factores estos que al actuar por separado o en conjunto conducen irremediabilmente al desmoronamiento del régimen impuesto.

Obviamente, en la realidad iberoamericana posterior a las guerras de emancipación, el problema del golpismo militar adquirió

28 Eduardo Haro Tecglen. *Diccionario Político*. Colombia: Círculo de Lectores, 1976, pp. 141-142.

29 *Ibid.* p. 142.

condición cuasi atávica. Dicha constante histórica se evidencia al poner mientes en el hecho de que, en esencia, toda militarada expresa ...«la misma intención con la espada que con el avión de combate; es la fuerza enraizada en los vicios indígenas e hispanos del autoritarismo; es lucha contra los principios constitucionales que sujetan a las autoridades dentro de un marco jurídico (división de poderes, elecciones periódicas, respeto a los derechos humanos)».³⁰

Retomo el planteo original. Para que los golpes de Estado militares alcancen el objetivo de desentronizar a la individualidad o parcialidad política en ejercicio del gobierno contra la cual se organizó la conspiración correspondiente (es decir, que resulten exitosos en el Teatro de Operaciones), es imperioso que concurren de manera concertada a los fines insurreccionales la cantidad mínima de unidades castrenses (escala batallón al menos y así en grado ascendente en función del número de tales entidades contabilizado en el país) cuya acción represiva durante y con posterioridad al alzamiento garantice el control efectivo de la mayor parte de la geografía nacional. En la práctica esto traduce disponer de tres factores insoslayables: el despliegue de unidades operativas de uno a otro confín del territorio; la suma suficiente de oficiales e individuos de tropa entrenados en los menesteres particulares del control interno; y contar con los sistemas de armas adecuados para materializar las acciones de control previstas.

Dicho de otra forma: por sí sola, la insurgencia de unidades operativas comandadas por los denominados oficiales subalternos (entiéndase, tenientes, tenientes primeros y capitanes y sus equivalentes en la marina de guerra), en vista de las magnitudes de dichas unidades y el poder de fuego por ellas concentrado, es absolutamente insuficiente para trastocar la realidad política de un país. La intervención militar en política así intentada está condenada al más rotundo de los fracasos. Puesta la mira en la deposición de

30 Juan Federico Arriola, *op.cit.* p. 44.

determinado grupo y/o individualidad y la imposición del gobierno *de facto* correspondiente (siempre pensado para extenderse a lo largo de la «transición» arbitrariamente concebida), ambas aspiraciones de oficiales golpistas sólo tendrán alguna posibilidad real de resultar exitosas si a tales fines concurren de manera concertada, cuando menos, la suma de los batallones necesarios para controlar en términos operativos la mayor parte del territorio.

De hecho, estos batallones han de ser preferentemente del Ejército, pues la cantidad de individuos de tropa destinados a unidades equivalentes en la Aviación y la Armada, dada la especificidad tecnológica de estos componentes, tiende a ser menor en comparación con las cantidades requeridas en las fuerzas de tierra. Amén de ello, los sistemas de armas utilizados por el elemento Ejército, el entrenamiento específico recibido por sus integrantes y el despliegue a escala nacional de sus unidades operativas (por lo general esta fuerza está presente de un confín a otro del territorio), convierten a este componente en la herramienta más eficaz y eficiente en la tarea de garantizar el control interno, asegurando los grados de represión inherentes.

Es precisamente a partir del grado de mayor, y su equivalente en la marina de guerra, donde se comienza a tener control de los batallones, pues corresponde a este tipo de oficial ejercer la segunda comandancia de tal unidad. Por esta razón, y no por otra, la casi totalidad de las rebeliones militares acaecidas en América Latina son lideradas, cuando mínimo, por oficiales con el grado de teniente coronel o su equivalente en la Armada. Para precisar, las unidades mandadas por tenientes, tenientes primeros y capitanes, son las escuadras, los pelotones y las compañías, respectivamente.

El planteo anterior puede ilustrarse trayendo a colación la particularidad de la dinámica histórica venezolana para cuya descripción reincidiré en alguna de las ideas ya expuestas. Las militaradas acá acaecidas han sido dirigidas y/o ejecutadas,

fundamentalmente, por unidades y personal del componente Ejército. Dicho esto siempre y cuando se acote el período histórico en estudio al transcurrido a partir de la conformación de la fuerza armada como órgano del Estado venezolano estructurado bajo parámetros burocráticos-modernos y con alcance efectivo en todo el territorio, proceso éste coronado durante la tiranía pretoriana de Juan Vicente Gómez,³¹ cuando, luego del largo vacío experimentado durante el siglo XIX en términos de la notoria inexistencia de un real ejército nacional, y con base en la utilización de los recursos presupuestarios provenientes de la renta petrolera, se pudo estructurar un cuerpo armado homogéneamente adocinado, en teoría sometido al particular aparato legal promulgado con la intención de diferenciarlo del resto de las instituciones públicas y especializado en el ejercicio del poder de fuego mediante la realización de estudios sistemáticos programados a tales fines, razón por la cual terminó monopolizando las acciones vinculadas al sector defensa.³²

En Venezuela, la cuantía de oficiales y el contingente de tropa agrupados en la Marina de Guerra y/o en la Aviación siempre es inferior a las fuerzas de tierra, pues en aquéllas priva el componente tecnológico por sobre el requerimiento de efectivos, componente tecnológico a su vez diseñado para un tipo de combate preferentemente vinculado a misiones alternas al control territorial. Vale decir, en el caso específico del patio nacional, activar tan sólo destacamentos pertenecientes a la marina o la aviación para la ejecución de un golpe de Estado militar arrastra consigo el peligro

31 La caracterización es de: Domingo Irwin. «Comentarios sobre las relaciones civiles y militares en Venezuela, siglos XIX al XX (sencillamente complicado)», en *Tiempo y Espacio*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, número 41, 2004, p. 133.

32 Para ampliar la explicación sobre estos aspectos y sobre el papel del gobierno de Juan Vicente Gómez en la conformación de la moderna fuerza armada nacional; consúltese: Luis Alberto Buttó. «Octubre de 1945: las causales militares de la insurrección», en *Ibidem*, pp. 155-192.

de no asegurar el sometimiento in situ de la totalidad de fuerzas opositoras.

Por otro lado, la mayoritaria concomitancia entre golpismo y Ejército (no Armada, no Aviación) guarda estrecha relación con los relativos (mínimos sería mejor decir) grados de control civil objetivo presentes en la dinámica histórica del siglo XX venezolano, en el entendido de que aquél opera cuando ...«el mecanismo esencial de control político del sector militar es, paradójicamente, un intenso profesionalismo militar. Es éste, más que agentes institucionales exógenos a la realidad castrense, lo que asegura la *voluntaria* sujeción de los militares a la institucionalidad política»... [itálicas del autor].³³

Es decir, se produce control civil objetivo si la actividad cotidiana del militar se constriñe al campo operativo y éste se niega, por la vía de los hechos, a participar en áreas diferentes de la actividad pública, en especial la política, asumiendo de manera apodíctica que no podrá desarrollar satisfactoriamente las competencias inherentes a su oficio si al mismo tiempo pretende adquirir competencias en esferas distintas al considerado su campo de acción original, partiendo del supuesto de que ...«the vocation of officership absorbs all their energies and furnishes them with all their occupational satisfaction. Officership, in short, is an exclusive role, incompatible with any other significant social or political roles».³⁴

El caso es que en la particular realidad militar venezolana de la última centuria, los marinos y los aviadores, a lo largo de su carrera laboral, han tendido más que los oficiales pertenecientes al Ejército

33 Domingo Irwin. «Reflexiones sobre el control civil (teoría y acción)», en Domingo Irwin, Luis Alberto Buttó y Frédérique Langué. *Control Civil y Pretorianismo en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006, p. 39.

34 Samuel P. Huntington. «Civilian Control of the Military: A Theoretical Statement», en H. Eulau, S. Eldersveld and M. Janowitz (editors). *Political Behavior: a Reader in Theory and Research*. New York: Free Press, 1956. p. 381. Traducción libre: ...«la vocación de la oficialidad absorbe todas sus energías y le aporta toda su satisfacción ocupacional. La oficialidad es, en definitiva, un papel exclusivo, incompatible con cualquier otra función social o política relevante».

a concentrarse en la realización de estudios (militares y no militares también) estrictamente relacionados con su desempeño técnico, dadas las complejidades de los sistemas de armas bajo su manejo y responsabilidad, razón por la cual se ven en cierta medida alejados de la tentación de incurrir en «veleidades» políticas, por así decirlo. Así las cosas, calza con la exactitud de los hechos el cuadro siguiente:

El oficial está en la obligación de prepararse intelectualmente, de hecho la cantidad de profesionales militares egresados de las universidades ha ido aumentando progresivamente en los últimos tiempos, lo que sí luce contradictorio o perjudicial puesto que se pierde personal e inversión de tiempo y dinero, es el enviarlos a estudiar carreras inaplicables en su campo de especialidad, nuestra naturaleza es militar, nuestros estudios deben ir orientados en ese sentido, tomar otra vía es desvirtuar nuestras funciones dentro de las Fuerzas Armadas, existen inclusive oficiales que han ido a Seminarios para salir con sotana, no se disminuye o relega la importancia del apostolado y su valor dentro de la sociedad, pero al igual que otras profesiones ajenas a nuestros deberes que desvirtúan nuestra misión, son imprácticas. En otro orden de ideas, se debe tomar en consideración la edad y grado para ciertos estudios, es necesario, no lo dudamos ni por un momento, que un oficial estudie los grandes teóricos de la política, porque nuestras funciones son esencialmente políticas, “La guerra es el acto político por excelencia”, inclusive que algunos vayan a las aulas, pero si usted envía a un subteniente recién egresado de la Academia a estudiar a la universidad, Ciencias Políticas, luego de cuatro años de

mentalización y socialización para una función que es contradictoria o con interpretación distinta en ciertas teorías, será una mezcla indigesta, dañina que asimilará difícilmente, no porque no tenga la capacidad para ello, sino porque sencillamente no es compatible con su formación; con los años, luego de que ese joven oficial haya bregado vida de cuartel, que haya madurado, que su cultura sea mayor y su capacidad de entender a las Fuerzas Armadas y al país sea más clara, estaría preparado para estudiar lo que bien se le designe o desee, estos comentarios vienen al caso por una razón sencilla y es el tema del porqué se cree que la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional no tuvieron tantos seguidores como el Ejército el 4 de febrero de 1992, se trata de que en las tres primeras, las carreras universitarias estudiadas son más afines a su especialidad, cosa contraria ha pasado en el Ejército, donde se han enviado oficiales muy jóvenes con poco grado a estudiar carreras de doctrinas contradictorias con sus primeros conceptos formativos ocasionando lo antes dicho; es una razón más que explica el porqué los conjurados cuentan con más seguidores dentro del Ejército que en otras Fuerzas, no es axiomático lo comentado, pero existen especificidades que lo confirman.³⁵

Empero, como prueba fehaciente del nulo (decir reducido luce insuficiente y por ende inapropiado a la luz de la evidencia histórica) profesionalismo alcanzado por la fuerza armada venezolana en el tiempo en que se cuenta su efectiva existencia, los anteriores

35 Iván Darío Jiménez Sánchez. *Los golpes de Estado desde Castro hasta Caldera*. Caracas: CENTRALCA, 1996, pp. 150-151.

esquemas teóricos fueron rotos en más de una oportunidad, al punto que unidades y numerarios de la Armada y la Aviación estuvieron entre los más activos oponentes al sistema democrático liberal representativo implantado a partir de 1958. Por ejemplo, en emblemáticos alzamientos militares (los historiográficamente conocidos como «Guairazo», «Carupanazo» y «Porteñazo»³⁶) escenificados contra la naciente democracia criolla (lustró 1959-1964), el protagonismo principal recayó en la marina de guerra. Igualmente, en la rebelión militar de noviembre de 1992, la voz cantante fue compartida por el componente aéreo y la marina de guerra.

La referencia a oficiales retirados tiene que ver con la influencia que algunos de estos, luego de abandonar filas producto de la jubilación (pase a retiro) correspondiente, o antes del tiempo reglamentario, por voluntad propia o como consecuencia de alguna medida disciplinaria tomada al respecto por sus superiores o la jurisdicción militar, continúan manteniendo sobre la oficialidad con capacidad para intervenir en política de la única manera factible al sector militar: haciendo uso de la fuerza representada en el poder de fuego acumulado o amenazando con utilizarla.

Las arengas, opiniones, recomendaciones u orientaciones que en este sentido ciertos oficiales retirados, en especial aquellos que ocuparon las más altas posiciones en el entramado institucional o que por alguna u otra razón se destacaron durante el período de actividad (esto incluye, obviamente, a quienes adquirieron resonancia por haberse sublevado en algún momento contra el orden legalmente establecido), emiten ante determinada coyuntura política, pueden estimular directa o indirectamente a sus otrora compañeros de armas a valerse de éstas para irrumpir en el cuadro

36 Para el detalle de estas tres intenciones militares; ver: Luis Alberto Buttó. «El golpismo se viste de blanco: insurrecciones navales contra la naciente democracia venezolana», en *Tiempo y Espacio*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, volumen XXXIII, número 64, 2015, pp. 509-544.

político en aras de impulsar el reacomodo nacional en consonancia con las pretensiones micro de satisfacer apetencias individuales por controlar las maquinarias estatal y gubernamental existentes, o con los deseos macro de apuntalar cierto modelo de país acunado a lo interno de los cuarteles o privilegiado por el apoyo de sectores insurgentes pertenecientes a la fuerza armada.

Amén de lo anterior, no puede soslayarse el papel en nada circunstancial en ocasiones desempeñado por oficiales retirados al momento de que sectores militares deciden tramar y echar andar conspiraciones conducentes a la intervención en política de los hombres y mujeres de uniforme. En primer lugar, dada la complejidad de las relaciones desarrolladas entre los integrantes de la fuerza armada por razones de jerarquía, antigüedad, rivalidades en materia de liderazgo, e incluso por motivos meramente personales, en muchas oportunidades los oficiales activos comprometidos con el acto sedicioso recurren a oficiales retirados para que estos se erijan el fiel de la balanza capaz de dirimir las controversias surgidas en el camino, o para que, en aras de evitar disensos internos que pueden dar al traste con la cohesión requerida por un movimiento insurreccional para alcanzar el éxito deseado, asuman la máxima función dirigente de la conspiración, o del régimen *de facto* que se espera resulte de ella, en especial cuando por antecedentes del comando ejercido, o de la condición de maestro formador de la totalidad o buena parte de los involucrados (hechos por los cuales se le respeta, valora y considera positivamente), el oficial retirado mantiene intacto su ascendente sobre los organizadores de la rebelión. La historia en detalle de los pronunciamientos militares en América Latina es rica en ejemplos de este tenor.

Por otro lado, en nada resulta extraño que, por diversas circunstancias que no vienen al caso enumerar en este momento, oficiales retirados asuman posiciones de primera línea tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo, y a veces hasta en el judicial

o cualesquiera otros que la armazón constitucional de cada país haya dispuesto al respecto. Desde allí, los otrora oficiales activos, sin que tal proceder sea susceptible de constatar a los ojos de la opinión pública e incluso de analistas duchos en la materia, están en plena capacidad de actuar como voceros oficiosos, que no oficiales, de las pretensiones y aspiraciones de diversa laya atesoradas por el sector militar, las cuales, objetivamente hablando, pueden oscilar del mero requerimiento presupuestario hasta la complicada (por las implicaciones a lugar) formulación y ejecución de políticas públicas, encaminadas a apuntalar la concreción de determinado modelo social y político considerado necesario a implantarse por la facción castrense con la cual se identifican estos oficiales ahora recubiertos con ropaje civil.

De hecho, si alguna injerencia llegan a tener los oficiales retirados en ejercicio de estas nuevas funciones estatales en el ascenso de oficiales activos y/o en la designación de los comandos de importantes unidades militares, y si a la chita callando mantienen relación con procesos conspiradores en ciernes (por las razones expuestas líneas atrás), es obvio que, con diversas justificaciones de por medio, apuntarán en la dirección de promocionar a los comprometidos, de forma tal que se garanticen futuras posibilidades de maniobra. Debo ser tajante en el redondeo del planteo anterior: lo dicho debe leerse sólo como probabilidad, jamás como curso de acción inevitable a seguir por los oficiales en situación de retiro al ocupar las posiciones civiles descritas. Pero, como probabilidad, el análisis, si se pretende serio y riguroso, no debe excluir su consideración.

En síntesis, al abordar en términos académicos el macro tema relaciones civiles y militares, bajo ningún motivo debe descartarse el papel desempeñado por los oficiales en situación de retiro, dados sus vínculos con la oficialidad activa, y, de manera preferente, al considerar a ésta, la categoría de militar que interesa estudiar es aquella con capacidad de controlar y/o movilizar, en términos de

comando, grandes unidades de combate; es decir, las que con su accionar armado, en caso de ocurrir, pueden poner en peligro la estabilidad de un sistema político o gobierno constituido.

DEMOCRACIA Y CONTROL CIVIL DEMOCRÁTICO

Yo soy soldado, y mi deber no me prescribe otra cosa que la ciega obediencia al Gobierno, sin entrar a examinar la naturaleza de sus disposiciones, que sin duda son y deben ser las más prudentes y justas.

Simón Bolívar. *Oficio del Libertador Simón Bolívar dirigido al Secretario de Estado del Gobierno de la Unión, desde Cúcuta el 8 de abril de 1813, con amplias informaciones sobre el estado de las campañas.*

Si algo interesa saber sobre la forma cómo operan las relaciones civiles y militares en un determinado país es si efectiva y adecuadamente se produce la subordinación total esperada de la fuerza armada al sector civil en ejercicio del poder político establecido. Esto es, si el conjunto de militares identificados en la respuesta a la primera pregunta utilizada como guía referencial para delimitar el problema de estudio conocido como relaciones civiles y militares, acata y obedece la totalidad de directrices emanadas del sector civil sin cortapisas; vale decir, las relacionadas directa o indirectamente con la fuerza armada, o cualesquiera otras que nada o muy poco tienen que ver con el estamento castrense, y que en líneas generales son competencia de los poderes públicos encarnados en personeros civiles.

Esto se traduce en que haya absoluta conformidad de la oficialidad señalada con las decisiones tomadas por el sector civil gobernante, lo cual niega de plano toda posibilidad de que en momento alguno los órganos directivos de la fuerza armada tengan la potestad de manifestar o no su apoyo a estas decisiones, pues ante tal circunstancia se estaría abriendo el postigo por el cual los militares pasan a comportarse como actores con capacidad para deliberar, perversión conceptual y filosófica de su papel social.

Ningún supuesto teórico o programático puede servir de soporte para encauzar la propuesta de otorgarle a los integrantes de la fuerza armada la condición de deliberantes, pues, en el mejor de los escenarios, avanzar en esta dirección implica igualarlos al sector civil en el proceso de toma de decisiones, lo cual da pie para que la óptica militar haga sentir su influencia y pueda, eventualmente, encauzar la decisión correspondiente en concordancia con la orientación preferida por el mundo castrense, lo cual de suyo, en la mayoría de los casos, conlleva altos costos materiales y humanos que la sociedad como un todo debe a todo trance evitar pagar.

En el peor de los escenarios, otorgar capacidad de deliberación a los militares va a significar que aquellas decisiones las cuales los civiles efectivamente podrán tomar no serán otras sino las bendecidas con el beneplácito del estamento armado, en la práctica el secuestro de las maquinarias estatal y gubernamental por parte de la institución castrense, erigida entonces en árbitro u órgano tutelar colocado incluso por encima de la totalidad del Estado. En pocas palabras, el mundo al revés, pues el control no sería en consecuencia de los civiles sobre los militares (control civil), sino de los militares sobre los civiles, mentís brutal al sistema democrático liberal representativo, pues los militares, en ninguna parte del mundo, son representantes electos por la colectividad para desempeñar poderes públicos.

Lamentablemente, el reconocimiento de la absoluta conveniencia de aplicar al máximo posible el modelo ideal de control civil como

septentrión de las relaciones civiles y militares en América Latina no ha sido óbice para evitar que en buena parte de las Constituciones destinadas a normar el pacto social base de la convivencia cotidiana de los habitantes de la región, sea por demás frecuente atribuir a la fuerza armada la condición de último garante de la estabilidad nacional, lo cual permite constatar tres irritantes realidades que con mayor recurrencia a la esperada y/o deseada operan por separado o de manera combinada en esta parte del mundo. En primer lugar, una inexcusable demostración de la supina ignorancia del constituyente en torno al alcance real de las competencias del sector civil y del sector militar.

En segunda instancia, expresión fehaciente de los ocultos temores sentidos por los civiles frente a posibles reacciones de los militares, lo cual induce a los primeros a soslayar el establecimiento de cualquier precisión jurídica, incluso de carácter general, que pueda ser interpretada por los segundos como un ataque velado o no a la institución que los agrupa o como una limitación (importa poco el alcance de tal limitación) del peso y/o poder específico atesorado por la organización castrense.

En último lugar, el reconocimiento del poder fáctico ostentado por la oficialidad que, al hacerlo valer de las mil maneras posibles, obliga a la realización de las ya de por sí no éticas e improcedentes (en tanto y cuanto en ellas el sector castrense impone sus puntos de vista amparándose en la situación de fuerza resulta de la posesión de las armas de la república) negociaciones entre civiles y militares (muchas de ellas maquinadas y efectuadas a la chita callando), conducentes a otorgarle a los últimos mencionados garantías suficientes de que en el texto constitucional aparecerá tal exabrupto (reconocimiento del poder fáctico detentado por los uniformados), por donde se le vea reflejo fiel de la tara decimonónica que lo hizo posible.

La clara e indiscutida subordinación del estamento militar al sector civil en ejercicio del gobierno (control civil) pasa por el

reconocimiento conceptual, filosófico y práctico por parte de la oficialidad del carácter meramente instrumental de la fuerza armada, en tanto y cuanto órgano-herramienta del Estado ideado, diseñado, organizado, equipado, entrenado, adiestrado, formado y desplegado para materializar en el terreno los aspectos operativos inherentes a la defensa nacional, como deriva de las líneas estratégicas establecidas al respecto por el equipo humano encargado de la conducción del Estado, encarnado precisamente en el sector civil en control del poder político del país; vale decir, aquellos funcionarios en quienes recayó la representatividad del colectivo como resultado de los correspondientes procesos de legitimación de origen.

Carácter instrumental a partir del cual el sector civil gobernante, fiel a la metodología apropiada a tales fines, asigna a la fuerza armada el explícito papel a cumplir en el marco social, dibujado con las especificaciones del caso en la misión y funciones establecidas a la institución castrense en el ordenamiento legal vigente, marco referencial de estricto cumplimiento para normar la actuación de los profesionales de las armas, cuya interpretación de alcances corresponde en exclusiva al sector civil competente para tomar las decisiones y girar las instrucciones pertinentes en este sentido, interpretación en grado alguno potestad de las instancias directivas actuantes al interior de la fuerza armada.

En pocas palabras, control civil significa, entre otras cosas, plena autonomía del sector civil para formular las políticas del Estado en materia de defensa nacional y ordenar en consecuencia a la fuerza armada materializarlas en la práctica, en los estrictos términos así dispuestos. Es decir, el sector civil decide y ordena y la fuerza armada acata, obedece y cumple, no más. Como bien lo sintetizó Luís Antônio Bitencourt: ...«o problema está nas relações da esfera política estatal, decisória por excelência, com as forças armadas, instrumentais por excelência».³⁷

37 Luís Antônio Bitencourt. «As Relações Cívico-Militares nas Américas no Século 21», en *Universa*. Brasília: Universidade Católica de Brasília, volumen 6, número 3, 1998. p. 360. Traducción libre: ...«el problema está más en las relaciones de la esfera

En consecuencia, uno de los indicadores más precisos para determinar la presencia de control civil y/o intentar algún ejercicio de medida al respecto, es la potestad del sector civil a cargo del gobierno de identificar y contextualizar las amenazas externas que deberán ser enfrentadas por la fuerza armada y tomar las decisiones a que haya lugar en materia de despliegue, movilización, equipamiento, entrenamiento, adiestramiento y formación del contingente humano uniformado, en tanto y cuanto todas éstas son acciones de tipo político y como tal le corresponden en exclusiva al sector civil. Es más, en el extremo de la ecuación pudiera resultar como acto soberano del sector civil la no identificación de amenaza externa alguna, lo cual obligaría a la élite política dirigente a reflexionar sobre la conveniencia o no de mantener a la institución armada, dados los costos implícitos en su operación cotidiana.

Al fin y al cabo, la organización castrense existe en la práctica porque la sociedad en su totalidad está dispuesta a pagar el costo inherente a la posibilidad de que cumpla con eficacia, eficiencia y calidad, el proceso clave asignado: la defensa nacional. Si se valora como innecesaria la realización de este proceso clave, el sector civil gobernante tiene la potestad para acordar la desmovilización o desmantelamiento de la fuerza armada, pues reconoce el sinsentido de asumir los costos implícitos en el sostén de una entidad burocrática en la práctica absolutamente irrelevante de existir. Y bajo ningún concepto podrían los desmovilizados o desmantelados adjetivar tal decisión como desmedida, inusual, radical o antipatriótica. Ciertamente, el arribo a tal extremo no ha sido común en la historia latinoamericana, pero en la región pueden encontrarse ejemplos dignos de resaltar al respecto; verbigracia, el caso costarricense.

Para puntualizar, en la medida en que a escala general de la sociedad, y en especial a escala más reducida, intramuros de los cuarteles, la visión compartida de la fuerza armada es la de órgano

política estatal, decisoria por excelencia, que en las fuerzas armadas, instrumentales por excelencia».

meramente instrumental del Estado, constreñido en el papel y en la praxis a materializar en lo concreto los aspectos operativos inherentes a la defensa nacional, en proporción equivalente se reafirma la supremacía del sector civil encargado por disposición colectiva del control de las maquinarias estatal y gubernamental sobre el estamento armado; es decir, opera eficazmente el ideal de control civil, pues se entiende y asume a plenitud que la conceptualización estratégica de la defensa nacional es un acto político por antonomasia y, como tal, responsabilidad y competencia exclusivas de la élite civil a la cabeza de los destinos del país. Coincido en este sentido con la reflexión adelantada por Bitencourt, autor ya referido en párrafo anterior:

quando se trata de decisões envolvendo segurança e defesa, porque normalmente podem envolver sacrifícios e cerceamento das liberdades individuais, o debate é essencial. É essencial para a definição das melhores políticas a seguir e é essencial para a legitimação dessas políticas (...) No seu sentido mais puro, essas decisões implicam em conceder a alguns membros da sociedade directos especiais, como por exemplo o direito de portar e usar armas, sob a justificativa da defesa dessa mesma sociedade. A sociedade, contudo, ao menos nos modelos democráticos, não pode abrir mão do seu direito de regular e controlar as condições em que tais armas poderão ser usadas. A existencia das forças armadas de um país é certamente precedida da necessidade de defesa, em conformidade com as ameaças que a sociedade deste país percebe. E esta é uma definição claramente política, pois é o canal político que é capaz de identificar, auscultar e

interpretar os receios e as carências de defesa
de uma dada sociedade.³⁸

Antes de concluir con este aparte, un inciso necesario. Nótese que al introducir la expresión control civil utilicé el adjetivo *democrático* como elemento constitutivo del concepto a desarrollar. Tal proceder está fundamentado en la concepción que a mi entender debe prevalecer en torno a la definición de control civil, que al presentarse así a secas, sin el apelativo señalado (práctica de uso común, incluso en la literatura especializada), mucho ayuda a desvirtuar la esencia del término y a limitar sustancialmente su alcance político. Para decirlo con la firmeza que el caso demanda, conceptual, filosófica, pragmática y metodológicamente hablando, considero una equivocación políticamente riesgosa no puntualizar el carácter democrático del control civil, para en consecuencia entenderlo y asumirlo como situación ideal a construir en las sociedades modernas. Explico el punto.

Ningún sistema democrático liberal representativo que se precie de tal puede operar a plenitud de alcances si las relaciones civiles y militares materializadas en el país en cuestión, no están transversalmente atravesadas por la presencia de un eficaz control civil, manifestado de manera tangible e indubitada a través de

38 *Ibid.* p. 367. Traducción libre: ...«cuando se trata de decisiones que implican la seguridad y la defensa, puesto que normalmente pueden implicar sacrificios y restricciones de las libertades individuales, el debate es esencial. Es esencial para la definición de las mejores políticas a seguir y es esencial para la legitimación de esas políticas. En su sentido más puro, estas decisiones implican la concesión de derechos especiales a algunos miembros de la sociedad, como por ejemplo el derecho a portar y utilizar armas, bajo la justificación de la defensa de esa misma sociedad. La sociedad, sin embargo, al menos en los modelos democráticos, no puede abandonar su derecho a regular y controlar las condiciones en las que tales armas pueden ser usadas. La existencia de las fuerzas armadas de un país está, sin duda, precedida por la necesidad de defensa, de conformidad con las amenazas que la sociedad de este país percibe. Y ésta es una definición claramente política, pues es el canal político el capaz de identificar, escuchar e interpretar las preocupaciones y necesidades de defensa de una sociedad determinada».

mecanismos específicos establecidos a tal fin en la Constitución y las leyes y/o derivados de la práctica cotidiana en el ejercicio del gobierno. Pero, pese a lucir contradictorio, la sola concreción del control civil no expresa en grado alguno la vigencia de la democracia liberal representativa. En países sometidos a regímenes autoritarios y/o totalitarios, el control civil puede ser realidad indiscutida, pues, en todo caso, es apenas suficiente que la oficialidad esté claramente subordinada al sector civil gobernante.

La contradicción radica en que en estos regímenes, paralelamente a la existencia de control civil (hecho de suyo importante), a la población en general, a través de abiertos o subrepticios instrumentos de represión, se le conculcan las libertades civiles y políticas inherentes al desempeño de la ciudadanía, base fundamental de la democracia plena, que, pese a las opiniones en contrario, sólo es susceptible de medida alguna en términos políticos, pues a final de cuentas precisamente eso y no otra cosa es lo que es el sistema democrático liberal representativo: modelo de organización social estipulado para dirimir pacífica y civilizadamente los conflictos generados como consecuencia del accionar de grupos (léase partidos y/o movimientos políticos) interesados en la conquista del poder político.

Lo experimentado en países otrora comunistas, es ejemplo preclaro de lo expuesto *ut supra*. Negar la presencia de control civil en aquellos casos es difícil, pues a todo efecto práctico la fuerza armada estuvo sometida a los designios del sector civil gobernante, obviamente encarnado en el Partido Comunista, o como se le haya denominado mediante los típicos eufemismos utilizados al respecto: Partido Socialista, Partido de los Trabajadores, etcétera. Manifestación visible de ello fue la existencia de las poderosas Comisiones Militares del Partido, siempre encabezadas por el Secretario General (la figura suprema de la organización), la actuación a lo interno de la estructura militar de los denominados Comisarios Políticos, la

afiliación (¿podría dudarse que obligatoria?) de los altos mandos militares al Partido, la concentración en personeros del gobierno, en especial los de mayor peso decisorio, de la autoridad civil y militar, está última dada en términos operativos por la adjudicación de los máximos grados existentes en la pirámide de la institución castrense, entre otras prácticas.

En todo caso, en los ya desaparecidos países comunistas funcionó (funciona todavía en el caso de la República Popular China) no el control civil democrático concebido en los términos planteados en este escrito, sino el denominado por Eric. A. Nordlinger control civil de penetración, mediante el cual las autoridades del partido totalitario infiltran ideológicamente a la fuerza armada para garantizarse la obediencia y fidelidad cuasi perrunas de la oficialidad y la tropa, so pena de que estos sufran severos castigos en caso de desviación política, a la par que son premiados con prebendas, prestigio y ascenso, si actúan según lo dictaminado por la *nomenklatura* dominante.³⁹

Modelo de relaciones civiles y militares que bien puede equipararse con el correspondiente al Estado totalitario en su versión marxista-leninista descrito por Morris Janowitz como uno de los cuatro tipos ideales de estas relaciones que identificó válidos en la era signada por la entronización de la industria a gran escala⁴⁰ y que en la práctica no se corresponde con las realidades existentes en las reliquias históricas del comunismo como son Cuba y Corea del Norte, habida cuenta de que en estos países gobiernan (desgobiernan, bien podría decirse) sendas dictaduras militares de orientación marxista, ya que son, para decirlo en palabras de Domingo Irwin e Ingrid Micett,

39 Eric. A. Nordlinger. *Soldiers in Politics: Military Coups and Governments*. Nueva Jersey: Prentice Hall, 1977. Al respecto, véase también: Michael Voslensky. *La Nomenklatura. Los privilegiados en la U.R.S.S.* España: Editorial Argos Vergara, 1982.

40 Morris Janowitz. *Military Institutions and Coercion in the Developing Nations*. Chicago: The University of Chicago Press, 1977.

...«sociedades militarmente controladas ante supuestas o ciertas intensas amenazas externas»...⁴¹

Así las cosas, consciente de que planteo el asunto en términos cuasi tautológicos, me atrevo a afirmar que el control civil a prevalecer en un sistema democrático liberal representativo calificado con absoluta propiedad como tal, ha de ser el ejercido por los representantes del pueblo escogidos en libérrimos y competitivos comicios electorales, que además se comporten de manera democrática en el ejercicio del gobierno, pues en caso contrario perderían por mal desempeño la legitimidad requerida.

Desafortunadamente, en América Latina (en especial desde las dos últimas décadas del siglo pasado) han accedido y continúan accediendo al gobierno, funcionarios electos mediante actos formales de votación universal, secreta y directa, que luego ejercieron y ejercen sus funciones con manifiesto desdén, desapego o franca violación del Estado de Derecho, lo cual, a todas luces, los deslegitimó (deslegitima) como gobernantes democráticos, al punto de que en aras de sostenerse en el poder tuvieron (tienen) que recurrir a la connivencia con el sector militar como único y gran soporte para enfrentar las distintas crisis de gobernabilidad, institucionalidad y/o representatividad por las cuales atravesaron (atravesan) sus gobiernos. Obviamente, en situaciones como la descrita, por más que formalmente esté establecido en los textos legales, el control civil democrático no supera la triste condición de entelequia, entendida en su acepción irónica.

El reconocimiento de esta última realidad motiva una de las más urgentes reflexiones en torno a la posibilidad o imposibilidad de que el control civil democrático llegue a ser en la práctica realidad tangible, y es la necesidad de recalcar que no basta en grado alguno describir, enumerar o incluir en el cuerpo legal los mecanismos

41 Domingo Irwin e Ingrid Micett. *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2008, p. 16.

mediante los cuales dicho control en teoría se ejerce. Es perentorio que en la práctica cotidiana estos mecanismos tengan expresión concreta para que el control civil democrático opere plenamente.

La satisfacción generada por el cumplimiento de las formalidades a lugar (promulgación de una ley o decreto, verbigracia), en este caso y en cualesquiera otros donde se ponga a prueba el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente, es a todas luces insuficiente y el sector civil en control del Estado y ejercicio del gobierno no debe correr el riesgo de incurrir en descuidos, falta de olfato político o ambigüedad al momento de tomar decisiones contundentes y mucho menos subestimar, por efecto de la exagerada valoración de las capacidades y poder propios, los alcances futuros que en determinado momento pueden tener, incluso, las más pequeñas manifestaciones de comportamiento político por parte de sectores militares.

La miopía de la élite civil gobernante puede propiciar, y efectivamente propicia, su suicidio en primavera. La historia contemporánea de Venezuela, por ejemplo, demostró con creces esta aplastante realidad. Por años, los venezolanos nos ufamamos del carácter democrático de la totalidad de los integrantes de la fuerza armada nacional. Vale decir, dimos por sentado que el control civil democrático se ejercía a plenitud. En las madrugadas del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, la fantasía se hizo trizas con la brutalidad acostumbrada en aquellos casos donde la supuesta mayor virtud demuestra su nulo asidero cual ídolo de Nabucodonosor. Supimos, entonces, que en ciertas facciones populistas y radicales de la fuerza armada brillaba por su ausencia el talante institucional. *Ergo*, el control civil democrático era ciertamente deficitario, cuando no absolutamente inexistente.

En conclusión, el estudio de las relaciones civiles y militares en un país en concreto de la América Latina, pasa, obligatoriamente por el irrestricto abordaje de las siguientes tareas de orden metodológico.

En primer lugar, la individualización de los descriptores idóneos a ser utilizados en el retrato del cuadro político existente en aras de determinar con propiedad la presencia o no de control civil democrático. En segunda instancia, la construcción conceptual de los indicadores cuantitativos y cualitativos con base en los cuales se intentará el ejercicio de medir el grado de materialización del control civil democrático. Por último, la identificación de las disposiciones legales y de los mecanismos prácticos cotidianos en los cuales se sustenta la operación del control civil democrático y el análisis detallado de dicha operación, en términos de efectividad real.

Este último punto es, quizás, el de mayor importancia en el trabajo analítico propuesto, pues en América Latina la fragilidad institucional, expresada, entre otras cosas en la debilidad del Estado para hacer cumplir las leyes y disposiciones consiguientes, y en la relativa autonomía de acción ostentada por individuos y grupos de poder enquistados en la estructura del Estado, a partir de la cual utilizan tales posiciones para defender a ultranza sus particulares intereses, cobijándolos bajo el manto de políticas públicas formuladas en teoría para incrementar el bienestar colectivo, en algunos casos convierte a la norma escrita en simple letra muerta, lo cual obliga a reflexionar sobre la posible supervivencia del modo de actuar propio de los colonos antes del período de independencia con respecto a las decisiones provenientes de la testa coronada: se acata pero no se cumple.

Así, en buena parte de los países de la región, la mera existencia de normas produce un contraproducente efecto encandilador sobre la capacidad crítica del analista y del ciudadano en general, al punto de venerar la formalidad sin entrar a hurgar en el detalle de hasta qué punto dichas normas se aplican cabalmente. Y esto, especialmente, porque desde el poder, con la intencionalidad de publicitar supuestos logros alcanzados en la gestión gubernamental, es práctica común apelar al dictado de la norma como evidencia fáctica

de que determinado problema ha sido abordado satisfactoriamente, obviando la triste realidad de que el cumplimiento real del contenido de la ley, en múltiples casos, no pasa de ser huérfana aspiración.

En este punto cabe perfectamente la advertencia hecha por Margaret Daly Hayes: ...«La democracia no resuelve el problema del control civil sobre el estamento militar, porque este sistema de gobierno se concreta a través de la lucha de intereses»...⁴² Más concretamente, ...«La democracia no resuelve de forma automática las relaciones cívico militares (...) la supremacía civil en los asuntos de seguridad sólo se alcanza cuando los controles democráticos están integrados al ejercicio cotidiano de la gestión pública»...⁴³ Así pues, es completamente insuficiente tan sólo formalizar en la Constitución, leyes y reglamentos asociados, la enumeración y/o explicación de los mecanismos tendientes a establecer el control civil democrático. Perentorio es garantizar en el día a día la sana operación de estos mecanismos.

Téngase en cuenta que la falta absoluta de control civil democrático, o el bajo grado de concreción de éste, permite la configuración del cuadro propiciatorio para la intervención en política de las fuerzas militares, por donde se le mire factor desestabilizador del sistema democrático liberal representativo. Precisamente, dicha intervención militar en política, fenómeno opuesto radicalmente al control civil democrático, es el punto a ser abordado en el capítulo siguiente, como otro elemento más de inexcusable atención en los esfuerzos de investigación académica destinados a clarificar el desenvolvimiento de las relaciones civiles y militares a escala nacional de cualquier país latinoamericano.

42 David González. «Las democracias no garantizan control civil sobre las fuerzas armadas [entrevista a Margaret Daly Hayes]», en *El Nacional*. Caracas: 16 de abril de 2000, p. H-1.

43 Manolo Estuardo Vela Castañeda. *Relaciones cívico militares en Centroamérica: dilemas del control democrático*. Guatemala: FLACSO-UNESCO-Editorial de Ciencias Sociales, 2004, p. 19.

INTERVENCIÓN MILITAR EN POLÍTICA = PRETORIANISMO

los tenientes coroneles encontraron un clima propicio para la conspiración, que nunca han borrado de sus agendas.

Simón Alberto Consalvi⁴⁴

A simple vista, lo por plantearse a continuación puede vislumbrarse verdad de Perogrullo, lugar común completamente innecesario dada la contundencia de lo sin mayor esfuerzo percibido: la intervención de los militares en política es contraproducente al sano desenvolvimiento del sistema democrático liberal representativo, en tanto y cuanto coloca la supervivencia de éste en entredicho al resquebrajar el equilibrio de fuerzas que lo hace posible. En consecuencia, el planteo central no puede ser, tan sólo, reconocer esta verdad por demás evidente, sino clarificar sin lugar a dudas lo que se entiende como intervención de los militares en política, so pena de incurrir en exageraciones y radicalismos torpes al momento de recopilar los datos necesarios para posteriormente elaborar los análisis a lugar. En términos epistémicos y metodológicos tal precisión resulta de vital importancia, pues el discurso final siempre

44 Simón Alberto Consalvi. «Gallegos, la impotencia del poder civil», en *El Nacional*. Caracas: 23 de noviembre de 2008, p. 5 (cuerpo Siete Días).

va a depender de la información sustento, independientemente del ilimitado horizonte abierto a la posibilidad de interpretación.

Entendida la política en un marco referencial construido con base en vastas coordenadas, bien podría decirse que es toda actividad de reflexión, debate y/o participación en torno a la *res pública*. Con tal amplitud de criterio en mente, a la hora de pretender cualquier análisis sobre las relaciones civiles y militares en una realidad nacional determinada, la simplicidad de miras podría conducir a la simplicidad de opinión. Así, por ejemplo, la mera participación de la oficialidad en la formulación de políticas públicas, o en la discusión controlada y solicitada por sus superiores (léase la dirigencia política civil) sobre el contenido, orientaciones, factibilidad e impacto de dichas políticas, tendría que considerarse un acto político y como tal censurarse y evitarse a todo trance.

De hecho, en algunos países latinoamericanos, el ministro de la defensa es un militar activo (por lo general el de mayor antigüedad) y por esta razón ocupa el lugar correspondiente en el Consejo de Ministros y participa en los debates y en el proceso de toma de decisiones de allí desprendido. En este caso, ¿podría suponerse con total propiedad que, al actuar el ministro de la defensa en esta actividad política (de acuerdo con la definición de política dada *ut supra*), como representante designado de la oficialidad, se abre la puerta para la intervención en política de la institución castrense?

Llevar el asunto a estos extremos es incurrir en una visión sumaria de los hechos y procesos estudiados, al mismo tiempo que es aventurado pretender que a partir del reconocimiento de dicha realidad se quiera reclamar para el sector militar la condición de actor político, para en consecuencia no cuestionar cualquier accionar que trascienda dicho límite o para justificar a troche y moche el otorgamiento a los hombres y mujeres de uniforme de mayores prerrogativas de deliberación en las cuestiones inherentes al funcionamiento del Estado o del gobierno. Y lo

referido al ministro de defensa militar lo digo sin por ello negar que la condición ideal es que dicho cargo sea ocupado por un civil seleccionado por el también presidente civil. Vistas así las cosas, luce, metodológicamente hablando, inconveniente adelantar análisis alguno sobre la forma cómo operan las relaciones civiles y militares en un país dado, tomando como punto de partida tan general conceptualización de política, pues bien podría incurrirse en confusiones y fundamentalismos similares a los señalados.

A los efectos de precisar el objeto de estudio, el vocablo política requiere ser acotado, para lo cual es recomendable recurrir a la definición de política aportada por Max Weber, elaborada bajo la óptica (a mi entender correcta) de vincular este acto humano a la existencia del Estado, en tanto y cuanto se hace política con la manifiesta intención de controlar el Estado para intentar alcanzar objetivos predeterminados. En este sentido, se entiende política como el conjunto de:

esfuerzos por conseguir porciones de poder, o de influir en la distribución del poder, sea entre Estados, sea al interior de un Estado, entre los seres humanos y grupos que éste incluye (...) para ser utilizado como medio para servir otros objetivos -ideales o egoístas- o para la propia satisfacción, a fin de gozar del sentimiento de prestigio que él otorga.⁴⁵

Con base en la precedente definición, se puede precisar la intervención en política de sectores y/o facciones de la fuerza armada como el conjunto de acciones ejecutado por individuos pertenecientes a la institución castrense, con la intencionalidad manifiesta de alcanzar ciertos objetivos, vistos bien en su

45 Citado por: Fernando Mires. *Teoría de la profesión política. Corruptos, "milicos" y demagogos*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Universidad Central de Venezuela, 2001, pp. 15-16.

especificidad, vistos bien en combinación. Primero: conquistar la fuerza armada (o una facción de ésta) el poder político nacional y en consecuencia ejercerlo y/o controlarlo, independientemente de que la razón de dicho proceder sea la manifiesta u oculta intención de utilizar las maquinarias estatal y gubernamental para llevar adelante un determinado modelo de acumulación y desarrollo, proyecto político o proyecto grupal y/o personal, acunados todo ellos al interior de los cuarteles.

Segundo: defenestrar a la élite gobernante de un país para otorgar tal privilegiada posición a otro grupo de poder, en este caso no necesariamente integrado mayoritariamente por elementos pertenecientes a la fuerza armada (puede ser un partido político, representantes de organizaciones empresariales o sindicales, movimientos sociales, potencias extranjeras, etcétera), cuya permanencia en el gobierno, al estar desprovista de toda legitimidad de origen, dependerá en exclusiva del apoyo brindado en este sentido por la facción militar que activó los mecanismos de violencia necesarios para garantizar su acceso al poder y está dispuesta a emplearlos para, con los diferentes grados de represión a que haya lugar, desbaratar cualquier oposición organizada en contra del accionar de este régimen espurio, así calificado pues en momento alguno contó con la aprobación colectiva medida en los mecanismos dispuestos a tal fin.

Tercero: tutelar un régimen establecido, de forma tal que la libertad de acción de éste resulte objetivamente constreñida a los espacios autorizados al respecto por la cúpula militar operante. Cuarto: desempeñar el papel de máximo árbitro ante la ocurrencia de aquellos conflictos inherentes a la conquista del poder político escenificados entre grupos o tendencias políticas opuestas, existentes al interior de un determinado país y/o generadas frente a una particular coyuntura histórica, de manera tal que la fuerza armada se erige en el fiel de la balanza con la potestad suprema de empujar el

derrotero nacional en la dirección considerada adecuada por la élite militar válida de tal poder decisorio.

Quinto: sostener mediante el uso de las armas, o amenazando utilizarlas, a un gobierno en ejercicio a fin de que éste no se desmorone y pueda continuar en el supuesto control de las maquinarias estatal y gubernamental pese a estar atravesando cualquiera de los siguientes tipos de crisis, desencadenadas de manera combinada o por separado: crisis de gobernabilidad, crisis de institucionalidad o crisis de representatividad. He dicho supuesto control de las maquinarias estatal y gubernamental, pues, a todo efecto práctico, si la permanencia en dichos cargos por parte de un grupo de poder en específico depende del apoyo dado en este sentido por la fuerza armada, resulta por demás ocioso tener cualquier duda razonable acerca de quién o quiénes realmente mueven los hilos de la gran marioneta que es la situación nacional.

Sexto: ocupar, en aplicación sostenida de lo conocido teóricamente como proceso de *colonización* militar de la administración pública, la mayor cantidad de espacios de gobierno y control social disponibles en el entramado estatal, razón por la cual, en la praxis, el modelo de país impuesto termina siendo el bendecido, aupado o preferido por la oficialidad ocupante de dichos espacios.

En relación con el quinto objetivo presentado es perentorio un paréntesis para clarificar el planteo. Entiéndase crisis de gobernabilidad como la incapacidad de un gobierno para ejercer su mandato a plenitud al no gozar de la aceptación de la mayoría de sus gobernados, en tanto estos no se sienten medianamente satisfechos con las acciones desplegadas por sus gobernantes. La confianza y consecuente respaldo de la población para con el gobierno, medidos vía encuestas de opinión pública y cantidad de votos depositados en las urnas electorales, en comicios caracterizados, entre otras cosas, por reducidas cuotas de abstención, vienen dados porque el desempeño de éste discurre con razonables cuotas de eficacia (hace

lo que tiene que hacer), eficiencia (lo hace con sano aprovechamiento de los recursos disponibles) y calidad (lo hace cumpliendo las expectativas del cliente principal, en este caso la gente), sumandos de la efectividad.

Léase crisis de institucionalidad la generada como consecuencia directa de la deliberada aplicación de determinado proyecto de hegemonía política, estratégicamente concebido por el grupo en posesión del poder ejecutivo, el cual, ahotado por deleznable móviles autoritarios, pretende copar con la designación de funcionarios incondicionales los restantes poderes del Estado, concretamente el legislativo y el judicial, o cualesquiera otros establecidos por disposición constitucional, o controlarlos mediante la puesta en práctica de diversos subterfugios legales, presupuestarios, etcétera, en aras de garantizarse su permanencia en el tiempo, más allá de lo sanamente establecido.

Todo ello independientemente de que el sentir mayoritario así lo considere conveniente y necesario y sin que se puedan poner cortapisas a dicha pretensión desde los tribunales ordinarios o superiores o los correspondientes Congresos o Asambleas Legislativas Nacionales, ni se cumplan cabalmente las funciones de vigilancia, control, supervisión, evaluación o imposición de justicia, que la correcta concepción del sistema democrático liberal representativo, otorga a los poderes en segunda instancia nombrados sobre el primero identificado, para evitar el desamparo de la ciudadanía frente a posibles desmanes cometidos por las parcialidades políticas en control del tren gubernamental, basamento de la denuncia del absolutismo reinante antes de la época moderna.

Está claro, y a estas alturas de la evolución política de la humanidad no debería ni siquiera discutirse el punto, por lo insostenible en términos jurídicos, conceptuales, filosóficos e históricos de cualquier postura en contrario, que el más mínimo resquebrajamiento de la separación de poderes es un mentís a la vigencia de la democracia

concebida en términos liberales y con garantía de representación. El contrapeso es insustituible pues, de suyo, es verdad incuestionable la necesidad de:

configurar el poder creando un balance del mismo mediante contrapoderes. Dividir el poder, evitar la concentración en las manos de un solo hombre, para que haya poderes que se vigilan mutuamente, es razonable, sensato y saludable. Puesto que no existe una sociedad sin poder, cuidar el poder es el primer deber de una sociedad.⁴⁶

Tradúzcase crisis de representatividad como la disociación experimentada entre gobernados y gobernantes, cuando amplio porcentaje de aquéllos no se siente identificado con el modelo de sociedad ideológicamente acunado y llevado a cabo por estos, especialmente si la esencia y forma de dicho modelo se evidencia sólo cuando el grupo con aspiraciones de poder lo ha conquistado, independientemente de la vía utilizada al respecto, y prevalido de la fuerza así obtenida, pone en práctica su verdadera concepción del orden social, económico y político, hasta ese momento mantenida *in pectore*, so pena buena parte de la población no se viera satisfactoriamente retratada en la fotografía mostrada y en consecuencia rechazara *ex ante* el camino presentado.

Necesario es recordar el carácter intrínsecamente representativo de la democracia liberal, lo cual alerta sobre lo etéreo de toda la caterva de adjetivos que el pensamiento posmoderno vacuamente pretende endilgarle para vender la idea de un cambio programático, sencillamente imposible de concretar en la realidad. El principio básico, primario, fundacional, de la democracia liberal, es el ejercicio de la soberanía popular, mediante el cual el pueblo selecciona sus

46 Massimo Desiato. «¿Cuánto vale un hombre?», en *El Nacional*. Caracas: 25 de junio de 2006, p. A-11.

«representantes» a los diversos poderes del Estado, principalmente el ejecutivo y el legislativo, para que desde allí empujen la materialización del proyecto de país voceado en el tiempo previo cuando captaron las simpatías populares. De ser otro, y no éste, el proyecto desarrollado, una vez asegurados los hilos del poder, la trola salta a la vista y entendimiento de la gente, cunde el desengaño y la frustración, se tuercen las expectativas, y los burlados proclaman el sentimiento de no asumirse representados por quienes pasan a lucir enquistados en una posición arteramente ocupada.

Retomando el hilo conductor del discurso: ante la concreción del primer y sexto de los objetivos listados, puede hablarse con propiedad de la conformación de regímenes militares, así conceptuados sin mayores reservas al respecto. La materialización con éxito del segundo, tercero, cuarto y/o quinto objetivo de la intervención castrense en política, bien puede conducir al establecimiento de un gobierno militar, pero igualmente dichos objetivos son susceptibles de ser alcanzados (huelga quizás la aclaratoria) aun ante la presencia de un gobierno formalmente civil.

Empero, sin entrar en el debate político o académico en torno a la calificación de un régimen militar como tal, lo básico a resaltar como colofón del punto tratado es que el accionar consciente de algún sector de la fuerza armada en procura de la realización de cualquiera de los objetivos listados, evidencia la alteración de las relaciones civiles y militares de la especificidad nacional seleccionada como objeto de estudio, habida cuenta de que en ninguno de los casos señalados, arguméntese cuánto se quiera en contrario, opera con satisfactoria intensidad el control civil democrático. Al coronarse alguno de estos objetivos, se pretende y concreta la subordinación del sector civil de la sociedad al estamento militar, devenido, *motu proprio*, actor político, poder autónomo y decisorio.

Ahora bien, si la constatación fáctica de la intervención militar en política es tarea central, casi primigenia, de los estudios centrados

en la temática relaciones civiles y militares, pretender satisfecho el objetivo de la pesquisa académica iniciada al respecto, una vez cubierto este asunto, puede resultar insuficiente a la hora de esclarecer con absoluta propiedad las distintas aristas presentes en el fenómeno investigado. Al limitar los esfuerzos de indagación al cumplimiento de la meta señalada (evidenciar la intervención de los militares en política), se deja abierta la posibilidad de que el trabajo resultante cubra las expectativas de una muy buena crónica, de suyo siempre importante y necesaria, pero no del todo trascendente.

Todo trabajo científico está en la irrenunciable obligación de coadyuvar en el conocimiento y comprensión de la realidad seleccionada con el mayor grado de documentación posible, en el entendido de que esta documentación siempre será acumulativa, progresiva y factible de ser cuestionada, en la medida que subsiguientes empeños investigativos revelen datos no conocidos hasta el momento, aborden con novedosos esquemas datos anteriormente manejados, o más concretamente, propicien diferentes lecturas del problema tratado al alcanzar conclusiones no imaginadas, en especial aquellas que contradicen verdades hasta ese instante consagradas.

Aquí cabe la referencia a Edgar Morín hecha por Héctor Silva Michelena, para aclarar que ...«las ciencias aportan las certezas locales pero que las teorías son científicas en la medida que son refutables, es decir, no ciertas»...⁴⁷ En fin, para calibrar la magnitud del intrínquis metodológico así derivado, bien puede concluirse que la crónica regularmente se aviene de maravillas con el trabajo periodístico, motivado por el afán de divulgar prontamente hechos acaecidos en sucesión cotidiana, pero, en la mayoría de los casos, deviene mal compañera de viaje cuando pretende casarse con la rigurosidad y profundidad esperada de la ciencia en general, y de las ciencias sociales en particular, a las cuales atañe de manera directa el tema señalado.

47 Gloria M. Bastidas. «El socialismo es una idea antigua [entrevista a Héctor Silva Michelena]», en *El Nacional*. Caracas: 24 de febrero de 2008, p. 4 (cuerpo Siete Días).

Así pues, una vez realizada a plenitud la tarea de verificar en la realidad la intervención en política de los militares en un país determinado, a partir de la recopilación exhaustiva de los datos disponibles y su consiguiente presentación esquemática, es perentorio avanzar en la elaboración y/o aplicación de sólidos modelos teóricos que permitan explicar, con la profundidad requerida, las razones filosóficas, ideológicas y programáticas impulsoras de tal proceder pretoriano de la oficialidad identificada.

Es imprescindible dar pasos más o menos seguros en esta dirección si el objetivo final de la investigación es superar la mera descripción de los hechos observados, pues, de lo contrario, los productos obtenidos (monografías, tesis de grado, capítulos de libros, artículos arbitrados e indexados, ponencias en congresos científicos; por nombrar los tradicionales) adolecerán, en mayor o menor medida (esto va a depender del aliento personal del investigador para armar el discurso escrito), de las limitaciones derivadas del no poder cumplir cabalmente los cometidos que desde el punto de vista metodológico se esperan de aquellas disertaciones encaminadas con absoluta propiedad a esclarecer la mayor cantidad de aristas a ser consideradas en el estudio exhaustivo del objeto seleccionado.

Al descartar *a priori* la elaboración de la teoría correspondiente y/o desdeñar recurrir a las teorías existentes para enmarcar y/o sustentar la investigación desarrollada, se corre el riesgo de mostrar una vasta lista de árboles que en su agrupación discursiva, dada la significativa cantidad de detalles que demandan la atención del (los) interesado(s) en el tema, como suele ocurrir, impiden a éste (estos) valorar la profundidad del bosque. En tal sentido, luce sano (ínsoslayable fue el término que me vino inicialmente a la mente) construir modelos teóricos y/o recurrir a algunos de los existentes (mucho o poco publicitados, importa poco este dato dada la esencia del trabajo investigativo), para explicar la intervención en política de los militares en un determinado país latinoamericano, en aras de ir

más allá de la construcción de la crónica (insisto) tan necesaria como insuficiente.

Sin embargo, la anterior argumentación aún no cala del todo en círculos académicos latinoamericanos (el caso venezolano es claro ejemplo de ello: lo digo recurriendo a mi conocimiento y experiencia personal al respecto), especialmente por la prodigalidad de los estudios de casos que, dadas las peculiaridades sociales, políticas, económicas, culturales e históricas de los países de la región, son indispensables si de verdad se quiere conocer la dinámica real de cada formación nacional. Por tal razón, se piensa (y no totalmente sin base) que las conclusiones a las que pueden arribarse con la realización de estas investigaciones, mal puede pretenderse conformen elementos sustentantes de teoría alguna.

Por otro lado se afirma, también con mucho apego a la lógica, que buena parte de los esquemas teóricos considerados clásicos en el estudio de las relaciones civiles y militares, dado el caso son producto del afán intelectual de pensadores originarios y/o formados en países desarrollados, o bien se diseñaron para dar respuesta a la realidad específica de sus países de origen o formación, o bien al proponerse para estudiar la particularidad de naciones como las sitas entre México y Argentina, reflejan en su concepción la tradicional óptica de quien mira los problemas del sur con catalejos del norte, rezumando supino desconocimiento de una realidad que en buena medida le es extraña, motivo por el cual en sus análisis privan conceptos y supuestos, en la mayoría de los casos, en lo absoluto comprobados en la práctica.

El rechazo a los modelos teóricos proclives a ser utilizados en el estudio de las relaciones civiles y militares es mayor, cuando el estudio se pretende desde ciencias como la historia, pues se argumenta que dichos modelos son por completo ajenos a esta rama específica del saber humano, en tanto y cuanto fueron producidos para enriquecer áreas radicalmente diferentes, fundamentalmente la politología o

la sociología. Por ello, la extrapolación de conceptos y categorías de análisis resultaría asaz inconveniente, ante la posibilidad de que, supuestamente, con este proceder se simplifiquen al extremo, vía las generalizaciones presentadas, los estudios propuestos, dando pie a que, en el afán de acomodar la realidad concreta al planteamiento teórico seleccionado, se obvien los detalles del caso.

A mi juicio, todo fundamentalismo pensado y expresado sobre el tema es, cuando mínimo, inconveniente. En primer lugar, la problemática relacionada con las relaciones civiles y militares es tan compleja, tan rica en su manifestación cotidiana, dados los múltiples matices contenidos, que bien puede resultar un solemne fiasco pretender acercarse a ella desde la perspectiva reducida de una determinada ciencia social que, más allá del inmenso potencial acumulado, se sabe está constreñida en sus alcances por las limitaciones inherentes a su particularidad epistémica y metodológica. Por ello, el trabajo de investigación científica, en los días que corren, apunta a una visión sistémica de los problemas abordados, en aras de garantizar, por encima de consideraciones menores, el mayor éxito posible en los esfuerzos por profundizar cabalmente en el conocimiento del objeto de estudio, de forma tal que éste pueda ser aprehendido en todas sus dimensiones.

En consecuencia, lo más recomendable resulta abordar el asunto desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario. Desde la primera perspectiva, académicos de diversa especialización llevan adelante un proyecto de investigación común. En consonancia con la segunda, la integración de las disciplinas científicas concurrentes es un hecho en el proceso concreto de la investigación. En la tercera, la integración de las ciencias participantes es teórica; es decir, trasciende la praxis de la investigación y se expresa en el conocimiento develado. Como bien lo señaló Miguel Martínez, a quien es siempre conveniente recurrir a la hora de sustentar puntos de vistas parecidos:

El énfasis está puesto en la naturaleza de la integración que se hace tanto del proceso investigativo como de los resultados o hallazgos de las diferentes disciplinas. Implícitos en el concepto de “integración” se encuentran los conceptos de “profundidad” y “comprensión” del proceso y del análisis. Evidentemente, estos conceptos son recíprocos: cuanto más enfatizamos en uno, menos lo haremos en el otro.⁴⁸

Con base en lo dicho, puede afirmarse, sin incurrir en tremendismo alguno, que los aportes teóricos elaborados a escala de los países desarrollados por estudiosos de las relaciones civiles y militares en particular, y de otros aspectos relacionados con el mundo castrense en general, constituyen *background* imposible de ser desdeñado *a priori*, si en verdad se quiere avanzar con tino en la comprensión de las manifestaciones propias del fenómeno en predios latinoamericanos.

En mi opinión, es infructuoso adelantar estudios sobre las relaciones civiles y militares en general, y sobre la intervención militar en política en particular, sin tener presente como guías teóricas de interpretación, conceptos y categorías de análisis de tanta solidez y uso extendido (lenguaje común mínimo) como pretorianismo, pretorianismo potencial o latente, pretorianismo efectivo o actuante, pretorianismo árbitro, pretorianismo gobernante, militarismo, profesionalismo militar, doctrina de seguridad nacional, fusión militar-civil, fusión político-militar, intervencionismo militar, orden de cultura política, control civil objetivo, control civil subjetivo, control civil tradicional, control civil liberal, control civil de penetración, Estado pretoriano, Estado Cuartel o Estado Guarnición, entre tantos otros.

48 Miguel Martínez Miguélez. *El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. México: Editorial Trillas, 2000, p. 167.

De hecho, muchos trabajos académicos y/o de divulgación general contabilizados hoy en el campo de las relaciones civiles y militares en América Latina, más allá del intrínseco valor agregado de cada uno, siempre valorado en su justa dimensión, adolecen de cierta vacuidad en tanto y cuanto no encuadraron la información aportada en el marco teórico pertinente. En el caso concreto de Venezuela (obviamente el que mejor conozco por formación y experticia), la carencia en este sentido es altamente significativa, pese a todos los esfuerzos hechos hasta el momento.

Debe recordarse que lo que aplica en macro, muchas veces aplica también en micro, falencia desnudada por Alda Judith Alves-Mazzotti: ... «A pobreza interpretativa de muitos estudos (...) deve-se essencialmente à ausência de um quadro teórico criteriosamente selecionado».⁴⁹ Obviamente, el deficiente o absolutamente nulo manejo del marco teórico aplicable al problema tratado en concreto ...«vai depender do conhecimento acumulado sobre o problema focalizado, bem como da capacidade do pesquisador para avaliar a adequação das teorizações disponíveis aos fenômenos por ele observados».⁵⁰

Con base en la anterior afirmación, bien podría especularse que el rechazo de una importante porción de investigadores venezolanos (me arriesgo a ejemplificar con el caso que mejor conozco en predios latinoamericanos) afanados en el tema de desentrañar los móviles de la intervención militar en política, a utilizar en sus análisis los modelos teóricos disponibles en el área de las relaciones

49 Alda Judith Alves-Mazzotti. «A revisão da bibliografia em teses e dissertações: meus tipos inesquecíveis o retorno», en Lucídio Bianchetti y Ana María Netto Machado (organizadores). *A bússola do escrever. Desafios e estratégias na orientação de teses e dissertações*. São Paulo: Editora da Universidade Federal de Santa Catarina / Cortez Editora, 2002, p. 31. Traducción libre: ...«La pobreza interpretativa de muchos estudios (...) fundamentalmente se debe a la ausencia de un marco teórico cuidadosamente seleccionado».

50 *Ibid.* Traducción libre: ...«va a depender del conocimiento acumulado sobre el problema tratado, y de la capacidad del investigador para evaluar y adecuar las teorías disponibles a los fenómenos por él observados».

civiles y militares, quizás no refleja tanto una, en cierta medida, sana actitud localista de evitar depender ciento por ciento de esquemas de interpretación foráneos difíciles en grado sumo de adaptar a las singulares realidades detectadas en esta parte del mundo, o el loable deseo de innovar científicamente para proseguir con la acumulación de conocimiento deseada, sino, más bien, el acerado desconocimiento de dichos modelos, producto de las insuficientes lecturas hechas al respecto, sobre todo por no incluirse en los programas de formación académica la referencia obligada a los autores destacados en este sentido.

La conseja popular recuerda la feroz tendencia a rechazar lo desconocido. En buena medida es por ello, además de por otras razones que escapan a la certeza de la que puedo disponer en este momento para armar alguna otra afirmación, que parte importante de los modelos señalados se desdeñan *a priori* y se despachan como inservibles, inadecuados o impropios, a veces con argumentos bastante y lamentablemente peregrinos. La recomendación es recurrir a la fuente original para entender con mayor propiedad el planteo allí desarrollado, sin pretender lucir chocantemente erudito. Al fin y al cabo, la traducción automática de la erudición no es la sabiduría.

Decir mucho no necesariamente es decir con propiedad y no siempre ayuda a la consolidación del discurso el que éste venga acompañado de una *summa* de lo escrito sobre el tema. Las referencias a autores foráneos, en especial aquellos que escriben en lenguas distintas al castellano, no puede sustentarse tan sólo en el harto desagradable empeño de demostrar el manejo del idioma en cuestión (expresión de posturas mentales abiertamente colonizadas), ni en el afán de privilegiar estas opiniones con base en la figura del *argúmentum ad verecúndiam*, dado el caso que provienen de estudiosos radicados en centros de producción académica reconocidos internacionalmente.

La contraparte del esnobismo y/o extranjerismo intelectual descrito anteriormente, en cierto modo demostración palmaria de inseguridad académica, es la xenofobia de igual tenor, también inconveniente. En esta última, el fallo estriba en preferir a troche y moche a los autores nacionales por el simple hecho de serlo, obviando su condición (si aplica) de fuentes secundarias. Allí la primera equivocación es evitar, casi ferozmente, las citas a la literatura extranjera, aun cuando éstas estén disponibles. Sin embargo, es pertinente tener siempre en mente que la utilización de modelos teóricos nunca puede estar desprovista del debido análisis crítico, en algunos casos más pertinente que en otros.

Los siguientes son aspectos medulares a tener en cuenta por el investigador académico a la hora de poner sobre el tapete su preferencia por enmarcar el trabajo realizado en aquellos modelos teóricos que considere adecuados a la materia tratada: ¿hasta dónde el esquema de interpretación teórica seleccionado se corresponde con la especificidad de la realidad nacional estudiada? ¿Qué contradicciones encierra el modelo referido? ¿Qué alcances pueden hacerse? ¿Qué elementos deben ser incorporados para fortalecerlo? ¿Qué carencias y flancos débiles muestra? ¿Cuál o cuáles actualizaciones demanda? En fin, ¿qué se puede y debe hacer para mejorarlo o incluso rebatirlo y dar pie a la formulación de un modelo emergente? Reitero: responder estas interrogantes puede ser el punto de partida para la creación de un nuevo modelo teórico, lo cual permite avanzar significativamente en la comprensión del objeto de estudio seleccionado.

No obstante, las reflexiones arriba expuestas no pueden en grado alguno excusar que todo investigador que se precie de serio y metódico, tenga siempre en cuenta el alerta hecho por Moisés Moleiro en su libro postrero, acerca del cuidado que ha de tenerse con respecto al uso y generación de teoría a la hora de intentar darle significado trascendente a la realidad sometida a observación, en

especial por las limitaciones que a dicho intento por teorizar impone la carga histórica presente en la realidad seleccionada. Lo cual, huelga decirlo, vale perfectamente para el estudio de las relaciones civiles y militares en general y la intervención militar en política, como temas de estudio asumidos como tales por variopintos científicos sociales. Advirtió Moleiro:

Hay también el carácter irreductible de la realidad al cual hemos hecho varias referencias. Esta (*sic*) -habitada por múltiples determinaciones- hace imposible que pueda ser resumida en su total despliegue por cualquier pensamiento, por muy profundo que éste sea. Tendríamos entonces (...) la presencia de algo así como un estatus ontológico del hombre que remite a la inevitable constatación de tales límites cada vez que lo que se ha pensado (teorizado, pronosticado) se confronte con los hechos reales (...) ¿Qué entendemos por permanencia real? Algo que suele olvidarse: las construcciones teóricas se hacen desde y a través del propio proceso de la historia. Sin son ciertas, explican e ilustran verdades; pero como la marcha continúa, están más o menos condenadas a «disolverse» en el proceso histórico mismo, logrando fecundarlo e inficionar el pensamiento posterior. Si se trata de una construcción teórica que no encierra verdades de peso, esto es, si carece de valor científico o pertinencia, tal «disolución» -al menos a largo plazo- no fecunda nada ni origina permanencia alguna.⁵¹

En síntesis, la necesaria comprobación empírica de la posible intervención militar en política, a partir del conjunto de indicadores

51 Moisés Moleiro. *El ocaso de una esperanza. La tragedia de los Bolcheviques Rusos*. Valencia (Venezuela): Vadell Hermanos Editores, 1999, pp. 132-133.

seleccionados al respecto y validados en la práctica oportunamente, es elemento *sine qua non* de las investigaciones académicas desarrolladas en América Latina encaminadas a desentrañar el funcionamiento de las relaciones civiles y militares en esta parte del mundo en la contemporaneidad. Ahora bien, lo profuso de los detalles obtenidos con los estudios de casos adelantados en este sentido y la riqueza de análisis desprendida en consecuencia, serán, en la mayoría de los casos (por no ser fatalista y decir siempre), marcadamente insuficientes en la tarea de superar la escasa profundidad de exégesis de la cual adolecen buena parte de los trabajos de este tenor, en la medida en que no vayan acompañados de la imprescindible utilización y/o creación de modelos teóricos válidos, pertinentes y oportunos. Para decirlo con la manida frase de Vladímir Ilich Uliánov, la más de las veces incorrectamente citada: ...«Sin teoría revolucionaria, no puede haber tampoco movimiento revolucionario»...⁵²

52 V.I. Lenin. «¿Qué Hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento», en *Obras Escogidas* (Tomo 1). Moscú: Editorial Progreso, s.f. p. 137.

PRETORIANISMO Y PROFESIONALISMO MILITAR: LAS ANTÍPODAS DEL *ETHOS* UNIFORMADO

El no saber, todavía, multiplica las posibilidades
de lo que podría ser hasta el infinito,
mientras que saber las reduce a una sola. Es o no es.

Natalia Contramaestre. *Elefantes sanguinarios*.

Golpismo latinoamericano y Doctrina de Seguridad Nacional

La mayor parte de las intervenciones militares en política ocurridas en América Latina durante la segunda mitad de la centuria pasada, y la correspondiente conformación de gobiernos castrenses en aquellas naciones donde dicha intervención resultó exitosa de cara a los objetivos e intereses del grupo uniformado alzado en armas (en tanto y cuanto permitió la deposición de los gobiernos constituidos), encontró, en buena parte de la literatura especializada, la explicación de su razón de ser, y del contenido programático presente en las acciones de gobierno adelantadas por los uniformados en condición de detentadores del poder Ejecutivo, en el marco teórico-conceptual dispuesto por la aplicación de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional (DSN).

Este constructo teórico forma parte de las cuatro grandes propuestas explicativas que intentan compendiar los factores determinantes, influyentes, predisponentes y precipitantes de la actividad política del sector castrense en América Latina durante el siglo XX y alude concretamente a las causas denominadas genéricamente como de influencia exterior, definición que se entenderá al leer la argumentación desarrollada en estas páginas. Los otros tres esfuerzos de síntesis explicativa de las causales de la intervención militar en política durante el período señalado se explican a continuación.

Uno: las causales ecológicas; o sea, las que vinculan la influencia de los hombres y mujeres de uniforme sobre los acontecimientos políticos con la cercanía geográfica de las principales instalaciones militares en relación con los centros de poder nacionales, de tal forma que por la sombra proyectada por el poder de fuego acumulado sobre los organismos de decisión estatal y gubernamental, las decisiones tomadas en tal sentido se inclinan por lo que se considera aceptable como resultado del debate escenificado intramuros los cuarteles. Dos: las culturales; centradas en el estudio comparativo de los grados y variantes de cultura política existentes en un determinado país en general y a lo interno de la institución armada en particular. Tres: las psicológicas; es decir, las estrictamente relacionadas con la percepción que se acuna en la mentalidad del funcionariado militar en torno a posibles amenazas al orden social y la manera específica de enfrentar tales desafíos.⁵³

Partiendo de la óptica definida por la consideración de la DSN como principal eje explicativo, se consideró a las intervenciones militares en política, y a los gobiernos de predominio castrense que en varios casos resultaron de éstas, como producto de la postura

53 Si se desea profundizar en el tema; véase: Víctor Maté. «Golpe de Estado y golpe militar», en Román Reyes (director). *Terminología Científico-Social. Aproximación Crítica (anexo)*. Barcelona: Universidad Complutense de Madrid-Anthropos, 1991, pp. 294-297.

inequívoca asumida por los cuerpos directivos de la fuerza armada (en consecuencia, por el grueso de sus integrantes, dada la verticalidad existente en la cadena de mando de la organización) a favor de uno de los bandos insertos en la materialización a lo interno de las naciones latinoamericanas de la macro confrontación sostenida entre las dos grandes potencias reinantes en el mundo de la época. Por una parte, Estados Unidos, como máximo representante de la economía de mercado, y, por la otra, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, supremo exponente de la economía centralmente planificada y controlada.

En otras palabras, desde la interpretación pretendida a partir del desarrollo de la DSN, el recurrente golpismo latinoamericano de mediados de la centuria pasada fue caracterizado como uno de los huracanes menores (menor porque se escenificó en países del Tercer Mundo, se entiende) desprendidos de la vorágine mayor en que se vieron involucrados los bloques de poder capitalista y socialista, la cual se extendió a las respectivas áreas de influencia de tales bloques, dando pie al enfrentamiento Este-Oeste (así llamado por consideración de meridianos), didácticamente conocido en la historiografía mundial como Guerra Fría. Competición político-estratégica ésta cuya particularidad para América Latina puede narrarse en los términos siguientes:

La Guerra Fría fue solamente fría en Europa y EEUU, porque en su forma caliente tuvo lugar en diferentes regiones del llamado «Tercer Mundo». América Latina fue uno de esos escenarios de guerra y ella se dio a partir de la confluencia mencionada entre reivindicaciones sociales y las ambiciones soviéticas tendientes a ocupar posiciones en la «periferia» luego de que Stalin fracasara en su proyecto de anexas toda Europa. Porque una de las características esenciales del avance del imperio soviético en

el Tercer Mundo fue la de utilizar legítimos movimientos anticoloniales de liberación, o simplemente movimientos populares. Así ocurrió en el Medio Oriente, en África, en el Sudeste asiático y también en América Latina. Una revolución como la cubana, por ejemplo, nunca habría sido posible en un escenario que no estuviese marcado por los signos de la Guerra Fría. Así, muchas veces los EEUU se vieron presionados a apoyar a las más siniestras dictaduras militares, incluso a instalarlas en el poder, para contener movimientos sociales que, independientemente de la justicia de sus demandas, estaban fatalmente envueltos en la retórica comunista o pro-comunista –como ocurrió con la Unidad Popular en Chile– o en la castrista-soviética –como ocurrió con el «sandinismo» en Nicaragua– o en ambas –como ocurrió en El Salvador–. De este modo, a fin de detener el peligro a veces imaginario, otras veces real, de que llegaran al poder movimientos que facilitarían el avance soviético (después castrista-soviético) los militares latinoamericanos apoyados desde EEUU destruían, en nombre de la defensa de la democracia, las débiles estructuras democráticas que habían sido levantadas en nuestros países [comillas del autor].⁵⁴

En consecuencia, según esta óptica, las referidas intervenciones militares en política estuvieron animadas por la intencionalidad manifiesta de implantar regímenes políticos autoritarios que, sustentando su preeminencia en el uso desmedido de la coerción y

54 Fernando Mires. *Al borde del abismo. El chavismo y la contrarrevolución antidemocrática de nuestro tiempo*. Caracas: Random House Mondadori, 2007, pp. 25-26.

la fuerza del Estado (razón por la cual se puede hablar de aplicación de violencia de Estado⁵⁵), concretaron en la praxis cotidiana la llamada hipótesis de conflicto interno, cuyo contenido doctrinario estableció que la existencia y acción de organizaciones tipificadas subversivas por los estrategas militares y los centros de poder que alimentaban su pensamiento, debían considerarse el enemigo a derrotar. In extremis, el planteo dispuso la tela con la que cosió un saco atrozmente represivo en el que se incluyó, incluso, a la izquierda actuante en el marco de la legalidad vigente, a tal punto que toda posibilidad de avance de los partidos políticos alineados en tal orientación, con posibilidad de ocupar crecientes e importantes posiciones de poder político (caso de la Unidad Popular chilena, que efectivamente lo logró), resultó neutralizada con los medios disponibles; léase, poder de fuego concentrado.

En resumidas cuentas, las categorías de análisis construidas con base en los elementos explicativos aportados por el concepto DSN, alimentaron el grueso de las interpretaciones académicas latinoamericanas desarrolladas a partir de la década de los setenta con miras a comprender la razón de ser y los móviles ideológicos intrínsecos de las intervenciones militares en política acaecidas en esta porción del globo terráqueo en el período histórico señalado. La popularidad de dicha tesis fue por demás indiscutida en universidades y círculos políticos esparcidos de México a Argentina. Autores de significativa proyección se inscribieron en esta corriente. Sin mayor dificultad, podría traerse a colación una importante cantidad de citas, de las cuales la siguiente es harto ilustrativa, pues sintetizó el marco teórico referido en las coordenadas generalmente aceptadas por quienes a él recurrieron de manera sistemática para sustentar sus planteamientos:

55 Para ahondar en la diferenciación entre coerción o fuerza de Estado y violencia de Estado; consúltese: Juan Federico Arriola. *Teoría General de la Dictadura*. México: Editorial Trillas, 2000.

En América Latina en años recientes se ha difundido una “Doctrina de Seguridad y Defensa”, que tiene su origen en Escuelas Superiores Militares de Estados Unidos, Brasil y Argentina fundamentalmente, de un carácter netamente autoritario y antidemocrático, que sirve de sustentación ideológica a regímenes dictatoriales, responde a intereses de élites dominantes y se fundamenta en: a) una concepción totalitaria del Estado y la política interna, y b) una postura agresiva en cuanto a la política exterior y las relaciones internacionales (...). El pretendido “nacionalismo” de ese enfoque estratégico es una mera cobertura ideológica, que tras la sistemática exaltación de la idea de “Nación” esconde una política dirigida a la desnacionalización de la economía, la disminución del papel del Estado en la promoción de una sociedad más justa, la total supresión de las libertades públicas y la desintegración continental [comillas del autor].⁵⁶

O sea, clasificación típica y visión unilateral (no por ello desprovista de veracidad) del «militarismo» latinoamericano con el cual se hizo global referencia a todos los regímenes políticos de predominio castrense. Clasificación típica y visión unilateral extendida y aceptada sin mayores contravenciones en núcleos dedicados al análisis académico y político radicados en sociedades de superior desarrollo relativo, en las cuales la politización de la fuerza armada es un fenómeno ciertamente inusual; razón por la cual, en proporción considerable, los estudiosos allí concentrados

56 Aníbal Romero. «Pensamiento Geopolítico, Seguridad y Democracia», en Aníbal Romero (compilador). *Seguridad, Defensa y Democracia en Venezuela*. Caracas: Editorial Equinoccio, pp. 57-58.

se afanan en escudriñar los problemas latinoamericanos a partir de esquemas trazados con base en el derrotero histórico y/o sociológico característico de sus particulares realidades nacionales.

Reconocer lo anterior obliga a juegos de estilo como el haber entrecomillado el vocablo militarismo, en tanto y cuanto es recomendable mantener cierta reserva conceptual en el uso de dicha voz al aludir a la historia contemporánea latinoamericana pues, en estas latitudes, la difusión de tal categoría de análisis mayoritariamente ha respondido a motivaciones políticas y minoritariamente al compromiso de estructurar una base argumentativa que con absoluta propiedad pudiera considerarse académica:

*Por militarismo, en términos estrictamente académicos, se entiende una situación política en la cual el sector militar de una sociedad dada por una suerte de metástasis invade ésta, llegando a dominar todos los aspectos fundamentales de la vida social. Más que una realidad histórica es un muy comprensible temor de que tal llegase a ser el caso (...) Las confusiones con el uso de este término surgen cuando no se desarrolla una debida consulta de fuentes especializadas sobre el tema en cuestión, prefiriendo por comodidad heurística bibliografía general, o bien obras de referencias que remiten al vocablo en su acepción coloquial (...) Otro elemento de confusión, relacionado con la palabra militarismo, es el uso interesado que se le da a ésta en algunos textos. Este es un aspecto no poco frecuente en la literatura, particularmente la periodística, venezolana. Calificar un gobierno dado de militarista, o de ser expresión cabal del fenómeno del militarismo, es procurar descalificarlo ante un público culto de orientación y tradición liberal. Concretando, intervencionismo (*sic*) militar en la política de*

una sociedad dada no es militarismo y lo que genéricamente muchos gustan en calificar de Militarismo Latinoamericano o Iberoamericano es eso, intervencionismo (*sic*) militar mas no, *strictus sensus (sic)*, académicamente, militarismo [itálicas del autor].⁵⁷

Intervenciones militares en política conducentes a la instalación de gobiernos autoritarios excluyentes, así catalogados con base en las motivaciones que activaron su génesis y en el particular desempeño que los identificó.⁵⁸ Concretamente: gobiernos militares producto de la polarización del conflicto social, protagonizado éste entre las masas populares por un lado y los sectores económicos pudientes por el otro, y caracterizados, fundamentalmente, por los bajos niveles de competitividad y participación política detectados; en especial, la participación política correspondiente a los sectores que, en función de su condición socioeconómica, están ubicados en las capas medias y bajas de la pirámide social. Participación política ésta medida como baja, pues se redujo significativamente ante el efecto desmovilizador de la represión desatada a escala general.

En síntesis, hilvanar en conjunto los planteamientos vertidos hasta aquí, permite puntualizar la forma cómo, en buena medida, quedó registrada en la literatura correspondiente la intervención militar en política que estremeció a más no poder a las sociedades latinoamericanas a partir de los años cincuenta del centenario inmediatamente anterior, de la cual es muestra significativa la referencia presentada ut infra:

57 Domingo Irwin. «Usos y abusos del militarismo y el pretorianismo en la historia y la política: unos comentarios generales sobre su uso en la literatura política venezolana de la segunda mitad del siglo XX venezolano», en Hernán Castillo, Manuel Donís y Domingo Irwin (compiladores). *Militares y Civiles. Balance y perspectivas de las relaciones civiles-militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2001, p. 249.

58 Karen Remmer. *Military Rule in Latin America*. Colorado: Westview Press, 1991.

As intervenções militares no continente latino-americano efetuam-se atualmente, em sua maioria, para restabelecer a ordem ou, à vezes, para tentar evitar uma “nova ordem”. A maioria dos golpes de Estado dos anos sesenta e setenta deu origem a governos *de fato* que, aliando uma involução política a uma contra-revolução social, obtiveram como maior conseqüência a garantia do *status quo* e a limitação da participação popular no poder. A imagem do militar putschista latino-americano que prevalece justamente no resto do mundo é a do “gorila” que identifica com facilidade a luta contra a subversão com a recusa de mudança e se faz campeão de uma cruzada anticomunista continental, sob a égide dos Estados Unidos [comillas e itálicas del autor].⁵⁹

Empero, independentemente de que se acepten como válidas las premisas contenidas en el modelo teórico sintetizado en la DSN, la propia dinámica histórica desplegada en la porción iberoamericana del continente americano a partir de la segunda mitad del siglo XX, demostró fehacientemente el carácter complejo y variopinto de la intervención militar en política aquí escenificada y demandó la

59 Alain Rouquié. *O Estado militar na América Latina*. Sao Paulo: Editora Alfa-Omega, 1984, pp. 364. Traducción libre: «Las intervenciones militares en el continente latino-americano se efectúan actualmente, en su mayoría, para restablecer el orden o, a veces, para intentar evitar un “nuevo orden”. La mayoría de los golpes de Estado de los años sesenta y setenta dieron origen a gobiernos de facto que, mezclando involución política y contra-revolución social, obtuvieron como mayor consecuencia la garantía del status quo y la limitación de la participación popular en el poder. La imagen del militar putschista latino-americano que justamente prevalece en el resto del mundo es la del “gorila” que con facilidad se identifica con la lucha contra la subversión y el rechazo al cambio y se hace campeón de una cruzada anticomunista continental bajo la égida de los Estados Unidos».

superación de aquellos esquemas de interpretación de la realidad que, dadas las restricciones metodológicas contenidas en el propio modelo, se evidenciaron insuficientes para abordar la comprensión de diversos movimientos políticos militares, en su origen y actuación apartados de la generalización pretendida.

El asunto estriba en que durante las últimas cinco décadas de la centuria anterior, saltaron al ruedo de la participación política en América Latina grupos militares que justificaron su comportamiento pretoriano a partir de la estructuración de un muy particular discurso cruzado de manera transversal por la defensa del nacionalismo económico, la retórica en torno a las causales del subdesarrollo y la necesidad de emprender radicales procesos de reforma y/o cambio social a ser liderados por integrantes de la fuerza armada en control y ejercicio del poder Ejecutivo. Es decir, jerigonza castrense contrastante en 180 grados con la palabrería reaccionaria que singularizó a los regímenes militares fácilmente identificados como resultado de la aplicación programática del molde conceptual contenido en la DSN. Al desgajarse este comodín modélico, lógico era esperar el revuelo intelectual descrito a continuación:

os golpes de Estado que se proclamam não-conservadores e cujos protagonistas têm a intenção de se colocar ao lado do povo, despertam uma grande incredulidade. Os observadores ficam no mínimo surpresos, quando não chegam mesmo a atribuir esse novo curso marcial a uma manobra do “imperialismo” ou ao oportunismo militar. As forças políticas nacionais ficam igualmente perplexas diante desses militarismos aparentemente novos, para não falar da comunidade “científica” internacional que tem muita dificuldade em

“definir” e rotular esses inclassificáveis regimes
reformistas autoritários [comillas del autor].⁶⁰

El torbellino intelectual desatado se tiñó de ribetes tales que el análisis adelantado sobre el «novedoso» fenómeno en cuestión se distanció con creces del imprescindible rigor académico y, corriendo riesgos innecesarios al rozar la producción de un significativo caudal de conocimiento que con propiedad podría considerarse cuasi coloquial, de manera por demás lamentable se acercó a la simplificación generada por la aplicación del prisma político personal con el cual el analista sumido en el brete decidió intentar la interpretación correspondiente.

Enmarcados en coordenadas conceptuales signadas por el manejo de lo elemental, extrapolando categorías de análisis en nada recomendables de ser utilizadas para la tarea demandada, en vista de lo poco que terminaron develando y de lo mucho que dejaron sin desvelar, una considerable proporción de estudiosos y/u opinantes se aventuró a diferenciar golpes de Estado de derecha de golpes de Estado de izquierda; militares reaccionarios de militares progresistas y/o revolucionarios; milicos y «gorilas» de patriotas uniformados; cuartelazos de rebeliones; pensamiento castrense retrógrado de pensamiento castrense de avanzada; y pare usted de contar. Planteos todos que, inexplicablemente, obviaron lo esencial:

Todas las combinaciones nombradas (y hay
muchas otras) no permiten en consecuencia
dibujar un solo modelo de dominación política

60 *Ibid.* p. 364. Traducción libre: «los golpes de Estado que se proclaman no conservadores y cuyos protagonistas tienen la intención de colocarse al lado del pueblo, despiertan una gran incredulidad. Los observadores se quedan como mínimo sorprendidos, cuando no llegan a atribuir ese nuevo curso marcial a una maniobra del «imperialismo» o al oportunismo militar. Las fuerzas políticas nacionales se quedan igualmente perplejas ante esos militarismos aparentemente nuevos, para no hablar de la comunidad «científica» internacional que tiene muchas dificultades para «definir» y rotular esos inclassificables regímenes autoritarios reformistas».

militar en América Latina. Ha habido, y probablemente seguirán habiendo generales latifundistas, modernizadores, nacionalistas, socializantes, desarrollistas, neoliberales, populistas, etc. Lo único que no vamos a encontrar, porque es un contrasentido, son generales democráticos, por lo menos no cuando ocupen el Estado. Los militares en el poder, independientemente de ideologías, proyectos, modelos y locuras, han sido resultado de la precariedad del desarrollo político latinoamericano, precariedad que esos mismos militares han acentuado notablemente.⁶¹

En fin, caricaturizando el asunto hasta llevarlo a bordes intolerables, se trazó una estólida línea imaginaria entre lo que devino en adjetivarse «militarismo bueno» y «militarismo malo»:

El acierto para resolver esa crisis, depende incuestionablemente de la posición responsable que tomen las Fuerzas Armadas en sus respectivas ubicaciones. Si de ellas surgen dictadores y tiranos contra la voluntad popular, que arremeten a silenciar el clamor de las multitudes, sedientas de justicia social, a mutilar la libertad que es dogma en América, y a convertirse en atraso y en desvergüenza de un país, no sólo subestimánse (*sic*) por sí mismo y menoscaban su honor, sino que como traición a su misión específica y fundamental, deben ser sancionadas. En cambio, si de ellas nacen estadistas, con el consenso mayoritario de sus pueblos, con proyecciones y acciones encaminadas en dar al traste con el subdesarrollo

61 Fernando Mires. *op.cit.* p. 27.

y a desarrollar pacíficamente la revolución social, la organización castrense se crecerá en cometidos, honrará su misión y hasta puede ser la clave definitiva para hacer una realidad el ideal del «Continente Esperanza».⁶²

Es decir, se le pretendió endilgar al secular intervencionismo político-militar latinoamericano condiciones de movimiento progresista, nacionalista, cuasi revolucionario, al descubrir (mejor dicho: hacer ver como que se descubrió) en la actuación de la fuerza armada orientada en la dirección descrita un supuesto papel superador del proceso de exclusión social reinante en países del Tercer Mundo. Creencias de este tipo llevaron, por ejemplo, a incluir a los erradamente denominados «gobiernos militares nacionalistas modernizadores» en tipologías propuestas para el estudio de los liderazgos políticos latinoamericanos:

Llamamos anti-elites *nacionalistas modernizadoras* a los regímenes autoritarios o institucionales (...) surgidos de movimientos revolucionarios o de golpes militares pero dotados de capacidad efectiva y de predisposición política para un enfrentamiento radical con las clases dominantes tradicionales, a través de programas de reforma agraria y de contención a la explotación extranjera (...) Los regímenes nacionalistas modernizadores se comportan frente a las masas marginalizadas de la población, como movimientos de integración de las mismas en el marco económico, social y cultural, a través de la realización de profundas reformas (...) El estudio de los regímenes nacionalistas modernizadores y de las formas de

62 Guillermo S. García. *América Latina: o se une o se bunde*. Caracas: Tipografía Principios, 1975, p. 191.

acción política que ellos presuponen, tiene una gran importancia, por todo lo que fue dicho, y también porque su concretización está dentro de las posibilidades de acción de los militares latinoamericanos. De hecho, ellos abren a las fuerzas armadas las perspectivas de un nuevo papel político de agentes transformadores de sus sociedades. Un papel, por otra parte, mucho más gratificante que su función tradicional de sirvientes armados para la defensa del viejo orden oligárquico [itálicas del autor].⁶³

Así las cosas, más en la teoría y menos en la práctica, dadas las en algunos casos abismales diferencias entre el discursar (ámbito de la demagogia) y el actuar (restringido a la cosmovisión marcial del mundo), llegaron a constituirse regímenes militares avenidos a la categoría de gobiernos autoritarios incluyentes.⁶⁴ En la dinámica social cotidiana desarrollada durante su vigencia, en ellos operó la conjugación de las variables baja competitividad política y alta participación política; ésta última concentrada, básicamente, en los sectores medios y bajos de la estructura social, habida cuenta de que desde el gobierno y el Estado constituyeron la población objetivo de novedosos programas de reformas sociales y económicas.

Generada en consecuencia la impostergable y urgente necesidad de explicar con el requerido grado de profundidad el fenómeno sobrevenido, múltiples han sido los esfuerzos de creación intelectual por conceputar este particular género de intervención militar en política supuestamente apartado y/o contrario a la DSN, en tanto y cuanto proclamó como supremo objetivo estratégico la superación del subdesarrollo y la consiguiente transformación radical de

63 Darcy Ribeiro. «Tipología política latinoamericana», en *Nueva Política*. México, 1976, número 1. pp. 98-100.

64 Karen Remmer. *op.cit.*

la sociedad, mediante el control de las maquinarias estatal y gubernamental ejercido por élites emergentes salidas de los cuarteles.

En otras palabras, plenamente consciente del requerimiento de sugerir en el mayor grado posible la adecuada comprensión de tan singular tipo de intervención militar en política, que en resumidas cuentas trazó la senda por donde escogió transitar una importante variante del secular pretorianismo latinoamericano, la producción académica afanada en tales menesteres recurrió a la formulación de categorías de análisis de diversa índole y alcances, entre las cuales pueden referirse, sin pretender agotar el punto, vocablos como cesarismo; bonapartismo; neobismarquismo; corporativismo militar de izquierda; autogestión uniformada; entre tantos otros.⁶⁵

Ahora bien, la minuciosa revisión del estado del arte acumulado a la fecha por el acometimiento académico de estos «nuevos» movimientos militares, y también por el destinado a revisar los producidos en el marco de la DSN, permite que el investigador interesado se percate de que la variable profesionalismo militar atraviesa como eje transversal todas las interpretaciones pretendidas en tal sentido. Vale decir, si en algo coinciden las diferentes modalidades de intervención castrense en política reseñadas en los párrafos precedentes, es en su interrelación con la presencia o no de profesionalismo militar, con el mayor o menor grado de intensidad en que éste se manifiesta o con el tipo particular en que

65 En otros textos de mi autoría tercié en el debate sobre la acuñación de tales categorías de análisis. Ver, por ejemplo: Luis Alberto Buttó. «El Nuevo Profesionalismo Militar de Seguridad Interna y Desarrollo Nacional. Un ejercicio de reflexión académica como hipótesis para entender las relaciones civiles y militares en Venezuela contemporánea», en Domingo Irwin y Frédérique Langue (coordinadores). *Militares y Sociedad en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2003. pp. 129-146. / Luis Alberto Buttó. «Nuevo profesionalismo militar de seguridad interna y desarrollo nacional e intervención política de militares populistas y radicales en Venezuela», en Domingo Irwin y Frédérique Langue (coordinadores). *Militares y Poder en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2005. pp. 139-177. / Luis Alberto Buttó. «Pretorianismo y Nuevo Profesionalismo Militar», En Domingo Irwin; Luis Alberto Buttó y Frédérique Langue. *Control Civil y Pretorianismo en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006. pp. 97-137

ha resultado la particular activación de este proceso en distintas realidades nacionales. Dicho de otra forma: a través de la historia contemporánea de América Latina, de una u otra manera, el profesionalismo militar ha evidenciado insoslayable comparecencia en el conjunto de las causales más importantes que explican la intervención marcial en política. De hecho, en los días que corren, la sigue evidenciando.

A partir de la constatación de dicho fenómeno, en las páginas subsiguientes se intentará demostrar lo imperativo de utilizar la diáda profesionalismo militar-pretorianismo para avanzar en la comprensión de los móviles consustanciales de la irrupción en política del estamento armado en países ubicados en la esfera latinoamericana, en su porción de la historia considerada contemporánea; vale decir a lo largo del siglo XX y lo que corre del XXI. Esta propuesta de exégesis se estructuró con base en la revisión y presentación sumaria de los aportes teóricos legados desde espacios académicos especializados, insoslayables a la hora de asumir el estudio científico de las relaciones civiles y militares.

Profesionalismo militar: señas de la controversia teórica

A fines de la década de los cincuenta del siglo pasado, Samuel P. Huntington se abocó al estudio en profundidad del conjunto de transformaciones ocurridas a lo interno de la organización militar en las naciones de mayor desarrollo relativo luego de transcurrida la Segunda Gran Guerra. La presunción de la cual partió para acometer este análisis fue la certidumbre aportada por la verificación de que el avance científico y tecnológico acumulado en esos años, expresado en la complejidad alcanzada por los sistemas de armas destinados a enfrentar la amenaza proveniente de reales y/o potenciales enemigos externos, acarreó la revisión doctrinaria de la guerra convencional e impactó significativamente la propia estructura de la organización

castrense, en especial los mecanismos utilizados para operar el mando, control, supervisión, evaluación y dirección del personal castrense.

El ponerse a día con los cambios señalados exigió de los numerarios uniformados actuantes en los países desarrollados, adquirir a lo largo de su carrera individual elevados grados de especialización conceptual y cualificación técnica, los cuales pasaron a estar obligados a no desatender en lo más mínimo, salvo quisieran correr el albur de, primero, no acumular méritos suficientes de cara a sus esperadas promociones en el orden piramidal que distingue a la institución que los agrupa y, segundo, terminar demostrando como organización reducidos niveles de eficacia, eficiencia y calidad, al momento de brindar las cuotas de seguridad nacional en los términos nada simples demandados por sus respectivas sociedades, inmersas en lo que luego devendría en denominarse Guerra Fría.

Dicho de otra manera, resulta de un proceso a todas luces independiente de la voluntad de los propios involucrados, los oficiales integrantes de las modernas fuerzas armadas de los países altamente industrializados centraron su foco vital en estudiar las condiciones y herramientas inherentes a la guerra contemporánea para comprenderlas cabalmente, pudiendo con ello poner en práctica, de la mejor manera posible, la misión institucional asignada y acumular los puntos necesarios para escalar las posiciones individuales apetecidas.

Vale decir, su actividad cotidiana se constriñó al campo operativo, quedando negada por vía de hecho, y como era de esperarse también por vía de Derecho, toda posibilidad de participar en áreas diferentes de la actividad pública, concretamente la política. La conclusión de Huntington en cuanto al mandato recibido y asumido por el militar de este tipo puede plantearse en términos apodícticos: ningún uniformado podrá desarrollar satisfactoriamente las competencias inherentes a su oficio si al mismo tiempo pretende adquirir

competencias en esferas distintas al considerado su campo de acción original: ...«the vocation of officership absorbs all their energies and furnishes them with all their occupational satisfaction. Officership, in short, is an exclusive role, incompatible with any other significant social or political roles».⁶⁶

En el comportamiento anterior encontró Huntington el modelo ideal de militar profesional, la encarnación perfecta del concepto profesionalismo militar, valga la redundancia. En definitiva, el verdadero profesional militar es el oficial dedicado de lleno al negocio de la guerra y completamente desvinculado de cualesquiera manifestaciones de actividad política.⁶⁷ Planteamiento a partir del cual es dable trazar la siguiente tautología: los militares profesionales no actúan en política, y no actúan en política porque son profesionales militares. Indiscutiblemente, el planteo se construyó a partir de una base ciertamente técnica, pero en nada puede asumirse como un proceso de exclusivo orden técnico. Por encima de otras interpretaciones que puedan proponerse al respecto, el asunto es radicalmente político pues, en esencia, está centrado en el análisis del comportamiento político que de una u otra forma manifiesta la oficialidad estudiada.

Para explicar mejor el asunto, es perentorio identificar con la mayor exactitud posible el descriptor principal aportado por Huntington al momento de conceptualizar; a saber: el militar no alcanza el grado aceptable de profesionalidad por el simple hecho de que conozca y maneje sistemas de armas altamente tecnificados, aquellos considerados de punta para la época histórica en que

66 Samuel P. Huntington. «Civilian Control of the Military: A Theoretical Statement», en H. Eulau; S. Eldersveld and M. Janowitz (editors). *Political Behavior: A Reader in Theory and Research*. New York: Free Press, 1956. p. 381. Traducción libre: «la vocación de la oficialidad absorbe todas sus energías y le aporta toda su satisfacción profesional. La oficialidad es, en definitiva, un papel exclusivo, incompatible con cualquier otra función social o política relevante».

67 *Ibidem*. *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. New York: Vintage Books, 1964.

transcurre su actuación. Apuntar lo contrario es desconocer la realidad política contemporánea, en tanto y cuanto el análisis se constriñe a la consideración de meros elementos tecnológicos. De manera precisa, el militar adquiere la condición de profesional en la medida que asume como único y determinante foco de su existencia la dedicación exclusiva al complejo negocio de la guerra, desdeñando de manera consciente cualquier intervención directa o indirecta en la esfera política.

Entiéndase intervención directa la toma del poder político y el consecuente ejercicio de éste. Entiéndase intervención indirecta la presión en grados inaceptables ejercida por el componente armado sobre el sector civil gobernante, a fin de hacerlo prisionero de facto de sus demandas, encaminadas como están a garantizar que en el contexto social se privilegie la cosmovisión marcial de los asuntos internos de la nación y externos a la nación. Así las cosas, por una parte, los militares profesionales limitan su actuación a los asuntos propios de la guerra y por ende se apartan de la contienda política, incluso del mundo político en general. Por la otra, el sector civil gobernante apuntala ex profeso dicha limitación al confinar (el verbo no debe interpretarse en términos negativos) a la oficialidad al radio estrictamente militar de la vida social. Es decir, de hecho, sobre la base objetiva del proceso descrito, el sector civil gobernante compele a los militares en el sentido señalado. En consecuencia, la élite civil gobernante esteriliza cualquier intento de actuación de la oficialidad allende las fronteras trazadas por su dedicación a la defensa nacional, vista ésta en su acepción netamente operativa, jamás estratégica, pues la formulación de tal tipo es responsabilidad intransferible del mundo civil.

Para ser más específicos: la estructurada concreción cotidiana de la esencia del profesionalismo militar enunciado por Huntington radica no en el manejo de los asuntos tecnológicos inherentes al desarrollo de la carrera castrense, sino en la actuación acotada de

un conglomerado humano tecno-burocrático que se ocupa, sin distracciones ni ulteriores intereses, en su proceso clave particular (la parte operativa de la defensa) y, por consiguiente, se aparta de la contienda política nacional y subordina, en la conducción de la guerra en activo y en pasivo, a las directrices emanadas del poder civil constituido con base en la aplicación de la representación popular.

En síntesis, el argumento desarrollado por Huntington estableció una indisoluble interrelación entre el profesionalismo militar y las posibilidades de que en una determinada sociedad opere eficazmente el llamado control civil; es decir, la autonomía plena del sector civil para formular políticas de Estado en materia de defensa nacional y ordenar a la fuerza armada materializar dichas políticas, en los términos así dispuestos. Orden del proceso: el sector civil formula, decide y ordena; la fuerza armada acata, obedece y ejecuta.

En este punto es obligatorio aclarar que en las presentes líneas se utiliza el término control civil a secas, en vista de la obligación de respetar escrupulosamente las ideas de los autores analizados. Empero, es perentorio recordar que lo más apropiado es hablar de control civil democrático, dado el caso que en determinados regímenes autoritarios y/o totalitarios el control civil puede ser realidad indiscutida ya que, en todo caso, para que éste funcione, es apenas suficiente que la oficialidad esté claramente subordinada al sector civil gobernante. En un sistema democrático liberal representativo calificado con absoluta propiedad como tal, el control civil a prevalecer ha de ser el ejercido por los representantes del pueblo escogidos en libérrimos y competitivos comicios, que además se comporten de manera democrática en el ejercicio del gobierno, pues en caso contrario perderían por mal desempeño la legitimidad requerida. Esto es control civil democrático.⁶⁸

Las ineludibles interrelaciones que de los postulados pioneros de Huntington se desprendieron en materia de operación práctico-

68 El tema fue tratado en extenso en el capítulo 4 de este libro.

cotidiana del sistema democrático liberal representativo, y del papel social desempeñado por los numerarios de la fuerza armada en una sociedad cuyo régimen político se asume organizado con base en los patrones de funcionamiento institucional comúnmente aceptados para tal sistema, rápidamente convirtieron sus obras en referencia obligada al momento de pretender cualesquiera estudios destinados a comprender las posibles maneras de concretarse las relaciones civiles y militares en una sociedad dada. Desde los años sesenta del siglo anterior, diversas plumas de la literatura especializada así lo reconocieron.

Por ejemplo, Peter D. Feaver sentenció: ...«theoretical literature has progressed little since Samuel Huntington introduced his classic model of US civil-military relations more than four decades ago»...⁶⁹ Este autor catalogó a Huntington y a Morris Janowitz como los iniciadores de los estudios modernos sobre las relaciones civiles y militares, al tiempo que dejó en claro que ellos debían ser considerados soportes teóricos inexcusables a ser consultados al momento de abordar el tema en cuestión.⁷⁰

En parámetros similares se expresó Charles C. Moskos, quien catalogó a *The Soldier and the State* (Huntington) y a *The Professional Soldier* (Janowitz) como ...«Los dos estudios principales sobre la profesionalidad de los oficiales estadounidenses»...⁷¹, tratados que en su opinión sintetizaron los dos paradigmas reinantes en materia de relaciones civiles y militares:

Las definiciones académicas y las actitudes
ideológicas hacia las fuerzas armadas fluctúan

69 Peter D. Feaver. *Armed Servants: Agency, Oversight and Civil-Military Relations*. Cambridge: Harvard University Press, 2003, p. 2. Traducción libre: «la literatura teórica ha avanzado poco desde que Samuel Huntington presentó su modelo clásico sobre las relaciones civiles y militares en los Estados Unidos hace más de cuatro décadas».

70 Ibídem. «The civil-military problematique: Huntington, Janowitz, and the Question of Civilian Control», en *Armed Forces and Society*. New Brunswick: 1996, number 2.

71 Charles C. Moskos. «La nueva organización militar: ¿institucional, ocupacional o plural?», en *Iztapalapa*. México: 1984, número 10, p. 297.

entre dos extremos. De un lado se encuentran aquellos que ven al militar como un reflejo de los valores sociales dominantes y totalmente dependientes del liderazgo de los civiles. Por otra parte, otros acentúan, la diferencia entre los valores militares y los del resto de la sociedad, y afirman que los militares ejercen una influencia independiente en la sociedad civil (...) La cuestión que se dilucida es la interpretación simultánea y la autonomía organizativa de la esfera militar y de la civil. Las fuerzas armadas deben entenderse como una organización, que mientras mantiene ciertos niveles de autonomía refleja amplias tendencias sociales.⁷²

Por su parte, Amos Perlmutter escribió: ...«I could not have begun this study without the works of Samuel P. Huntington, and his impact is apparent. I single out his *The Soldier and the State* as the most stimulating study on civil-military relations»...⁷³ En opinión de Perlmutter, el trabajo citado de Huntington, debía ser incluido entre ...«The most significant literature dealing with the professional soldier»...⁷⁴, habida cuenta de que aquél ...«was the first scholar to demonstrate the fusionist theory of military and national security and the emergence of the military as an influential political group in the making of national security policy»...⁷⁵

72 *Ibid.*

73 Amos Perlmutter. *The Military and Politics in Modern Times*. New Haven and London: Yale University Press, 1978, p. XVII. Traducción libre: «No podría haber comenzado este estudio sin las obras de Samuel P. Huntington, cuyo impacto es evidente. Destaco su obra *El Soldado y el Estado* como el estudio más estimulante sobre relaciones civiles y militares».

74 *Ibid.* p. 295. Traducción libre: «La literatura más importante que versa sobre el soldado profesional».

75 *Ibid.* p. 5. Traducción libre: «fue el primer estudioso en demostrar la teoría fusionista de los militares y la seguridad nacional y el surgimiento de los militares como un influyente grupo político en la elaboración de la política de seguridad nacional».

Empero, reconocimientos como los anteriores no constituyeron óbice alguno para que paralelamente llovieran críticas destinadas a encontrar yerros e insuficiencias en el tratamiento ofrecido por Huntington sobre el profesionalismo militar y las implicaciones derivadas de éste en el ámbito de los vínculos desarrollados entre el componente armado de la sociedad y el sector civil en teoría llamado a ejercer la gerencia política de la misma. Verbigracia, Thomas C. Bruneau y Florina Cristiana Matei, constriñeron la aplicación de los postulados de Huntington y Janowitz a la muy concreta realidad de países con alto desarrollo relativo, en los cuales la democracia liberal representativa goza de estabilidad y madurez incuestionable, razón por la cual el tratamiento de los civiles hacia los militares y de los militares hacia los civiles opera enmarcada en disyuntiva específica:

The classic literature on CMR, now dating back 50 years, is closely associated with the books of Samuel Huntington and Morris Janowitz. This literature still largely defines the field today. These authors focus on the more established democracies, especially the United States, and are mainly concerned with the issue of reconciling a military strong enough to do what civilian leaders want it to do, with a military subordinate enough to do only what civilians authorize it to do (...) This conceptualization, used exclusively by US authors, assumes a democratic political context, and is overwhelmingly associated with the Cold War military stand-off between the “West” and the “East”. There are two main concerns in this literature. First is fear of the threat a large standing army poses to a democracy and the need to keep it subordinate – that is, under civilian control. Second are the implications

of a trade-off between security and liberty
[comillas de los autores].⁷⁶

Lo anterior para concluir que, dados el fundamento epistemológico y el contexto social específico que animaron la formulación de los contenidos teóricos aportados en los diversos textos calzados con la firma de Huntington y Janowitz en materia de relaciones civiles y militares, dichos planteamientos, con mucha reserva, pueden servir de referente recomendado para estudiar esta clase de problemas en países con menor desarrollo relativo, donde los sistemas democráticos han de considerarse objetivamente débilmente instituidos. De hecho, Bruneau y Matei son contundentes al cuestionar la propuesta de Huntington al decir: ...«Huntington's formulation may (...) be problematic, as it is closely linked to the US democratic experience, of questionable relevance elsewhere in the world, especially in democratizing countries»...⁷⁷

76 Thomas C. Bruneau and Florina Cristiana Matei. «Towards a New Conceptualization of Democratization and Civil-Military Relations», en *Democratization*. London: 2008, number 5, p. 911. Traducción libre: «La literatura clásica en relaciones civiles y militares, que ya data de 50 años, está estrechamente asociada a los libros de Samuel Huntington y Morris Janowitz. Esta literatura sigue siendo la que en gran medida define el área hoy en día. Estos autores se centran en las democracias más establecidas, especialmente Estados Unidos, y se refieren principalmente a la cuestión de la conciliación entre un militar lo suficientemente fuerte como para hacer lo que los líderes civiles desean que haga, con un militar lo suficientemente subordinado como para hacer sólo lo que los civiles le autorizan a hacer (...) Esta conceptualización, utilizada exclusivamente por autores estadounidenses, supone un contexto político democrático, y está mayoritariamente asociada con la Guerra Fría, militares posicionados en el enfrentamiento entre “Occidente” y “Oriente”. Hay dos preocupaciones principales en esta literatura. En primer lugar, el miedo a la amenaza que un ejército grande y permanente plantea a la democracia y la necesidad de mantenerlo subordinado; esto es, bajo control civil. En segundo lugar, están las implicaciones derivadas del equilibrio entre seguridad y libertad».

77 *Ibid.* Traducción libre: «La formulación de Huntington puede ser problemática, en tanto y cuanto está estrechamente vinculada a la experiencia democrática de EE.UU, razón por la cual es de dudosa relevancia en otras partes del mundo, especialmente en países en proceso de democratización».

Empero, pretender encontrar cráteres en el planteo de Huntington en materia del entronque sociopolítico establecido entre los depositarios de las armas del Estado y los administradores civiles de las maquinarias estatal y gubernamental con base en niveles de desarrollo y grados de democratización, puede inducir a errores de apreciación con respecto a la realidad hispanoamericana, al obviar los concretos avatares históricos experimentados en esta porción del mapamundi. Así, Bruneau y Matei parecen olvidar que los países latinoamericanos son herederos de las más reconocidas tradiciones políticas de Occidente, fundamentalmente en lo que atañe a la aspiración de estructurar regímenes políticos donde se mantengan claramente desvinculados Estado y credos religiosos; donde los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo gocen de plena autonomía entre ellos; donde se realicen periódicas, transparentes y competitivas elecciones para escoger a los representantes populares; y donde se permita y propicie la diversidad de organizaciones y posiciones políticas.⁷⁸ Es decir, en estas naciones tiene plena vigencia la discusión (no acabada, e incluso muchas veces inadecuadamente planteada) estructurada en torno a la necesidad imperiosa de someter a las fuerzas armadas al más estricto control civil y establecer, de la manera más eficiente posible, debidos contrapesos entre, por un lado, lo alcanzado en cada una de estas sociedades en materia de libertades políticas y civiles y, por el otro, en materia de seguridad interna y externa.

Puntualizar que el razonamiento de Huntington aplica preferentemente a países del norte industrializado es como descubrir la verdad de Perogrullo, habida cuenta de que aquél delineó sin ambages el contexto socioeconómico, político, científico y tecnológico en el cual, de la manera más fluida posible, llegan a coexistir las premisas requeridas para la incubación del profesionalismo militar definido por, entre otros elementos de

78 Para la explicación detallada de la identidad política latinoamericana concebida bajo coordenadas occidentales; ver: Fernando Mires. *op.cit.*

inexcusable consideración, la presencia de sistemas nacionales de defensa organizados en función de enfrentar enemigos externos en condiciones de guerra convencional; la carga histórica de la figura del ciudadano-soldado; la fortaleza institucional ganada con el imperio del Estado de Derecho; y la madurez política de los actores sumidos en la confrontación social. De hecho, Huntington afirmó puntualmente que en el denominado Tercer Mundo, en vista del atraso político allí evidenciado, las condiciones idóneas para la configuración del profesionalismo militar históricamente han brillado por su ausencia, al ser sociedades que arrastran a costas significativo legado pretoriano:

Las explicaciones militares no explican las intervenciones del ejército. Y es que, sencillamente, éstas son sólo una manifestación específica de un fenómeno más amplio de las sociedades subdesarrolladas: la politización general de las fuerzas e instituciones sociales. En estas sociedades, la política carece de autonomía, complejidad, coherencia y adaptabilidad. Todo tipo de fuerzas y grupos sociales se dedican en forma directa a la política en general. Los países que tienen ejércitos políticos también tienen un clero, universidades, burocracias, sindicatos y corporaciones políticos. Lo que está desquiciado es toda la sociedad, y no sólo las fuerzas armadas. Todos esos grupos especializados tienden a dedicarse a la política vinculada con problemas políticos generales; no sólo a los que afectan a sus propios intereses o grupos institucionales, sino a los que influyen sobre la sociedad en su totalidad. En todas las sociedades los militares se dedican a la política para lograr una paga más elevada y fuerzas armadas más amplias, y ello ocurre inclusive en

sistemas políticos como los de Estados Unidos y la Unión Soviética, que poseen sistemas de control civil casi impecables. En las sociedades subdesarrolladas, a los militares no sólo les preocupan sus sueldos y promociones -aunque también les preocupa eso-, sino, además, la distribución del poder y el status en todo el sistema político. Sus metas son generales y difusas, a la vez que limitadas y concretas. Lo propio ocurre con otros grupos sociales. Coroneles y generales, estudiantes y profesores, ulemas musulmanes y monjes budistas, todos participan en política en forma directa, como una totalidad.⁷⁹

En predios latinoamericanos pululan comentarios análogos a los de Bruneau y Matei, destinados a refutar lo conceptuado en materia de profesionalismo militar y control civil por autores como Huntington, Janowitz y Perlmutter. Tales opiniones descartan la necesidad de que el control civil opere en los países sitos al sur del río Bravo. Es decir, rechazan de plano las implicaciones sociológicas y político-prácticas derivadas de la categoría de análisis profesionalismo militar, especialmente en lo concerniente a la forma en que ha de concebirse el control civil. Al rompe, señalan que tal mecanismo es falaz e inaplicable en la especificidad hispanoamericana contemporánea.

Arguyen que el control civil es expresión focal del modelo político nacido con la aplicación institucional de los axiomas del liberalismo político y económico, superado al producirse situaciones revolucionarias en las cuales la fuerza armada deja atrás la condición de aparato represivo, instrumentado como escudo protector de intereses de oligarquías nacionales y foráneas. Se entiende que ambas

79 Samuel P. Huntington. *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós, 1991, p. 177.

caracterizaciones («situación revolucionaria» y «fuerza armada como órgano represor») son elaboraciones discursivas de las vanguardias que alientan y dirigen procesos de transformación política radical.

En líneas generales, es el discurso exaltador del proceso político desarrollado en Venezuela desde el arribo al poder del ex presidente Hugo Chávez, proceso conceptualmente sintetizado en los denominados «nuevo pensamiento militar venezolano» y «nueva doctrina militar bolivariana»; ambos formulados a partir de la repulsa sentida por los ideólogos del llamado socialismo del siglo XXI hacia la política militar adelantada por la sucesión de gobiernos establecidos en el marco del sistema democrático liberal representativo, instaurado en el país una vez depuesta la dictadura militar encabezada por el general Marcos Pérez Jiménez (1958). Repudio tajante a la democracia venezolana apalancado en lecturas limitadas y por demás selectivas de la realidad nacional. Generalidades imposibles de ser comprobadas con absoluta precisión por lo que al final resultaron sólo verdades a medias. Desproporcionados juicios de valor profundamente ideologizados:

El diseño en la formación militar del siglo pasado en nuestro país, aparece totalmente desvinculado de la realidad socio-político-militar de la sociedad venezolana, sin tener en cuenta los problemas y conflictos que de ella emergen, lo que incide negativamente en el desarrollo de las potencialidades transformadoras de la FANB y de la MB como parte del sistema de seguridad, defensa y desarrollo integral del Estado Democrático y Social, de Derecho y Justicia (...) es necesario recalcar que la cultura política militar en Venezuela, antes de 1999, a pesar de que la democracia fue consagrada constitucionalmente como representativa, no pudo ser desarrollada por completo, por

responder a intereses foráneos. Precisamente la crisis de legitimidad fue producto en gran medida de la escasa representatividad de los dirigentes políticos; ello se debió fundamentalmente a la ausencia de credibilidad en su liderazgo (...) Así fue desarrollándose un modelo hegemónico que terminó destruyendo la esperanza en una supuesta democracia, pues para el venezolano común, el sistema político venezolano no representaba sus intereses, no había posibilidad de participar en el proceso de toma de decisiones que le afectaban, no había líderes.⁸⁰

El puerto de arribo de estas elucubraciones es la mesa tendida para justificar el acto con alcance estratégico de trocar el modelo de fuerza armada existente en países como Venezuela (históricamente partícipes del *hinterland* del capitalismo global e identificados políticamente con la concepción de democracia occidental, validada de manera contundente a escala planetaria con el derrumbe del imperio soviético) en emergente organización de defensa concebida bajos los parámetros de las hipótesis pueblo en armas, guerra permanente y guerra asimétrica:

en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Nación expresa en el objetivo de su Eje Doctrinario “construir la nueva doctrina militar bolivariana para librar con éxito una guerra popular prolongada ante la hipótesis de guerra por parte del imperio contra la República Bolivariana de Venezuela”. Esto

80 Rafael José Aguana y Samir Sayegh Assal. *La Militaridad. En el Estado democrático y social de derecho y justicia*. Caracas: Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, 2012, pp. 19, 34-35. Nota para lectores no venezolanos: las siglas FANB y MB significan, respectivamente, Fuerza Armada Nacional Bolivariana y Milicia Bolivariana.

conduce al concepto estratégico militar para la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, que será el componente integrador de todas las misiones sociales propuestas por el Gobierno Nacional, dado que estas misiones nacen bajo la idea de lucha y defensa de la principal amenaza que desde el exterior se confabula (el imperio norteamericano) (...) es necesario desarrollar la idea de la FANB como “garante supremo del imperio de las leyes”, pero en su conjunción con la Milicia Bolivariana, dando fe de la proyección cívico-militar, aun bajo los conceptos de hacer de la defensa de la Patria una guerra popular prolongada, de desgastes, y de posiciones asimétricas, no convencional, donde lo importante sea causarle el mayor daño al enemigo, no con el armamento de última generación sino, con el convencimiento de que estamos defendiendo un proceso en bien de la población y de la nación venezolana [comillas del autor].⁸¹

El objetivo subyacente de planteamientos como los arriba reseñados, fue repensar y reformular la doctrina militar estratégica del país con la finalidad de construir organizaciones castrenses copiadas del denominado socialismo real. En consecuencia, el paradigma doctrinario y organizacional a seguir fue, por ejemplo, el de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba, las Fuerzas Armadas de la República Socialista de Vietnam y/o el Ejército Popular de Liberación de la República Popular China.

Para los autores del nuevo pensamiento militar venezolano son identificadas dos amenazas externas: una acción militar directa de los

81 *Ibid.*

Estados Unidos; o una expansión de la acción de ese país sobre Venezuela desde Colombia. Frente a la acción directa de los Estados Unidos –enfrentamiento asimétrico directo–, tiempo y terreno son variables que deben tomarse en cuenta para la destrucción moral del enemigo –concepción maoísta de la guerra–; siguiendo dicho postulado, el nuevo pensamiento militar establece el uso del esquema de la guerra prolongada, basado en la combinación de la resistencia popular y el uso de acciones convencionales. En el caso de Venezuela sería una “resistencia organizada y unificada”. La estrategia de defensa no sería enteramente una guerra de guerrillas, ya que los teóricos plantean que las “fuerzas armadas no se disolverían” (...) Con la entrada en vigencia la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional se establece la preservación o restitución del orden público interno a discreción del Presidente de la República, sin declaración previa de estado de excepción y sin control legislativo; elemento de orden vital para el combate de la “quinta columna”. Además de las funciones de asegurar el dominio territorial y la defensa ante cualquier potencial invasor, se incorpora en la legislación el concepto de resistencia ante fuerzas militares invasoras. La noción de resistencia adquiere relevancia estratégica, al ser concebida como una acción espontánea realizada, con medios de lucha elementales, por una población que rechaza a un invasor militar mientras se busca la protección de los escasos medios convencionales de lucha, bajo la cobertura de unidades de reserva organizadas, mediante su

dispersión y ocultamiento, aprovechando las condiciones que ofrece la geografía del país, que en este caso pasa a ser un instrumento de la acción militar (...) La nueva doctrina nace como respuesta a la amenaza militar estadounidense y, como tal, refleja los rasgos estructurales de toda doctrina de guerra de defensa, diseñada para disuadir o derrotar a un agresor numéricamente y tecnológicamente muy superior. La concepción de la Defensa Integral de la Nación es, por lo tanto, hija *sui generis* de la misma partera de la historia que engendró las teorías militares sobre la guerra popular prolongada de Mao Tse Tung y Ho Chi Minh / Vo Nguyen Giap en Asia, y la guerra de todo el pueblo en Cuba [comillas e itálicas del autor].⁸²

Desde su concepción, las posturas referidas estuvieron destinadas a justificar ante la historia, el hecho de que en naciones del subcontinente latinoamericano porciones extremistas de la fuerza armada hayan asumido o puedan llegar a asumir, de manera directa o indirecta (importa poco la diferenciación a los efectos prácticos del impacto generado en términos de restricciones al sistema democrático), el control del Estado y/o del gobierno. O sea, lo ocurrido en Venezuela en 1999, línea divisoria cuando la facción más radical y populista de la fuerza armada venezolana, organizadora y ejecutora de las rebeliones militares acaecidas en febrero y noviembre de 1992, se hizo del poder político por vía electoral.

82 José Raimundo Porras Pérez. «El giro ideológico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: la concepción marxista-leninista de guerra revolucionaria y el nuevo pensamiento militar venezolano», en *Mundo Nuevo*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, 2014, número 15, pp. 111-112.

Posiciones abiertamente pretorianas, en tanto y cuanto reafirman la degeneración de la misión y funciones de la fuerza armada acarreada cuando ésta se involucra de lleno o de forma tangencial en la contienda política. Parten del supuesto, inaceptable en cualesquiera circunstancias, de que ...«Esa articulación, entre pueblo y militar, hoy en día, es lo que refleja la FANB como fiel garante de la institucionalidad, pero también se puede comportar como actor político, por cuanto no está impedido de reconocer las debilidades institucionales»...⁸³ Es decir, rescatan con orgullo impropio el secular golpismo latinoamericano, sempiternamente escudado en el señalamiento de que ...«por una tradición histórica de carácter hemisférico, ha tenido que actuar decididamente para preservar el equilibrio político en numerosas oportunidades»...⁸⁴ Por ello, la vocería oficial de la autodenominada revolución bolivariana rechaza el bagaje teórico existente en materia de relaciones civiles y militares que, con el punto de partida de la categoría de análisis profesionalismo militar, estructuró el concepto de control civil:

Cuando hablamos de relaciones civiles-militares la teoría euro-angloamericana nos refiere a las relaciones del “soldado profesional”, del oficial con el Estado, entendiendo al Estado como el entramado jurídico, político, administrativo que es controlado por la misma élite de poder de donde salen estos “militares profesionales” (...) estos autores parten de la premisa según la cual las relaciones entre civiles y militares se manifiestan entre el “soldado profesional” y el Estado (...) Desde esta perspectiva liberal las relaciones civiles militares conforman un sistema donde el poder político y la sociedad civil deben controlar la participación de los militares, separándolos de las decisiones que

83 Rafael José Aguana y Samir Sayegh Assal. *op.cit.* p. 35.

84 *Ibid.*

interesan al pueblo y en mucho de los casos hasta negándoles el derecho al voto. A esto se le denomina “institucionalidad”. Significa que mientras más “institucional” sea la Fuerza Armada, el sistema político liberal es más fuerte. Y mientras “menos institucionales” sean los militares más se debilita el sistema político (...) Este es el paradigma liberal de las relaciones civiles militares que se sustenta en la premisa que los militares debiéramos ser apolíticos, obedientes y no deliberantes, porque no deberían participar en política. Esto hace de ellos “soldados más profesionales”, según esta concepción. Lo que no dice la teoría de estos autores es que desde los años 50 hasta la fecha, muchos militares formados bajo este paradigma, se convirtieron en defensores de regímenes que decían ser democráticos, pero que violaron más derechos humanos que cualquier dictadura en este Continente. Es decir, la profesionalidad militar se constituyó en el brazo armado o los administradores de la violencia del Estado liberal-burgués. Estos militares iban contra el pueblo, masacraban ciudadanos por simplemente pensar diferente (contención del comunismo), solo para garantizar el status quo de la oligarquía dominante. Esto fue un común denominador en todo el continente con mucha influencia en Centroamérica y en el cono Sur. Desde esta perspectiva los referidos autores liberales clasificaron al soldado en profesional y pretoriano. Afirmaban que el pretoriano era aquel soldado que no alcanzaba los niveles de “madurez política” para que su Fuerza Armada defendiera los valores de los Estados

liberales (...) ese planteamiento no tiene vigencia. Desde mi punto de vista son teorías trasnochadas que se quedaron en la guerra fría, puesto que fueron diseñadas en el contexto de la “filosofía geopolítica de la contención del comunismo” (...) los militares debemos estar junto al pueblo y no defendiendo los intereses de una oligarquía, ni de la clase dominante. Ahora bien, lo triste es que en los albores del Siglo XXI, existen países en los cuales la razón de ser de un soldado y de sus Fuerzas Armadas es preservar sus privilegios y los de un sector en particular, tal y como lo plantea la teoría anglosajona y euro-centrista.⁸⁵

Independientemente del grado de profundidad argumentativa que puedan encerrar en sí mismas, estas posturas adolecen de tres limitaciones inexcusables. En primer lugar, no comprendieron los alcances y esencia de los planteamientos hechos por Huntington, al confundir el contenido de los conceptos elaborados por éste y las derivaciones práctico-institucionales desprendidas. Ello se muestra cuando, verbigracia, plantean que ...«Aunque la conducta profesional del militar tiene profundas consecuencias políticas, tradicionalmente los oficiales no han luchado fundamentalmente por una ideología política expresa, no obstante, la profesión está determinada por un sistema de creencias»...⁸⁶ Es decir, incurren en contradicción flagrante al sostener que el *ethos* profesional militar irremediablemente conlleva la ejecución de acciones políticas, pero que dicho proceder está desprovisto de ideología, lo cual, lógicamente, es insostenible en términos de teoría y praxis.

85 Marbelys Mavárez. «Militar Venezuela define objetivos de la “integración cívico militar”» [entrevista al coronel venezolano Menry Fernández], en *Presencia Digital RD.com* Disponible en: <http://bit.ly/2gp7Did> Consulta: 20 de octubre de 2017.

86 Rafael José Aguana Núñez. *Ontología de la Carrera Militar Bolivariana*. Caracas: Fondo Editorial Hormiguero, 2017, p. 41.

En segunda instancia, descartan toda la teoría previamente acumulada por las ciencias sociales en torno al fenómeno del militarismo, al rechazar sin fundamento alguno que éste sea entendido como ...«expresión de la preponderancia de los militares, de la política militar o el espíritu militar de una Nación; se denota incongruencia en los autores al tratar de establecer un analogía entre ambos conceptos»...⁸⁷ Por consiguiente, se van atrapadas en la imperiosa necesidad metodológica de intentar desdibujar la carga histórica ciertamente deplorable del militarismo latinoamericano, ganada por ser factor retardatriz del progreso político de las sociedades allí donde ha operado. Aspiración que obviamente no pueden lograr, pues no alcanzan a ir más allá de acuñar constructos carentes de verdadero significado, al hablar de la ...«**pertinencia formativa de la militaridad**, categoría que ha de estar significada a diferencia del **militarismo**, para evitar su confusión» [negritas del autor]...⁸⁸

Categoría de análisis que, sin sustento alguno de por medio, se pretende abarque y avale ...«la actuación de los militares en el campo social, como parte de un pueblo, no como una especie separada de la política cívico militar de una Nación»...⁸⁹, y se espera suplante en la práctica al profesionalismo militar (no intervención en política) como aspiración del proceso formativo castrense, pues ...«ha de erigirse desde lo axiológico en la relación dialéctica entre lo militar y lo social en la dinámica de este tipo de formación, es decir, reconocer que el vínculo de lo militar-social ha sido una de las claves epistémicas en la consideración del diseño curricular de la formación militar profesional».⁹⁰

Por último, tergiversan sin piedad lo dicho por Huntington al equiparar, erróneamente, presencia de control civil con subordinación

87 Rafael José Aguana y Samir Sayegh Assal. *op.cit.* p. 23.

88 *Ibid.* p. 17.

89 *Ibid.* p. 23.

90 *Ibid.*

de la fuerza armada a intereses de clase e intereses políticos, considerados por tales argumentaciones propios de sociedades capitalistas, en las cuales denuncian relaciones de dominación de ciertas élites (económicas, sociales, políticas, o como se les quiera identificar) sobre el conglomerado restante de la población. Lo anterior, en función de validar los cambios «revolucionarios» adelantados, en especial los relacionados con la organización, misión y funciones de la institución castrense:

A altas horas de la noche del jueves 10 de abril de 2014, en el marco del primer encuentro entre el gobierno venezolano y la oposición, un representante calificado del partido político Acción Democrática, le recordó a los venezolanos y a las venezolanas, la militaridad pretoriana que implantaron los dirigentes políticos derechistas del Pacto de Nueva York o Pacto de Punto Fijo, como es popularmente conocido ese contubernio oligárquico (...) El militar “mientras tenga el uniforme y las armas no puede deliberar”, precisó el representante calificado durante su intervención. Ese representante calificado ignora que un militar en uniforme o en condición de retirado es siempre un soldado (...) Para el representante calificado, los militares deben estar confinados a sus cuarteles y ser solo profesionales de las armas para honrar la militaridad civilista de Samuel Huntington (...) Es el Glorioso Comandante y Líder Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, quien les devuelve la vida política a los militares venezolanos, convirtiéndolos en ciudadanos participativos y protagónicos de pleno derecho, en el contexto normativo de la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela y del orden jurídico internacional (...) la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela como institución honorable del siglo XXI, continuará por siempre siendo BOLIVARIANA, VENEZOLANISTA, DEMOCRÁTICA, LATINOAMERICANISTA, CARIBEÑA, ANTI-IMPERIO, ANTI-IMPERIALISTA, POPULAR Y CHAVISTA. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela en unión indisoluble con el Pueblo venezolano, deben estar alertas para evitar que cierta dirigencia política ahistórica intenten nuevamente imponer a sangre y fuego el modelo retrogrado de la militaridad pretoriana en Venezuela [itálicas y mayúsculas del autor].⁹¹

Otra vertiente de cuestionamiento a las tesis de Huntington apunta a desmerecer la conceptualización elaborada por éste con base en la crítica al ejercicio de análisis efectuado; es decir, advierte que el eje transversal que cruza y particulariza al examen de la realidad castrense a partir del cual se elaboró el concepto profesionalismo militar, sólo tiene validez interpretativa en proporcional medida al hecho de que la exégesis adelantada se mantenga en los parámetros delimitados por la propia explicación. En otras palabras, se sostiene que las proposiciones teóricas de Huntington se inhabilitan así mismas dado su aparente carácter de sinonimia. En este grupo de opinión se enmarca lo anotado por Samuel J. Fitch: ...«by defining subordination to civilian authority as a characteristic of military professionalism, the empirical question of the relation between military professionalization and the political role of the military is reduced to a tautology».⁹²

91 Luis Holder. «La militaridad pretoriana de la dirigencia política derechista», en *Aporrea*. Disponible en: <http://bit.ly/2zIEjL7> Consulta: 26 de octubre de 2017.

92 Samuel J. Fitch. *The Armed Forces and Democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns

Es lo igualmente asentado por Russel G. Swenson y Susana C. Lemozy quienes, al abordar la polémica planteada en torno a la búsqueda de la definición más ajustada a la realidad concreta de los hechos, a ser utilizada para calibrar el profesionalismo efectivamente alcanzado o el grado de profesionalismo ideal que debieran alcanzar en su desempeño los funcionarios adscritos a los servicios nacionales de inteligencia, alertan como metodológicamente inconveniente recurrir a los planteamientos de Huntington como guía modélica para delinear el significado de profesionalismo, pues: ...«If we do not pause to define national or cultural criteria for depicting professional behavior in intelligence services, then we risk the same tautological, level-of-analysis mistake made by those like Huntington, who define professionalism in solipsistic fashion -in effect by saying that ‘professionalism is as professionalism does’...»⁹³ Sobre este punto en particular se insistirá en las conclusiones de este escrito.

Por su parte, Samuel E. Finer negó la validez de los descriptores de profesionalismo militar acuñados por Huntington, al desestimar la relación directamente proporcional entre la condición profesional de los hombres y mujeres de uniforme y el apoliticismo castrense. En este sentido, argumentó que la inhibición de los militares a ejecutar actos políticos en modo alguno expresa el mayor o menor grado en que el profesionalismo militar se explicita. Para el

Hopkins University Press, 1998, pp. 2-3. Traducción libre: «al definir la subordinación a la autoridad civil como una característica del profesionalismo militar, la cuestión empírica de la relación entre el profesionalismo militar y el papel político de los militares es reducida a una tautología».

- 93 Russel G. Swenson with Susana C. Lemozy. «Introduction: Intelligence Professionalism in The Americas», en Russel G. Swenson and Susana C. Lemozy (editors). *Intelligence Professionalism in The Americas*. Washington DC: Joint Military Intelligence College's Center for Strategic Intelligence Research, 2004. p. 38. Traducción libre: «Si no nos detuviéramos a definir criterios nacionales o culturales para delinear el comportamiento profesional en los servicios de inteligencia, entonces correríamos el riesgo de incurrir en el mismo error tautológico a nivel de análisis cometido por aquellos que, como Huntington, definen el profesionalismo con un solipsismo, diciendo, en efecto, que “el profesionalismo es como el profesionalismo se hace”».

autor de marras, las razones de peso por las cuales se produce la subordinación efectiva y la obediencia irrestricta del sector militar a los dictados de la élite civil en ejercicio del gobierno y/o control del Estado, descansan exclusivamente en el hecho de que aquél, en algún momento del desarrollo histórico de la sociedad donde opera, interiorizó la legitimidad de dicha élite para ejercer sin cortapisas el poder político.

Además, Finer sostuvo que, a contrapelo de lo afirmado por Huntington, el profesionalismo militar puede devenir excusa programática para avalar la intervención castrense en política, desde el preciso instante en que los integrantes de la fuerza armada deciden escudarse en la particular interpretación hecha intramuros los cuarteles del papel llamado a cumplir en términos institucionales por la organización que los agrupa como medio de vida, y comienzan a diferenciar la lealtad jurada a la nación conceptuada en términos abstractos de la obediencia a ser guardada para con el gobierno constitucional en ejercicio. O sea, el profesionalismo militar se convierte en cimiento del pretorianismo cuando la seguridad nacional se concibe como proceso clave a ser desempeñado por la institución armada, sin que ello implique reconocer la supremacía de la autoridad civil así erigida por la escogencia electoral realizada por el colectivo con potestad para proceder en tal sentido.

Professionalism is not, therefore, what Huntington says it is - the sole or even the principal force inhibiting the military's desire to intervene. To inhibit such a desire the military must also have absorbed the principle of the supremacy of the civil power. For this is not part of the definition of professionalism (...). The reason is that the very nature of the professionalism by which Huntington sets such store and which he regards as 'politically sterile', in fact often thrusts the military into collision with the civil authorities. In the first place,

the military's consciousness of themselves as a profession may lead them to see themselves as the servants of the state rather than of the government in power. They may contrast the national community as continuing corporation with the temporary incumbents of office (...) The moment the military draw this distinction between nation and government in power, they begin to invent their own private notion of the national interest, and from this it is only a skip to the constrained substitution of this view for that of the civilian government; and this is precisely what we have defined as the very meaning of 'military intervention'. This purported care for the national interest as defined by the military is indeed one of their main reasons for intervening, as we shall see. The point here is that it flows inexorably from one particular facet of military professionalism [comillas del autor].⁹⁴

94 Samuel E. Finer. *The Man on Horseback: The Role of the Military in Politics*. Londres: Pall Mall Press, 1976, p. 24, 22-23. Traducción libre: «Profesionalismo no es, por lo tanto, lo que Huntington dice que es - la única o precisamente la fuerza principal que inhibe la voluntad de los militares a intervenir. Para inhibir ese deseo, los militares también deben haber absorbido el principio de la supremacía del poder civil. No obstante, esto no es parte de la definición de profesionalismo (...) La razón es que la naturaleza misma del profesionalismo por el cual Huntington establece dicha reserva y por el cual considera "políticamente estériles" a los militares, de hecho, a menudo, los empuja a entrar en colisión con las autoridades civiles (...) En primer lugar, la conciencia que los militares tienen de sí mismos como profesionales puede dar lugar a que se vean más como agentes del Estado que del gobierno en el poder. Ellos pueden contraponer la comunidad nacional como elemento de la corporación a los ocupantes temporales del gobierno (...) El momento en que los militares trazan la distinción entre la nación y el gobierno en el poder, comienzan a crear su propia noción del interés nacional y de aquí sólo es un salto a la limitada sustitución de este punto de vista en detrimento del perteneciente al gobierno civil; y esto es precisamente lo que hemos definido como el significado de "intervención militar". Como veremos, esta supuesta atención a los intereses nacionales, tal como es definida por los militares, es de hecho una de sus principales razones para intervenir. El punto aquí es que esto fluye inexorablemente de una particular faceta del profesionalismo militar».

Por otro lado, la materialización de los aspectos operativos inherentes al sector defensa por parte de la fuerza armada, desvinculada por completo del trazado normativo de los dispositivos, mecanismos y herramientas a través de los cuales la gerencia política civil de la sociedad ejerce la supervisión constante y real de dicho ejercicio, y sin producirse la concreción práctica cotidiana de los dispositivos, mecanismos y herramientas en cuestión por parte de los civiles en ejercicio del gobierno y control del Estado, propicia la adquisición de grados crecientes de autonomía de acción del sector militar. Tal autonomía, consecuencia directa de la interpretación intencionada del profesionalismo militar hecha por los depositarios de las armas de la república, es definida por Finer como sindicalismo militar; sindicalismo que en la praxis debilita progresivamente cualesquiera posibilidades de implantar el control civil y potencia el florecimiento de la intervención militar en política.

Adicionalmente, para Finer, las posibilidades de intervención castrense en política se vinculan con el problema de la seguridad interior pues, en su opinión, la visión que el profesionalismo militar impone a los numerarios de la fuerza armada acerca de cómo resolver los conflictos políticos internos puede conducirles a plantarse en acera contraria a la ocupada por el sector civil gobernante. La politización en este sentido se genera cuando el factor civil asigna los militares la tarea de enfrentar con los armas la subversión endógena y estos, alegando el detrimento que involucrarse en tales conflictos causa sobre su profesionalismo, refutan las órdenes recibidas.

A second motive for intervention also flows from professionalism. We may describe it almost as military syndicalism. As specialists in their field, the military leaders may feel that they alone are competent to judge on such matters as size, organization, recruitment and equipment of the forces. Yet on every one of these points they may find themselves in

collision with the civilian government. In their professional capacity they may be impelled still further into trying to establish the security as they see it both economically and socially -of what, as professional fighters, they regard as their civilian base. To them, the community is precisely this- a reserve of manpower and materials on which they can draw. They may also seek to press on the civilian authorities that only in certain international conjunctures can they guarantee victory. Such views are all consequences of professionalism, yet they have often led the military to try to establish itself as a autonomous body (...) There is yet a third reason why professionalism may give rise to intervention. This is the military's reluctance to be used to coerce the government's domestic opponents. The professional army sees itself as the nation's custodian against foreign foes; the foreigner is the enemy, not a fellow national. It also sees itself as a fighting force, not as a body of policemen.⁹⁵

95 *Ibid.* p. 23. Traducción libre: «Una segunda motivación para la intervención también se deriva del profesionalismo. Podemos describirla casi como sindicalismo militar. Como especialistas en su campo, los líderes militares pueden sentir que sólo ellos son competentes para juzgar sobre cuestiones como el tamaño, la organización, el reclutamiento y el equipamiento de las fuerzas. Incluso en cada uno de estos aspectos pueden encontrarse a sí mismos en colisión con el gobierno civil. En el ejercicio de su profesión pueden ser impulsados inclusive a tratar de establecer la seguridad como la ven tanto económica como socialmente a lo que, como combatientes profesionales, consideran su base civil. Para ellos, la comunidad es precisamente esto, una reserva de mano de obra y materiales a la cual pueden recurrir. También pueden tratar de presionar a las autoridades civiles en el sentido de hacerles ver que en determinadas coyunturas internacionales sólo ellos pueden garantizar la victoria. Todas esas opiniones son consecuencia del profesionalismo, que con frecuencia ha llevado a los militares a tratar de establecerse a sí mismos como un organismo autónomo (...) Existe aún una tercera razón por la que el profesionalismo puede dar lugar a la intervención. Es la renuencia de los militares a ser utilizados para coaccionar a los opositores internos al gobierno nacional. El ejército profesional se ve a sí mismo

En entronque directo con el planteamiento de Finer en torno a la posibilidad de que el profesionalismo militar no constituya freno alguno a la intervención castrense en política sino que, por el contrario, en determinados casos y circunstancias se erija en aliciente y razón de ser para su ocurrencia, Alfred Stepan estructuró la categoría de análisis nuevo profesionalismo militar de seguridad interna y desarrollo nacional; proponiéndola como guía teórica a ser utilizada al momento de pretender el estudio del derrotero seguido por el sector militar para conquistar el poder político en determinados países latinoamericanos.⁹⁶

El punto central de lo expuesto por Stepan giró en torno a la conveniencia de individualizar al Estado como un actor político más en el marco general de la sociedad para, en consecuencia, sostener que su actuación en tal sentido está determinada por una creciente búsqueda de autonomía de acción, razón por la cual se generan relaciones conflictivas entre su organización funcional concreta y el resto de los actores políticos presentes. En ese enramado enmarcó la participación política de la fuerza armada al ejercer de manera directa el gobierno en Brasil, Chile, Argentina y Perú, en tanto y cuanto en estos casos lo militar trascendió los linderos del área de influencia estrictamente castrense para pasar a constituir elemento determinante en la conformación, alcances y acción del Estado.

Desde la óptica de Stepan, el eje transversal que inspiró el intervencionismo político militar en las realidades nacionales señaladas fue la concepción manejada por sus fuerzas armadas en relación con la estructura y funcionamiento de la maquinaria estatal como encargada de la administración de la cosa pública. Así las cosas, dado el atraso económico, científico y tecnológico constatable en esos países, la actuación política de los militares respondió a

como custodio de la nación contra enemigos extranjeros; el extranjero es el enemigo, no un connacional. También se ve a sí mismo como una fuerza de combate, no como un cuerpo de policía».

96 Alfred Stepan. *The state and society. Peru in comparative perspective*. Princeton: Princeton University Press, 1978.

la conformación de una nueva clase de profesionalismo militar, evidentemente apartada del esbozado por Huntington.

Tal profesionalismo militar «emergente», al entremezclar deficientes niveles de desarrollo relativo con insatisfactorias cuotas de seguridad interna, condujo a los uniformados de tales latitudes a jugar papel de primera línea en el acontecer político. Esto, en la medida en que asumieron que por ser el mantenimiento de la seguridad interna una de las misiones fundamentales de la fuerza armada, era perentorio que ésta usurpara el poder político, dado el caso que sería imposible superar el subdesarrollo si a la cabeza del gobierno permanecía la élite civil; catalogada por los uniformados como incompetente para adelantar políticas gubernamentales capaces de vencer la situación de atraso, habida cuenta de que, en opinión de los ideólogos del nuevo profesionalismo militar, tal élite respondía a intereses de clase nacionales e internacionales propiciadores del rezago señalado.

En conclusión, el protagonismo reclamado por el nuevo profesionalismo militar de seguridad interna y desarrollo nacional se tradujo en la influencia manifiesta del sector castrense en la conducción del Estado y en la conformación de dos tipos de regímenes militares. Por un lado, regímenes de exclusión, ejemplificados con el gobierno militar instaurado en Brasil a partir de 1964 y, por el otro, regímenes de inclusión, cuya expresión más contundente fue el gobierno entronizado en Perú con el golpe de Estado de octubre de 1968, a la cabeza del cual estuvo el general Juan Velasco Alvarado.⁹⁷

Morris Janowitz también reprobó el carácter de antídoto contra la intervención castrense en política dado al profesionalismo militar en los escritos de Huntington. Trajo a colación que, en determinadas

97 Para profundizar en las implicaciones políticas derivadas de la categoría de análisis nuevo profesionalismo militar de seguridad interna y desarrollo nacional; consúltese: Luis Alberto Buttó. «Pretorianismo y Nuevo Profesionalismo Militar», en Domingo Irwin, Luis Alberto Buttó y Frédérique Langué. *Control Civil y Pretorianismo en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006, pp. 97-137.

circunstancias, en especial en aquellas naciones donde el sistema democrático liberal representativo no ha alcanzado satisfactorios indicadores de madurez y/o estabilidad, la cultura militar propicia la autonomía de acción de los depositarios del poder de fuego de la sociedad y les impele a involucrarse, directa o indirectamente, en la contienda política, poniendo en práctica una muy particular vertiente del hecho político: la hostilidad exteriorizada desde el sector militar en relación con partidos y operadores políticos:

Es la política de querer estar por encima de la política (...) Los líderes militares recelan de los procesos de negociación del sistema político de partidos organizados a causa de su liderazgo heroico (...) en las naciones nuevas (...) la Institución Militar no ha tenido ocasión de desarrollar un sentimiento de respeto hacia la competencia y dedicación del político (...) Como soldados tienden a creer que cualquier problema es susceptible de una solución simple y directa (...) Como soldados les repele el compromiso; las soluciones indirectas y el deseo de los líderes políticos de contemporizar (*sic*) como forma de resolver los problemas (...) Los militares se consideran más ejecutores que pensadores (...) En las naciones nuevas en particular, con sus profundos problemas de desarrollo económico y social, el celo de la Institución Militar en su dedicación al servicio público y su ascetismo son tan importantes como su sentido de realismo. Incluso esta imagen 'operativa' puede servir de sustituto parcial de una ideología política en la medida que fomenta una exploración de formas políticas alternativas [comillas del autor].⁹⁸

98 Morris Janowitz. «La organización interna de la institución militar», en Rafael Bañón y José Antonio Olmeda (compiladores). *La institución militar en el Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza Editorial, 1985, pp. 131-133.

Hostilidad reflejada en lo que Brian Loveman y Thomas M. Davies denominaron la política de la antipolítica; impostura ideológica asumida por facciones de la fuerza armada en aquellos países latinoamericanos donde el golpismo ha sido constante histórica, cuando éstas cuestionan abiertamente a la gerencia política civil al tildarla de corrupta, propiciatoria de inestabilidad social e incapaz de impulsar el crecimiento económico, el desarrollo integral y la modernización de los países que gobiernan. Características deplorables que contrastan abiertamente con los atributos que se endilgan a sí mismos los militares: patrióticos; nacionalistas; dispuestos al sacrificio por el bienestar colectivo; apegados al interés nacional y nunca al individual; superiormente preparados, dada su especialización técnica, para administrar la sociedad mediante la implantación de un ...«antipolitical military state»...⁹⁹

Mediante la aplicación de la política de la antipolítica, los militares se atribuyen la condición de élite misionada para llevar a cabo la «sana» conducción del Estado, razón por la cual desplazan del gobierno a los representantes de la política (los civiles) y, en lo sucesivo, les niegan cualquier atisbo de indispensabilidad en el normal desenvolvimiento del sistema político establecido, llegando incluso a reprimir violentamente cualesquiera manifestaciones opositoras apelando a la excusa del estado de necesidad nacional, necesario si las prácticas populistas no apaciguan las turbulentas aguas agitadas por los reclamos populares.

De resultas, en primer lugar, se desconocen los procedimientos corrientes del sistema democrático liberal representativo, como la negociación y el establecimiento de acuerdos entre factores opuestos. En segunda instancia, se obvia la alternancia en el poder como fuente de estabilidad. Por último, se jerarquiza y centraliza al máximo la

99 Brian Loveman and Thomas M Jr. Davies. «The politics of antipolitics», en Brian Loveman and Thomas M Jr. Davies (editors). *The politics of antipolitics: the military in Latin America*. USA: University of Nebraska Press, 1989, p. 10. Traducción libre: ...«Estado Militar Antipolítico»...

autoridad, lo cual implica, por un lado, ahogar en la acción, aunque no necesariamente en el discurso, los procesos de descentralización administrativa y, por el otro, personalizar de manera aberrante el ejercicio político, factor que al activarse degenera en el mesianismo más ramplón; caso de los gobiernos de Omar Torrijos en Panamá y Hugo Chávez en Venezuela, por citar un par de ejemplos. Claramente, la explicación contenida en el constructo política de la antipolítica, considera el profesionalismo militar a lo Huntington como mecanismo insuficiente para contrarrestar el pretorianismo.

En marco similar se ubican los planteamientos de Juan Nepomuceno Rodríguez, al perfilar su tesis de los enfoques corporativista, idealista-estadal, profesionalista y teleológico-funcionalista, como modelos teóricos para explicar el porqué del protagonismo político castrense. Según este autor, con base en la visión corporativista, la institución militar se asume a sí misma como una corporación obligada a actuar en defensa de aquellos intereses que le atañen de manera obvia, los cuales vienen a ser, precisamente, los aportados por la perspectiva idealista-estadal, cuyo postulado principal reza que la fuerza armada debe participar directamente en la promoción del desarrollo del Estado, entendido éste como un todo orgánico estructurado a favor del bienestar de la sociedad en general.

Lo anterior se concatena con el postulado profesionalista, a partir del cual la oficialidad considera como deber insoslayable poner en práctica desde el gobierno sus pretendidas superiores capacidades técnicas pues, según tal visión, sólo un régimen militar en ejercicio del poder político puede dar respuesta adecuada a los ingentes problemas de orden social y económico no resueltos por la incapaz dirigencia civil. Punto de partida para estructurar el enfoque teleológico-funcionalista, resumido en el particular diagnóstico elaborado por la institución castrense de un determinado momento histórico para arrogarse la supremacía política en los esfuerzos por

reestructurar social y económicamente al país; léase, desplazar al sector civil de tales funciones.¹⁰⁰

El desdén por las capacidades de la élite civil conlleva a la expansión de la fuerza armada en el entramado del Estado, alertada por Morris Janowitz al formular los conceptos militarismo imprevisto y militarismo a propósito.¹⁰¹ A través del primero, el poder de la fuerza armada en el contexto social se incrementa progresivamente en la medida en que ésta amplía, hacia áreas no propiamente vinculadas con el sector defensa, el conjunto de tareas y funciones ejercidas como resultado directo de dos causales: uno, las lagunas dejadas por la acción del Estado ante la poca eficacia, eficiencia y efectividad en el manejo de la cosa pública desplegadas por la gerencia política civil (proceso fácilmente observable por la opinión pública); y, dos, la incapacidad de la élite civil para diseñar e implementar adecuados mecanismos de control civil (realidad imposible de ser detectada con relativa ligereza por la opinión pública).

En el militarismo imprevisto, la proyección social de la institución marcial puede entenderse más como reacción a los vacíos gubernamentales detectados que como acción diseñada y ejecutada conscientemente por sectores de la fuerza armada interesados en apoderarse del poder político. Aquí el punto es que, por errada decisión del gobierno civil en ejercicio, ciertos aspectos cruciales de la acción del Estado son adjudicados a la fuerza armada para intentar subsanar la incompetencia del funcionarismo civil en acometerlos adecuadamente; situación recurrente en algunos países de América Latina en materia de salud e infraestructura, por citar dos ejemplos altamente ilustrativos.

100 Juan Nepomuceno Rodríguez. «Civiles y Militares: una disyuntiva por el poder en América Latina. El fenómeno Chávez en Venezuela», en *Aldea Mundo*. Mérida (Venezuela): número 8, 2000, pp. 27-33.

101 Ambos conceptos se encuentran en el texto inédito de Janowitz intitulado *The Professional Soldier and Political Power*, dado a conocer en: James Burk. «Morris Janowitz y los orígenes de la investigación sociológica sobre las fuerzas armadas y la sociedad», en *Security and Defense Studies Review*. USA: número 2, 2002, pp. 126-142.

El militarismo a propósito es un fenómeno radicalmente distinto pues ...«ocurre cuando los líderes militares actúan para modificar, limitar o destruir instituciones civiles, directamente o por medio de instituciones del Estado»...¹⁰² Cuando este proceso remonta la cuesta, las posibilidades desestabilizadoras en contra del sistema democrático liberal representativo se incrementan de manera exponencial, dada la manifiesta y evidente intencionalidad de ciertos grupos pretorianos enquistados en la fuerza armada de ejercer ilimitada influencia política y constituirse en actor político dominante, objetivo que se concreta con éxito cuando desplazan del mando a los sectores civiles inicialmente a cargo.

En resumidas cuentas, no son pocos los autores dados a pensar que pese a la comprobación fáctica de la existencia de profesionalismo militar, y/o a causa de la conformación de éste, los integrantes de la fuerza armada devienen en actores políticos decididos conscientemente a intervenir con los medios disponibles (poder de fuego concentrado) en la contienda por controlar las maquinarias estatal y gubernamental. Vale decir, erigirse en ejércitos políticos, entendidos estos como: ...«those military institutions that consider involvement in-or control over-domestic politics and the business of government to be a central part of their legitimate function»...¹⁰³ Ejércitos políticos que a lo largo del siglo XX, al decir de los responsables de la anterior definición, más que la excepción han sido la constante histórica pues, a escala planetaria, en muy pocos Estados nacionales privó durante esta centuria el paradigma contrario; huelga decir, ejércitos apolíticos. Entre estos últimos deben contarse los existentes en los Estados Unidos de América;

102 *Ibid.* p. 137.

103 Kees Koonings and Dirk Kruijt. «Introduction», en Kees Koonings and Dirk Kruijt (editors). *Political Armies. The Military and Nation Building in the Age of Democracy*. London: Zed Books, 2002, p. 1. Traducción libre: «esas instituciones militares que consideran la participación en -o el control sobre- la política interior y la actividad de gobierno componente central de su legítima función».

en la región occidental del continente europeo; en Japón; en China Comunista; y en los países de la desaparecida órbita soviética.

De tal manera que, allí donde constantemente operaron, la actividad desplegada por los ejércitos políticos puso en entredicho el equilibrio requerido para mantener a flote la estabilidad del sistema democrático liberal representativo, en tanto y cuanto desmoronó dos de sus pilares fundamentales: la no deliberación de los integrantes de la fuerza armada y su total subordinación a los dictados emitidos por el sector civil en ejercicio del gobierno. Puntualmente, ...« Political armies are seen not only as a departure from the paradigm of the non-political military, but also as the antithesis of democratic governance »...¹⁰⁴

Necesario es discurrir que pese a su pertinencia y carácter innovador, la categoría de análisis ejércitos políticos presenta dos importantes insuficiencias metodológicas. La primera estriba en el hecho de que al hacer referencia a determinada situación nacional donde la actuación de la fuerza armada está signada por su involucramiento en la contienda política, lo concretado en este caso es una realidad donde el pretorianismo campea por sus fueros. Dicho en otras palabras, toda fuerza armada política no es más que una fuerza armada pretoriana. Por tal razón, para describir situaciones como las planteadas (intervenciones militares en política) es harto preferible utilizar el vocablo pretorianismo, dado su contundente carácter de categoría de análisis síntesis, así reconocido en la literatura especializada.

La segunda falencia metodológica del concepto ejércitos políticos viene dada por el insuficiente desarrollo teórico con que sus proponentes presentaron la existencia de modelos opuestos, lo cual desembocó en la errada escogencia de Japón y Alemania como países donde en el pasado habría podido observarse el paradigma

104 *Ibid.* Traducción libre: «Los ejércitos políticos no sólo son vistos como una desviación del paradigma del militar no-político, sino también como la antítesis de la gobernabilidad democrática».

ideal de fuerza armada (recuérdese la situación de las fuerzas armadas de estos países luego de concluida la Segunda Guerra Mundial). Al respecto, es perentorio recordar lo planteado por Laurence Radway en torno a la presencia de militarismo en determinados momentos históricos en ambas sociedades:

El militarismo es la doctrina o sistema que valora positivamente la guerra y atribuye a las fuerzas armadas primacía en el Estado y la sociedad. Exalta una función -la aplicación de la violencia- y una estructura institucional: la organización militar. Implica a la vez, una orientación política y una relación de poder. El tipo ideal de militarismo se dio en Japón, de 1931 a 1945, y en Alemania durante las últimas etapas de la Primera Guerra Mundial.¹⁰⁵

Más allá de las propuestas teóricas ubicadas en las antípodas de los planteamientos de Huntington, se hallan los autores que asumen valederas las aseveraciones de éste sobre el profesionalismo militar pero acotan que dicho concepto configura solamente un lado de la moneda, habida cuenta de que es necesario dilucidar la figura esculpida en el reverso. En tal sentido, intentan la mixtura entre la fórmula huntingtoniana (excusas por el neologismo) y sus propias argumentaciones. Es el caso de Frederick M. Nunn, quien diferenció profesionalismo militar (anverso de la moneda) de militarismo profesional (reverso de la moneda); fenómenos ambos presentes, según su opinión, con similar intensidad y/o en condición de paralelismo en la realidad sociopolítica latinoamericana del siglo XX.

El profesionalismo militar es el estado o condición en que el ser profesional está basado en la adquisición de habilidades especializadas y experiencia a través de

105 Laurence Radway. «Militarismo», en David L. Sills (editor). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (volumen 7). Madrid: Aguilar, 1976, pp. 115-116.

educación estructurada, entrenamiento, y sistemas de promoción; la operación exitosa de autonomía interna codificada; y un compromiso basado en la vocación a servir a la autoridad legítima de la Nación Estado. Mantenido por las instituciones apropiadas de la Nación Estado, el profesionalismo militar puede tener condición latente y manifiesta (...) Tal como se pueden expresar las cualidades latentes y manifiestas, el profesionalismo militar y el militarismo profesional pueden existir en forma simultánea en una relación simbiótica, aunque no siempre armoniosa. Ninguno es incompatible ni inconsistente con las relaciones civiles militares o militares civiles, según han sido definidas en este documento. La evidencia primaria que da fundamento a esta conjetura es la consistencia y continuidad de algunos argumentos que subyace en gran parte de la literatura militar que trata sobre los roles y cualidades profesionales.¹⁰⁶

Al conceptualizar el militarismo profesional, en buena medida Nunn convino con el aldabonazo proferido por Samuel E. Finer acerca de la posibilidad de que el profesionalismo militar incentive y conduzca a la materialización de la intervención militar en política, especialmente cuando el ejercicio castrense se concibe bajo parámetros de autonomía. La diferencia entre ambos autores estriba en que para Nunn sólo una vez alcanzado el profesionalismo militar puede producirse el militarismo profesional. O sea, el primero opera como tramo inicial de la escalera que conduce al segundo:

106 Frederick M. Nunn. *Relaciones militares civiles sudamericanas en el siglo veintiuno. Sombras del pasado y formas de lo que vendrá*. Santiago de Chile: Academia de Guerra del Ejército de Chile, 2011, p. 19.

El militarismo profesional es la voluntad y propensión a plantear soluciones a los grandes problemas nacionales, si es necesario, por medio de la acción política, basado en un *ethos* profesional que se obtiene solo por medio de la profesionalización del cuerpo de oficiales que dirige al profesionalismo militar. Alimentado por el *militarylore* (pensamiento y autopercepción del cuerpo de oficiales que ha pasado de generación en generación de manera oral y escrita), el militarismo profesional puede tener una condición latente o manifiesta [itálicas del autor].¹⁰⁷

Evacuadas todas las posturas presentadas en las páginas precedentes, cabe preguntarse, en aras de zanjar con medianos grados de satisfacción la discusión teórica planteada, cuáles en definitiva, dado el mayor grado de propiedad reflejada, pueden considerarse los elementos definitorios del profesionalismo militar. En esa dirección, es harto recomendable acudir a la síntesis hecha por Sean Herron quien indicó, con mucha precisión, que las variables constituyentes del profesionalismo castrense son la pericia, la jurisdicción y la legitimidad.

La pericia se define como el ...«conjunto de conocimientos que ha sido dominado por los integrantes de la profesión - un conjunto de conocimiento que no es común en la sociedad general porque aquéllos fuera de la profesión no suelen adquirirlo»...¹⁰⁸ En concreto, la pericia del profesional militar descansa en el conocimiento de la técnica requerida para utilizar el poder de fuego concentrado en ambientes básicamente anarquizados; es decir, la guerra.

107 *Ibíd.*

108 Sean Herron. «La profesión del Ejército: ¿vestruz o fénix?», en *Military Review* (edición hispano-americana). Kansas: Centro de Armas Combinadas / Ejército de los Estados Unidos, número julio-agosto 2004, p. 57.

La jurisdicción ... «se refiere a una área en el cual un profesional aplica su pericia»...¹⁰⁹ Obviamente, la jurisdicción del militar profesional, como integrante que es de una institución integrada al entramado estatal, no puede ser otra sino la enmarcada en los aspectos operativos de la defensa; entiéndase, empleo de los sistemas de armas de acuerdo a la doctrina y estrategia que en modelo ideal de actuación de la fuerza armada se limita a la defensa exterior.

La legitimidad es: ...«la aceptación de la pericia de una profesión por aquéllos fuera de la misma»...¹¹⁰, habida cuenta de que ...«la verdadera membresía en una profesión significa más que sólo poseer la pericia profesional. La legitimidad requiere que la profesión establezca las medidas de control de sus integrantes para asegurar que se adhieren a una serie específica de valores y un sistema ético común».¹¹¹ Es decir, la materialización de la legitimidad del profesional militar pasa por el control ejercido sobre la fuerza armada desde un ente exterior a ella, lo cual es inconcebible en condiciones de autonomía de acción por parte del estamento armado de la sociedad:

Este tipo de autogestión, si se mantiene rígida y demasiado dependiente de la tradición, puede alienar la profesión de la sociedad civil que la controla y que le otorga su legitimidad. Cuando la sociedad civil no entiende sus FF.AA., estas mismas pierden su legitimidad (...) la gestión de la jurisdicción del Ejército parece abarcar menos con el mantenimiento de la legitimidad profesional que con la proyección de la imagen que es consistente con los actuales ideales de la sociedad civil. La proyección de este tipo de imagen dirige a la confianza pública - el punto clave en el sostenimiento de legitimidad - y eso

109 *Ibid.*

110 *Ibid.* p. 58.

111 *Ibid.*

permite que la profesión ejerza sus habilidades
en la aplicación de la fuerza militar.¹¹²

En otras palabras, sin control civil no hay legitimidad en el desempeño de los integrantes de la fuerza armada y sin la presencia de dicha legitimidad no puede hablarse de profesionalismo militar, en tanto y cuanto éste, al igual de lo que ocurre, verbigracia, con el profesionalismo de los servicios de inteligencia, ...does not exist in splendid isolation from the national political context, nor from the more detached observations of 'civic society'.¹¹³

Con la anterior definición de legitimidad en mente, es inevitable asumir la veracidad del apotegma de que sólo se puede ser original yendo al origen. Por esta razón, es pertinente cerrar el discurso retornando a la génesis del debate. Son indudables los ribetes tautológicos de la argumentación elaborada por Huntington en torno al profesionalismo militar. Empero, en tal carácter de tautología reside, precisamente, la justa esencia de la fortaleza teórica de su tesis. Más allá de que se pueda calificar la concepción de profesionalismo militar introducida por Huntington de solipsismo y/o sinonimia (ambos sustantivos son válidos), de ella se desprende un conjunto de derivaciones prácticas, insoslayables de ser consideradas al momento de intentar materializar en la cotidianeidad cualesquiera atisbos de control civil más o menos efectivos, en tanto y cuanto el objetivo central perseguido es garantizar el apoliticismo de los numerarios de la fuerza armada.

En este sentido, al constituirse la operación del sistema de defensa nacional (preparación para la guerra y ejecución de ésta con apego irrestricto al diseño estratégico formulado, apuntalado y ordenado por el sector civil gobernante) en foco excluyente de

112 *Ibid.*

113 Russel G. Swenson with Susana C. Lemozy. *op.cit.* p. 44. Traducción libre: «no existe en aislamiento absoluto del contexto político nacional y tampoco de la objetiva observación de la sociedad civil».

actuación del estamento uniformado, éste se deslinda tajantemente de la intervención directa (conquista del poder) o indirecta (tutela sobre el gobierno civil) en política. Al constreñirse el radio de acción institucional de los militares a los aspectos meramente operativos de su oficio, la socialización profesional de los hombres y mujeres de uniforme se traduce en la conformación de actores estatales caracterizados por la muy conveniente neutralidad política, desiderátum irrenunciable de los mecanismos ideados e implementados en aras de cristalizar el control civil.

La conveniencia referida está medida en función de la estabilidad alcanzada y/o por alcanzar por el sistema democrático liberal representativo, pues no hay forma de asegurar gobernabilidad alguna a este tipo de régimen político si las decisiones tomadas por gobernantes civiles y la evaluación final de la gestión de estos (tradúzcase: su permanencia en el tiempo) dependen, en última y determinante instancia, de la valoración dictada por las fuerzas militares; lo cual hace de aquéllos prisioneros *de facto* del componente militar, independientemente tal secuestro sea visible u ocurra a la chita callando. *Stricto sensu*, a los militares no les compete realizar escrutinio alguno sobre el gobierno civil. Por el contrario, es éste quien debe escrutar el funcionamiento de los militares de manera permanente. De lo contrario, no hay ninguna posibilidad de agenciar grados válidos de control civil.

Para decirlo de manera contundente: sólo puede catalogarse con absoluta propiedad de democrático ...«a system in which elected officials govern unchecked by the armed forces»...¹¹⁴ Al final del día, la intervención militar en política deslegitima a los depositarios de las armas de la república y tal pérdida de legitimidad pone en entredicho

114 Deborah Norden. *Crisis without coups in Latin America: the role of the international community in sustaining democracy*. Ponencia presentada en el XXV International Congress of the Latin American Studies Association. Las Vegas(USA): 2004. p. 3. Traducción libre: «un sistema en el cual los funcionarios electos gobiernan sin estar bajo el control de las fuerzas armadas».

su condición profesional. Así las cosas, el profesionalismo castrense es un círculo virtuoso; el pretorianismo es un círculo vicioso. La presencia de uno o de otro depende de dos factores: la asunción de lo que en verdad significa ser un profesional militar por parte del estamento armado; la fortaleza del sector civil para ejercer en exclusiva la política en una sociedad dada.

Como se observó en los párrafos precedentes, la forma concreta cómo Huntington indicó debía entenderse el profesionalismo militar fue y continúa siendo objeto de agudas controversias y exaltados elogios a la vez. Más allá de ello, en este ensayo se toma partido en el sentido de reconocer sin ambages la contundencia argumentativa desarrollada por dicho autor al construir la categoría de análisis profesionalismo militar y establecer las interrelaciones entre este constructo y las posibilidades reales de avanzar en el establecimiento del control civil sobre el estamento armado de la sociedad. En opinión de quien suscribe estas líneas, el planteamiento de Huntington cuenta con solidez teórica difícilmente desmontable y constituye paradigma insoslayable para dotar de operatividad, en términos de acercamiento a la modernidad democrática, las relaciones civiles y militares.

La conceptualización hecha por Huntington sobre el profesionalismo militar deviene en preferente, pertinente y acertado modelo de interpretación, al momento de pretender el análisis de la forma concreta cómo funcionan las relaciones civiles y militares en determinado país. Esto es así en tanto y cuanto tal conceptualización constituye base indudablemente acabada a partir de la cual se puede avanzar, con firmeza teórica y verificable aplicación en la praxis cotidiana, en la siempre insoslayable tarea de detectar, impedir, o cuando menos minimizar, el fenómeno de la abusiva e ilegítima intervención castrense en política.

En la medida en que se alcanzan mayores grados de profesionalismo militar entendido a lo Huntington, en relación

proporcionalmente directa se aleja la posibilidad de que facciones radicalizadas y políticamente motivadas de la fuerza armada se prevalezcan del poder implícito representado en el monopolio de las armas para resquebrajar sobre el terreno el necesario equilibrio a ser mantenido entre los actores involucrados en la contienda política, tal como reza el modelo ideal del sistema democrático liberal representativo. En otras palabras, la concreción tangible del profesionalismo militar funge de vacuna certera para contrarrestar la ...«influencia política abusiva ejercida por algún grupo militar»...; definición de pretorianismo aportada por el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Como el propio Huntington acotó, el pretorianismo no es más que la ... «intervención de los militares en política»...¹¹⁵; todo lo contrario a lo que delineó como profesionalismo militar. Así las cosas, la profesionalidad de los hombres y mujeres de uniforme agrupados institucionalmente para operar el sector defensa de la sociedad se encuentra en entredicho cuando la institución armada ... «play a direct or indirect role in the political process»...¹¹⁶ en virtud de ... «an actual or threatened use of force»...¹¹⁷ Es decir, cuando el sistema político vigente se encuentra caracterizado (atrapado sería el participio más apropiado) por la presencia del pretorianismo.

La consecuencia directa de la materialización del pretorianismo es el desmontaje de uno de los baluartes fundamentales del sistema democrático liberal representativo, la ... «supremacía de los civiles en la gerencia política de la sociedad moderna»...¹¹⁸; huelga repetir,

115 Samuel P. Huntington. *El orden político...* p. 177.

116 Max G. Manwaring. «Guerrillas, narcotics and terrorism: old menaces in a new world», en Richard L. Millett and Michael Gold-Biss (editors). *Beyond Praetorianism. The Latin America Military in Transition*. USA: North-South Center Press / University of Miami, 1996, p. 53. Traducción libre: «juega un papel directo o indirecto en los procesos políticos».

117 Amos Perlmutter. *Political Roles and Military Rulers*. Londres: Frank Cass and Co. Ltd., 1981, p. 9. Traducción libre: «de la amenaza o del uso real de la fuerza».

118 Domingo Irwin. «El control civil y la democracia (conceptos teóricos básicos)», en Domingo Irwin y Frédérique Langue (coordinadores). *Militares y Sociedad en...* p. 31.

lo que a lo largo de estas páginas se ha identificado genéricamente como control civil. Corolario nada deseable, salvo que quien lo anhele se cuente entre los velados o desvergonzados enemigos sempiternos de la democracia que, aquí y allá, aún en pleno siglo XXI, pululan en predios latinoamericanos. Tautología al estilo de Huntington: donde se aborta el profesionalismo militar se incuba el pretorianismo; donde se incuba el pretorianismo se aborta el profesionalismo militar.

En ambientes político-institucionales signados por la carencia de profesionalismo militar, el pretorianismo encuentra caldo de cultivo idóneo para expandirse, especialmente si el liderazgo político civil es incompetente para neutralizarlo y/o incapaz de preverlo. Donde el pretorianismo campea, la democracia deviene en mera entelequia, en el sentido irónico de la voz. Por consiguiente, en nada es exagerado advertir que la participación militar en política es contundente descriptor de la utilización arbitraria que hace la fuerza armada del poder de fuego concentrado en sus manos.

La participación política castrense es una inaceptable anomalía institucional que expresa la más censurable desviación de la misión y funciones de la fuerza armada. Sin mayores disquisiciones, debe quedar claro que la intervención militar en política y el profesionalismo militar son procesos antitéticos. Por tales razones, epistemológica, metodológica y políticamente hablando, es imprescindible escrutar en las interconexiones producidas entre el profesionalismo militar y el pretorianismo, si con algún grado de seriedad se pretende estudiar la operación de las relaciones civiles y militares. Ello permite avanzar muchísimo en el esfuerzo por desentrañar los móviles de la politización de los numerarios de la organización armada. No hacerlo, es desdeñar la sabiduría atesorada en el refranero popular: nadie hace la tortilla si previamente no rompe los huevos.

DEFENSA NACIONAL: ASUNTO CIVIL

El intelectual, por la actividad misma que desempeña dentro de la sociedad, no puede desentenderse de los problemas que la caracterizan, ni de su función de proveerla de criterios para pensar sus problemas.

Rubén Sierra Mejía.¹¹⁹

Entrado el siglo XXI, en algunos países de América Latina las relaciones civiles y militares no fluyen ni se han resuelto adecuadamente en términos de lo esperado y deseado para la total consolidación del sistema democrático liberal representativo. En varias naciones de esta parte del mundo, los militares gozan de una inapropiada (por decir lo menos) autonomía de acción que dificulta severamente la eficaz presencia y operación del control civil democrático. Así, más allá de la retórica con la que pretende ocultarse el hecho, o de los subterfugios legales y de las formalidades mantenidas con los que se construyen aviesos e ideológicos¹²⁰

119 Numas Armando Gil Olivera. «Rubén Sierra Mejía. Filósofo y crítico social», en *Reportaje a la filosofía* (Tomo II). Bogotá: Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999, p. 27.

120 En este caso, utilizo el vocablo ideología a partir de la exégesis aplicada a textos clásicos del materialismo histórico y dialéctico, en el sentido de falaz conciencia de la realidad: ... «La ideología es un proceso que se opera por el llamado pensador conscientemente, en efecto, pero con una conciencia falsa»... Federico Engels. «Engels a Francisco Mehring», en Carlos Marx y Federico Engels. *Obras Escogidas* (Tomo III). Moscú: Editorial Progreso, 1981, p. 523.

intentos por negar la práctica cotidiana real, la oficialidad continúa siendo un actor político impenable.

En algunos casos, esto es así porque colonizaron *de facto* las administraciones públicas, con todo lo que esto implica en términos de diseño y ejecución de políticas gubernamentales y control social. En otros, por haberse erigido en el fiel de la balanza a la hora de arbitrar y/o tutelar la resolución de los conflictos derivados del normal enfrentamiento por obtener el poder ejecutivo y en función de ello ejercer el control de las maquinarias estatal y gubernamental. El análisis se muestra más sombrío cuando la objetividad desprendida del manejo y consideración de los descriptores idóneos utilizados, permite avizorar que esta indeseada realidad pareciera no tener perspectiva alguna de modificarse sustancialmente, por lo menos a corto y mediano plazo.

Entre otros aspectos, la autonomía de acción indicada se refleja en el monopolio en ocasiones absoluto, en ocasiones cuasi absoluto, que ostentan los integrantes de la institución castrense, en especial la alta oficialidad, sobre el manejo filosófico, conceptual, estratégico y operativo del sector defensa nacional. Así las cosas, el debate escenificado y/o a escenificarse sobre estos asuntos, no está, ni por asomo, agotado, razón por la cual debe formar parte de la agenda política con carácter prioritario.

Es más, aun bajo el supuesto negado de que dicho debate en cierta forma puede pasar a un segundo plano por el sano discurrir de las relaciones civiles y militares, expresado en la plena y eficaz materialización del control civil democrático, el ítem no debería extraerse de la agenda política nacional, pues mantener viva la discusión implica no bajar la guardia en ningún momento y evitar en el futuro la ocurrencia de cualesquiera desviaciones que pudieran alterar en términos negativos el equilibrio conquistado. El elemento subyacente en la advertencia anterior apunta a la necesidad de nunca desmantelar las alarmas de detección temprana acerca de

las pretensiones de intervenir en política de facciones militares de inspiración pretoriana, error garrafal en el que incurrieron en estos predios, por lo menos en las cuatro últimas décadas del siglo pasado, buena parte de las élites políticas civiles en ejercicio del poder político.

Por las razones expuestas, que no requieren mayor explicación si se considera el impacto generado por la ocurrencia del fenómeno en el papel cumplido y a cumplir por los militares en el contexto social, la concepción y operación del sector defensa nacional es uno de los aspectos fundamentales a incluir en el estudio de las relaciones civiles y militares. Debatir sobre el tema alimenta las posibilidades de que el control civil democrático se concrete satisfactoriamente, pues implica desmontar la autonomía adquirida sobre el problema por el sector uniformado de la sociedad, bajo el supuesto absurdo de que la discusión relacionada es competencia exclusiva o monopolio de quienes hacen vida profesional al interior de los cuarteles u otras unidades militares.

En proporción significativa, la perspectiva adecuada en el debate señalado se pierde cuando la voz cantante en la discusión recae en la especie que, para explicar el asunto en términos didácticos pero también coloquiales, bien podría denominarse «militarólogos». Es decir, el conjunto de opinantes que se muestran ante la audiencia como especialistas sobre el tema militar, cuando en verdad no lo son, pues, en vez de sustentar sus pretendidos análisis en estudios y reflexiones documentados con la debida seriedad del caso, recurren, con la frecuencia propia de la simplicidad, a la parlería vertida en medios de comunicación masivos en aras de soportar sus elucubraciones audaces, para utilizar un adjetivo más o menos benévolo.

El problema principal con los «militarólogos» es que, en abrumadora medida, por una parte, son velados voceros de facciones pretorianas de la fuerza armada, las cuales, a través de los escritos y

disertaciones de dichos cagatintas civiles, tratan de influenciar a la opinión pública para que ésta comparta puntos de vista proclives a la cosmovisión militar de la sociedad; y/o por la otra, son actores políticos interesados en auspiciar posturas y/o pronunciamientos militares ante determinadas coyunturas nacionales.

Así las cosas, el debate se desvirtúa de tal manera que, al final, las conclusiones encontradas, o bien son imposibles de ser aplicadas en la práctica, o en caso de materializarse en hechos tangibles, generan impactos negativos para el interés nacional, a la larga altamente costosos (costos de todo tipo, se entiende) de subsanarse. En este contexto, es mucho el daño hecho a la comprensión del tema relaciones civiles y militares, visto desde la óptica general que lo engloba y en las particularidades desprendidas de cada objeto de estudio en específico

En conclusión, el asunto es por demás complejo y en consonancia debe ser abordado. En esta tarea, la academia juega papel fundamental. Al respecto, las razones abundan. Es función básica de la investigación científica generar opinión alternativa sobre los temas de importancia nacional, por un lado, con respecto al imaginario sostenido y divulgado por la élite política en ejercicio del gobierno y/o con posibilidades reales de llegar a ejercerlo y, por el otro, con el también imaginario sostenido y divulgado por la élite intelectual y económica que controla los medios de comunicación social. En condiciones ideales de reconocimiento social al trabajo elaborado por la ciencia, se sobreentiende que la opinión por ella generada, al estar sustentada en el estudio riguroso y meticuloso del objeto seleccionado como motivo de análisis, ha de servir de base para la comprensión fehaciente de estos temas por quienes tienen la autoridad para decidir en función del mandato legal obtenido por disposición soberana del electorado.

Obviamente, la concepción y operación del sector defensa nacional es uno de esos temas claves. Por más excluyente que el

asunto pueda parecer, dadas las implicaciones estratégicas del caso y lo especializado de los aspectos específicos a considerar, no puede ser extraño a la agenda de investigación llevada a cabo en los centros académicos. De hecho, la pretendida objetividad que resulta de tratar los temas relacionados precisamente desde la óptica académica, por definición independiente de la política, en tanto y cuanto funciona con parámetros distintos a ésta e intenta dar respuestas asaz diferentes a las obtenidas desde la mirada partidista, se erige en garantía importante de que aquéllos puedan ser analizados con la pertinencia necesaria para lograr su cabal entendimiento.

El velo impuesto con la manida excusa de preservar la «seguridad nacional» al no permitir que se hurgue en los «secretos de Estado», es menester se corra con prontitud y responsabilidad, de forma tal que las consideraciones estratégicas relativas a la operación de la defensa nacional puedan ventilarse en los círculos académicos y políticos civiles (la coherencia a mantener en el discurso lleva a la redundancia implícita en la adjetivación), en aras de que el funcionamiento del sistema involucrado transcurra según lo esperado y establecido; vale decir, en todo momento apegado al máximo interés colectivo. Las aristas que en materia de concepción y operación del sector defensa nacional pueden considerarse son muchas y dan pie para un sin número de líneas de investigación encaminadas a desentrañarlas. A manera de ilustración sugiero una docena de ellas. Evidentemente, las que considero de mayor importancia; vale decir, aquellas cuyo tratamiento luce indeclinable.

Primera línea: el establecimiento de hipótesis de conflicto. De cajón, esto implica la identificación de posibles enemigos, adversarios u oponentes y la identificación de amenazas tradicionales (amenazas provenientes de Estados Nacionales foráneos) y amenazas emergentes (narcotráfico; narco-guerrillas; terrorismo; crimen organizado; etc.). Segunda línea: las consideraciones estratégicas y tácticas sustento de la escogencia de determinados sistemas de armas.

Aquí se incluye todo lo relativo al debate en torno al desarme, la carrera armamentista, el control del armamento, los procedimientos institucionales a ser cubiertos para la compra de material bélico y la transferencia tecnológica a ser alcanzada mediante la adquisición de sistemas de armas. Tercera línea: la concepción filosófica y programática del subsistema educativo castrense, su administración cotidiana, la vinculación de éste con el sistema de educación general y el perfil del militar formado en función de las aspiraciones establecidas en este sentido por el sistema democrático en ejercicio. Cuarta línea: los estudios tendentes a determinar la necesidad de adecuar, modernizar o transformar el sector defensa nacional.

Quinta línea: la formulación de nuevas misión y funciones de la fuerza armada con vista a sintonizar dichas misión y funciones a las variaciones detectadas en el entorno nacional e internacional con impacto directo e indirecto sobre el funcionamiento de la institución castrense. En este punto, al asumir como válido el apotegma de que las relaciones civiles y militares en la contemporaneidad deben entenderse ...«as a trinity: democratic civilian control, effectiveness, and efficiency»...,¹²¹ los trabajos de investigación adelantados en esta área deben escudriñar cuál es el potencial real (apresto operacional) que la fuerza armada estudiada poseerá para el momento en que las novedosas misión y funciones se pongan sobre el tapete, con el objetivo de comprobar teórica y pragmáticamente hasta dónde es factible el cumplimiento de éstas.

Del desarrollo de esta macro línea de investigación, pueden desprender dos sub-líneas. Concretamente, la revisión de las misión y funciones sugeridas, en aras de ampliarlas, acotarlas, sincerarlas, redimensionarlas, etc.; y la propuesta de tareas propias

121 Thomas C. Bruneau. «Civil-Military Relations in Latin America: The Hedgehog and the Fox Revisited», en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, número 1, 2005, p. 122.

Traducción libre: ...«como una trinidad: control civil democrático, eficacia y eficiencia»...

de reacomodo (equipamiento, instrucción, entrenamiento y demás) a ser acometidas por la fuerza armada en función de crear las condiciones de operatividad requeridas para cumplir a cabalidad la innovadoras misión y funciones formuladas. Huelga decir que en la identificación de las nuevas funciones, capítulo importante constituirán aquellas que, por inadecuada utilización de los términos, han devenido en denominarse «misiones militares en apoyo de las autoridades civiles», como, por ejemplo, las operaciones de socorro y salvamento ejecutadas para ayudar a los grupos de población afectados por la ocurrencia de fenómenos naturales (terremotos, deslaves, inundaciones y cosas por el estilo). Señalo el equivocado uso de los sustantivos pues la misión de la fuerza armada, conceptualmente hablando, es una sola, y las tales «misiones» no son más que funciones o tareas asociadas o implícitas al cumplimiento de aquélla.

Sexta línea: el desarrollo de la industria militar (en caso de que la hubiese o estuviese planteado implantarla). Séptima línea: el servicio militar y su impacto político y social. Octava línea: la formulación y ejecución del presupuesto del sector defensa nacional y su peso relativo en el presupuesto estatal general. Entre los temas sujetos al escrutinio del mundo académico aquí se cuenta, obviamente, la distribución porcentual (árbol de prioridades) de dicho presupuesto entre los distintos componentes de la fuerza armada, de acuerdo con las líneas de acción estratégicas trazadas por la élite civil gobernante y los diferentes tipos de actuar operativo derivados, amén de la verificación de que los recursos asignados se utilicen de acuerdo con los fines previstos; esto es, de manera genérica y sencilla, el monitoreo concurrente del cabal cumplimiento de la misión, funciones y tareas asignadas a la fuerza armada.

Novena línea: la participación del sector defensa en el sistema nacional de inteligencia; el funcionamiento del sistema general de inteligencia de la fuerza armada y de cada uno de los componentes

integrantes de la institución castrense; las interrelaciones entre los distintos entes de inteligencia militar y los restantes órganos agrupados en el sistema nacional de inteligencia. Décima línea: las relaciones entre la fuerza armada y los cuerpos de policía diseminados a escala nacional, regional y local. Onceava línea: la participación de la fuerza armada en esquemas de integración militar regionales, continentales, hemisféricos, o de mayor alcance, y en operaciones de apoyo a la paz de carácter multinacional, bien sea para su establecimiento o para su mantenimiento, con especial énfasis en determinar los compromisos operativos asumidos por el ente nacional como resultado de la inserción en tales esquemas y misiones.

Décimo segunda línea: la definición de los indicadores, condiciones y requisitos utilizados para la evaluación de méritos conducentes a la movilidad horizontal y al ascenso vertical en la jerarquizada pirámide burocrática mediante la cual se organiza la fuerza armada. En pocas palabras, la definición macro de la carrera militar. Aspecto de crucial importancia a considerar en este ítem es la definición de lo que ha de considerarse actuar político de los hombres y mujeres de uniforme, habida cuenta de que, precisamente, la intervención en política, en tanto y cuanto implica apartarse del modelo ideal de profesionalismo militar y atentar contra el equilibrio del sistema democrático liberal representativo, no puede menos que considerarse (amén de las responsabilidades legales acarreadas en consecuencia) elemento de calificación negativa (el de máxima proporción, tanto como participar en actividades delictivas comunes) para restar puntos de manera implacable en el proceso de acumulación de méritos.

Claro está, el listado anterior no agota el tema. Simplemente sugiere un punto de partida con suficiente interés político para convocar al establecimiento de equipos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, con

prometedoras posibilidades de desarrollar proyectos específicos por un período considerable. En realidad, es mucho lo que puede y debe decirse al respecto y la academia ha de estar presta a satisfacer esta demanda insuficientemente atendida. Es tiempo ya de que los investigadores nutran con sus esfuerzos la posibilidad de hacer mejor «política militar», sin por ello descuidar la tarea de ayudar, también, a hacer mejor «política para los militares». Se entienden ambas expresiones como el conjunto de directrices que guían la acción del Estado en estos campos específicos de la gestión pública.

Dos ejes transversales presentes en buena parte de las líneas de investigación enumeradas con anterioridad requieren, sin demora, especial atención. Primer eje transversal: las particulares condiciones de participación del sector defensa nacional en el entramado global de la administración pública. En este punto la interrogante central a evacuar tiene que ver con el posible mantenimiento de fueros especiales por parte del estamento militar (sistema autónomo de contraloría, por ejemplo), habida cuenta de que esto puede dar pie a la generación de indeseados efectos de corrupción administrativa, de por sí cuestionables en función del irrestricto apego a la ética y transparencia que deben normar los procedimientos asociados, pero que, además, en caso de producirse, conllevan al componente militar a establecer relaciones con sectores sociales cuya actuación es altamente peligrosa para la estabilidad del sistema democrático liberal representativo.

Dos situaciones derivadas, entre otras tantas riesgosas, pueden citarse: uno, los vínculos entre la alta oficialidad y los denominados perros de la guerra; y, dos, las relaciones entre la alta oficialidad y grupos de gran poder económico, nacionales y foráneos, no directamente vinculados al negocio armamentista. En el primer caso (perros de la guerra), las componendas para la adquisición de determinados sistemas de armas bien pueden pasar tanto por la definición de marcos de acción estratégicos que, bajo la concurrencia

de determinadas circunstancias, conducirían al estallido de posibles enfrentamientos bélicos en nada deseados por el colectivo nacional, y a los cuales incluso se vería arrastrada la élite civil en ejercicio de gobierno (en caso de estar operando); como también por la velada o manifiesta injerencia de los negociantes de armas en los asuntos internos del país partícipe de la transacción en condición de comprador.

En el segundo caso (grupos de gran poder económico), la alta oficialidad actuaría de manera subordinada en procura de los múltiples intereses económicos derivados y como tal se erigiría actor político que con el poder de fuego acumulado apuntalaría el predominio de tales intereses, ante lo cual se estaría frente a la presencia de un sistema político tutelado o a la aparición de un nuevo sistema político liderado en la trastienda por la concertación entre la alta oficialidad y estos grupos de poder, sin respeto alguno a la opinión que al respecto tenga el colectivo nacional. La siguiente reflexión advierte lo pernicioso que resulta para la estabilidad del sistema democrático liberal representativo la incursión de integrantes de la fuerza armada en actos de corrupción administrativa:

El tema de la corrupción es otro factor importante dentro del equilibrio de las relaciones cívico militares. El enriquecimiento ilícito de las elites militares en el poder a partir de la definición de las reglas del juego entre Estado y el mundo del dinero, es una de las cargas más complejas de llevar para los procesos de transición. La corrupción constituye uno de los mecanismos de redistribución del poder a lo interno de las fuerzas armadas. Hace las veces de enlace entre los sectores sociales poderosos y la institución, en la medida

en que esta actividad asegura protección, mediación y una serie de concesiones (...) Bajo el amparo de la impunidad y la corrupción, los militares se convierten en esenciales para la estabilidad del proceso político. Estas prácticas permiten que éstos (*sic*) puedan seguir haciendo uso de una gama muy amplia de recursos o medidas para apoyar o boicotear procesos. La sola alusión o amenaza de su uso advertirá hasta el menos insensato de los políticos. La corrupción genera una carga simbólica en la medida en que rebasa los ámbitos institucionales. Cuando las fuerzas armadas son vistas como *primus inter pares* en su relación con el mundo político, la institución ya no es una más entre otras que componen el Estado. Pasa a detentar gran influencia y poder a lo interno del aparato de Estado, pero también hacia fuera, en lo social, político y económico [itálicas del autor].¹²²

Dadas las repercusiones que un conflicto bélico tiene en el entramado social y la debilidad que implica el tutelaje o la imposición de determinado sistema político por parte de la fuerza armada, en ambos casos se conforma una situación nacional donde, *de facto*, la organización castrense deja de ser una institución importante de la maquinaria estatal (con carácter de subordinación sobreentendido en la eficaz concreción del control civil democrático) para erigirse

122 Manolo Estuardo Vela Castañeda. *Relaciones cívico militares en Centroamérica: dilemas del control democrático*. Guatemala: FLACSO-UNESCO-Editorial de Ciencias Sociales, 2004, pp. 158-159.

en la institución básica, señera, del Estado; términos que bajo ningún precepto pueden considerarse meros sinónimos en el juego semántico escenificado para describir realidades específicas.

Decir, con toda la altisonancia implícita en el ejercicio definitorio, que la fuerza armada es la institución básica del Estado pasa, de manera indubitada, por pretender que la supervivencia de éste se ligue indisolublemente a la existencia de aquélla; vale decir, sin la existencia de fuerza armada resulta inviable la organización y sostén del Estado. Sencillamente, esto es un absurdo conceptual y jurídico de marca mayor. Proclamar tan ladina conclusión es pretender vender como cierta la evidente añagaza teórica destinada a justificar la sempiterna presencia del componente militar. La historia mundial ha demostrado fehacientemente que, en muchos casos, la entelequia denominada Estado bien puede funcionar, sin ningún impedimento, en condiciones en que la organización castrense brilla por su ausencia. Los ejemplos en este sentido no refieren sólo a países de alto desarrollo relativo, sino incluso a la realidad latinoamericana.

En todo caso, la existencia de cualquier fuerza armada es producto de la determinación estratégica que al respecto lleve a cabo la sociedad específica donde dicha fuerza armada ha de operar en términos cotidianos. Si la sociedad, en cualquier momento histórico, con base en las consideraciones a que haya lugar, acuerda la no necesidad de mantener un cuerpo armado con las características propias del componente militar, simplemente se activarán los mecanismos adecuados para la disolución de la organización, en caso de existir, o se aplazará o evitará definitivamente la conformación de ésta, en caso de no existir previamente como tal. En la primera hipótesis, los hombres y mujeres de uniforme no tienen otra opción que aceptar el mandato soberano, so pena de declararse en estado de rebeldía, lo cual los coloca al margen de la ley, con todas las consecuencias derivadas.

Reconocer en estas líneas que como opción teórica la disolución de la fuerza armada es siempre una posibilidad válida, en modo alguno significa desconocer el hecho de que tal planteamiento, en la abrumadora mayoría de los países latinoamericanos, sencillamente constituye un exabrupto, un sinsentido, una *boutade*, una provocación política. El punto es que, frente a la concurrencia de determinados procesos políticos y sociales, en términos filosóficos y conceptuales puede servirse la mesa para discutir el asunto con la seriedad y trascendencia demandadas. De hecho, el pasado reciente, signado por el cúmulo de tropelías represivas cometido por uniformados en varios de los países de la región, sirvió de acicate para que arriesgadas voces se pronunciaran en su momento en tal dirección (desmantelamiento de la fuerza armada); obviamente, con muy reducido impacto. Lo prudente para la academia es, en todo caso, nunca considerar agotado el tema y aportar elementos para la discusión.

Retomando el tema de la vana y mala intencionada pretensión de erigir a la fuerza armada como institución dispuesta para actuar con carácter de supremacía sobre el resto de la arquitectura institucional del Estado, cabe rescatar el aspecto práctico derivado de los compromisos internacionales asumidos de manera formal por los gobiernos del continente americano, los cuales suelen obviarse con excesiva frecuencia dados los intereses de grupos de poder permanentemente en juego. Así las cosas, es perentorio puntualizar que tal aspiración constituye una flagrante violación del artículo 4º de la *Carta Democrática Interamericana* de la Organización de Estados Americanos, que a la letra reza lo siguiente:

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el

respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa (...) La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al Estado de Derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.¹²³

Es decir, ni la fuerza armada, ni ninguna otra institución de todas cuantas conforman el entramado del Estado, debe considerarse institución ductora, pues las únicas que pueden conceptuarse como tales son las que agrupan en su seno a los funcionarios electos democráticamente por el pueblo, en tanto y cuanto ellos actúan de manera transitoria (es bueno recordar esto) como representantes inequívocos de la soberanía popular, y en la medida que su desempeño se mantiene apegado de manera irrestricta a la Constitución y las leyes, y respeta y potencia el Estado de Derecho, en igual medida la subordinación y obediencia a sus dictámenes por parte de las restantes instituciones del Estado han de ser también irrestrictas.

Segundo eje transversal que atraviesa las líneas de investigación a desarrollar para abordar el tema del sector defensa nacional: los Derechos Humanos. Todas las operaciones militares deben materializarse bajo el signo inequívoco del más irrestricto respeto al conjunto de Derechos Humanos consagrados en la legislación interna de cada país y en los tratados internacionales suscritos por la comunidad de naciones para normar la materia y regularizar y humanizar (si cabe el eufemismo) el desarrollo de la guerra. Entiéndanse tales operaciones las encaminadas a dar respuesta a agresiones foráneas esgrimidas contra la integridad territorial del país y las activadas al producirse el estallido de un conflicto interno.

123 Organización de Estados Americanos. *Carta Democrática Interamericana*. Disponible en: <https://bit.ly/1G7rZns> Consulta: 16 de febrero de 2006

Por el hecho indiscutido de que el Estado es la única institución en potestad de monopolizar el uso de la coerción y fuerza legal de la sociedad, y de que la actuación de los funcionarios en los cuales el Estado se encarna en ningún momento ha de apartarse de lo establecido en la ley habida cuenta de que son los garantes de ésta, cualesquiera acciones operativas desplegadas por uno de los organismos dispuestos por el propio Estado para en la práctica ejercer dicha coerción y fuerza legal (en este caso la fuerza armada) han de ceñirse a lo taxativamente indicado en el ordenamiento legal vigente, sin posibilidad de interpretación acomodaticia alguna por parte de sus ejecutores.

En caso contrario, a los ojos de la opinión pública nacional, las actuaciones de la institución armada podrán ser cuestionadas y la presión del colectivo daría pie a procesos de reestructuración y aplicación de sanciones y correctivos, todos ellos con altos costos políticos implícitos, los cuales, inevitablemente, habrán de ser asumidos en aras de remediar situaciones esencialmente peligrosas para el grueso de población afectada. De no proceder en esta dirección, con la profundidad y rapidez demandada, las autoridades constituidas perderían por mal desempeño la legitimidad tenida y se estaría frente al desencadenamiento de agudos procesos de desestabilización política, cuyo desenlace jamás nadie puede prever.

Al desdeñar y/o irrespetar lo acordado internacionalmente para normar el derrotero de los conflictos armados y minimizar los horrores asociados al atroz acto de la guerra, el Estado infractor desliza su acción hacia la deplorable categoría de «Estado Villano» o «Estado Forajido»; lo cual, en caso de activarse los mecanismos dispuestos al respecto, le acarrea la aplicación de sanciones políticas, económicas y militares, establecidas por organismos multilaterales. Por ello, ni la academia ni la sociedad civil pueden bajar la guardia en esta materia. Los investigadores inmersos en el tema han de estar ojo avizor, prestos a sugerir propuestas y/o participar activamente en el

diseño, implantación y monitoreo de programas que garanticen la vigencia de los Derechos Humanos y de los acuerdos internacionales asociados, al momento de producirse los escenarios anárquicos que caracterizan la ocurrencia de un conflicto bélico.

Al respecto, hay mucha tela que cortar y le surgen innumerables posibilidades a la academia de engancharse en estos avatares con éxito cuando menos relativo. Por ejemplo, es mucho lo que puede y debe hacerse en materia de análisis del subsistema educativo castrense, a fin de detectar tempranamente si la formación recibida por la oficialidad, la tropa profesional y la tropa alistada, propicia la suficiente estructuración mental y operativa de los involucrados que permita garantizar, en términos macro, el conocimiento de los textos legales relacionados y, en términos micro, la adecuación práctica de las acciones emprendidas en el Teatro de Operaciones al contenido de la base legal señalada. A decir verdad, nada luce más importante que el comportamiento ético así esperado. Cualesquiera otras consideraciones han de subordinarse al trascendente principio del respeto a la condición humana.

LO MILITAR: EL TABÚ A DESMITIFICAR (A GUIA DE CONCLUSIONES)

¡No sé por qué piensas tú,
soldado, que te odio yo!

Nicolás Guillén. *No sé por qué piensas tú.*

Simplificando con bastante ligereza el asunto, bien pudiera colegirse que la ciencia, en términos macros, tiene la obligación, tanto como la motivación y la tarea, de intentar dar respuestas a la necesidad de conocer la realidad natural y social inherente al ser humano. Esfuerzo que a todas luces resultará vano si previamente no se cumple a satisfacción de los deseos de conocer (aquí incluyo, obviamente, al investigador y al colectivo a empaparse de los trabajos de divulgación producidos por aquél) el previo deber epistémico y metodológico implícito en la construcción del conocimiento científico: la formulación de las preguntas pertinentes.

Así, investigar es, ante todo y sobre todo, interrogar a y sobre la realidad escogida como objeto de estudio, lo cual pasa, indefectiblemente, por delimitar, con la mayor exactitud posible, qué es lo que, en última instancia, se quiere saber; en otras palabras, lo que se quiere y va a preguntar sobre los hechos y a los documentos. A partir de allí, con las complicaciones y enredos del caso, el trabajo

de investigación fluye de forma más o menos aceptable y propicia la generación de conclusiones más o menos significativas.

En resumidas cuentas, lo anterior es lo que traté de hacer en las páginas precedentes: presentar de manera esquemática las cuatro grandes interrogantes a partir de las cuales se puede delinear globalmente el objeto de estudio que se pretende abordar cuando se acomete la realización de trabajos de investigación encaminados a desentrañar la manera específica en que operan las relaciones civiles y militares en un determinado país, en especial si éste pertenece al subcontinente latinoamericano: ¿qué son las relaciones civiles y militares?; ¿cómo estudiarlas?; ¿por qué estudiarlas?; ¿para qué estudiarlas?

De esas cuatro macro preguntas resultaron los cuatro grandes ítems individuales que, como mínimo, a mi entender, conforman el gran tema relaciones civiles y militares en América Latina contemporánea. A saber: las relaciones entre la oficialidad superior (la categoría concreta de militar estudiada) y la élite civil gobernante; el control civil democrático; la intervención militar en política y sus motivaciones; la concepción y operación del sector defensa. De cada uno de estos elementos presenté a su vez, *grosso modo*, algunos de los aspectos claves a considerar al momento de diseccionarlos, metodológicamente hablando, en aras de cumplir lo dispuesto en los estudios de tipo analítico.

Así pues, lo expuesto se condensa en una primera conclusión de tipo general: la producción de literatura académica sobre las relaciones civiles y militares en América Latina contemporánea ha de versar, cuando menos, sobre los cuatro ítems identificados. Más concretamente, desde el punto de vista teórico (es mi propuesta), cuando hablamos de relaciones civiles y militares en esta parte del mundo, se entiende que, como mínimo, estamos haciendo referencia a alguno de estos elementos, bien sea por separado, bien sea en conjunto, así como también a los múltiples subtemas conexos.

Es mi deber recalcar el carácter de propuesta que animó la redacción del presente ensayo. Como es menester en el mundo académico, por definición, la discusión sobre cualquier aspecto tratado en escritos de este tipo jamás está concluida y su concreción va a depender del conocimiento que se tenga en su momento sobre lo pergeñado por el investigador cuyos aportes se someten a la crítica de otros expertos en la temática. Al entendimiento de cualesquiera otros estudiosos del tema, no necesariamente las investigaciones centradas en el análisis minucioso de las relaciones civiles y militares en la contemporaneidad latinoamericana han de constreñirse a los cuatro aspectos que me atreví a sugerir.

Es más, a algunos colegas podría parecerles que ni siquiera estos son los elementos centrales a ser tomados en consideración. Por consiguiente, y como es sano esperar, el debate reclama su materialización. En todo caso, lo propuesto no es más que resultado de cierta angustia intelectual que me ha atosigado en los años dedicados al tema: la percepción (recordemos que, en términos filosóficos, la percepción no necesariamente es la verdad) de que, en líneas generales, los elementos conceptuales y metodológicos implícitos en la expresión relaciones civiles y militares se dan por sentado y faltan aún por concretarse ingentes esfuerzos por poner dichos elementos en blanco y negro.

En buena medida, esta carencia resulta de la urgencia de abordar los aspectos concretos de investigación detectados como susceptibles y viables de ser tratados a profundidad con los datos disponibles, dadas las implicaciones sociales y políticas que el propio operar de las relaciones civiles y militares tiene en esta parte del mundo, signada en buena medida por la inmadurez y/o debilidad institucional característica del subdesarrollo. Lo menos que puede decirse es que, para los latinoamericanos, éste no es un tema *light*, habida cuenta del sinnúmero de pronunciamientos militares, dictaduras y/o salvajes procesos de represión sistemática y generalizada sufridos en carne

propia por nuestros pueblos en la época contemporánea. No hay dramatismo alguno en reconocer que en esto, muchas veces, se nos fue la vida.

Quizás por ello el acento hubo de ponerse en otro lado y las disquisiciones epistémicas, filosóficas, conceptuales y metodológicas pasaron a un segundo plano. Recalco: es mi percepción, que si bien considero tiene algún asidero fáctico, puede ser consecuencia de mi acumulado desconocimiento, al no haber cubierto todas las lecturas posibles y necesarias. No obstante, creo que incursionar en esta reflexión teórica y hacer alguna que otra propuesta, de todas a las que hubiere lugar, soporta la posibilidad de que con una guía en la mano, el denodado esfuerzo de los interesados en el tema se traduzca en el incremento de la cantidad y calidad de las investigaciones por venir. En todo caso, lo expuesto en las páginas precedentes alerta sobre la pertinencia, relevancia, oportunidad e importancia de los estudios académicos destinados a destejer (también podría usarse el verbo opuesto, aunque parezca contradictorio) la madeja de las relaciones civiles y militares en esta porción del mundo conocida como América Latina.

Ex profeso, dadas sus implicaciones prácticas en lo relativo al impacto generado en la posibilidad de operación concreta y cotidiana del control civil democrático, dejé para estas conclusiones, la consideración de tres fenómenos que, a decir de Peter D. Feaver, se presentan en las relaciones civiles y militares, los cuales pueden observarse con relativa facilidad si priva en el análisis la lógica correspondiente. Para el autor de marras, vistas las características inherentes a la profesión militar y considerando con especial interés el tipo de información detallada, menuda y especializada sobre la operación concreta del sector defensa que los uniformados tienden a manejar como resultado de ser la ejecución de la guerra su proceso clave distintivo, las relaciones entre los hombres y mujeres de uniforme y la élite civil gobernante, en la mayoría de los casos,

están signadas por la ocurrencia de lo denominado asimetría de la información, selección adversa y riesgo moral.¹²⁴

En pocas palabras, la reserva en manos del sector uniformado de la sociedad de datos valiosos relacionados con el manejo detallado de las operaciones militares (detalles propios de la escenificación del combate, logística relacionada, etcétera) dificulta, de manera significativa, la evaluación exhaustiva de la conducta de los encargados de administrar la coerción y fuerza legal del Estado, por parte de la élite civil gobernante, en teoría con el mandato legal de llevar a cabo, de manera continua y permanente, dicha evaluación. El asunto se agrava si por la imposibilidad de efectuar cabalmente la evaluación prevista, los civiles gobernantes no acumulan la capacidad indispensable para prever, con el mínimo margen de error aceptado, el posible curso de acción a asumir por los militares ante una determinada situación política.

En concreto, y esto es lo más peligroso en términos de mantener el equilibrio del sistema democrático liberal representativo, los civiles no pueden llegar a saber si el espíritu de las órdenes impartidas prevalece en su cumplimiento, si estas órdenes se cumplen según lo esperado o si una facción importante de la fuerza armada es proclive a la organización y ejecución de un golpe de Estado. Y éstas, huelga decirlo, en nada son consideraciones baladíes, pues en los tres casos la ecuación se invierte y el poder real termina descansando en los cuarteles.

Por otra parte, el insuficiente conocimiento y manejo de la información señalada, puede crear un indeseable marco de acción en el cual los civiles en control del Estado y ejercicio del gobierno cometan errores garrafales a la hora de diseñar y poner en práctica políticas relacionadas con el sector defensa, bajo el supuesto

124 Peter D. Feaver. *Delegation, Monitoring, and Civilian Control of the Military: Agency Theory and American Civil Military Relations*. 1996. Disponible en: <https://bit.ly/2HTo8mH>
Consulta: 30 de octubre de 2007.

equivocado de que dichas políticas responden a las necesidades globales de la sociedad, cuando en realidad obedecen, en muchos casos a la chita callando, a los intereses particulares de ciertas facciones de la fuerza armada (las con mayor capacidad de halar la sardina a su brasa) o a los intereses generales desprendidos del espíritu de cuerpo presente en la organización castrense; esto es, selección adversa. Obviamente, al producirse este fenómeno, como elemento de significativa importancia en la configuración del cuadro global en que determinados factores se conjugan para empujar un específico curso de acción, los militares con aspiraciones pretorianas encuentran el caldo de cultivo adecuado para avanzar en sus aspiraciones de poner al grueso de la sociedad bajo su control directo o indirecto.

Amén de lo anterior, la asimetría en el manejo de la información genera el riesgo moral de que los civiles gobernantes, en tiempo de paz, no puedan determinar, con el grado de exactitud necesaria, si los militares están haciendo todo lo conducente (entrenamiento, instrucción, etc.) para que su desempeño en tiempo de guerra (vistos los objetivos de mantener la integridad territorial y garantizar la soberanía nacional) se adecue a los parámetros establecidos en este sentido por el sector civil en control del Estado y ejercicio del gobierno.

Sin conocer el tipo de información requerida y sin disponer del acceso a ella en tiempo real, el sector civil, supuestamente en posición dirigente con respecto a las maquinarias estatal y gubernamental, está en la práctica severamente limitado para ejecutar las funciones de supervisión que se espera desarrolle sin cortapisas, dado el mandato recibido del colectivo nacional. En este caso, se corre el albur de que la fuerza armada resulte incompetente en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas y/u ostente grados inaceptables de autonomía en su desempeño cotidiano, asaz contradictorios a la existencia de un efectivo control civil democrático.

La conclusión se cae de madura: es tarea impostergable del sector civil de la sociedad evitar que se produzca (y quebrar en caso de que ya esté ocurriendo) la asimetría de la información en materia de relaciones civiles y militares, tanto por la peligrosidad implícita en ella misma, en tanto y cuanto elemento con capacidad de potenciar los grados de maniobrabilidad política de los depositarios de las armas de la nación, como por la posibilidad de que de allí se desprenda la selección adversa y se corra, sin necesidad alguna, el riesgo moral subyacente.

Tal aspiración, justa y valedera si realmente se pretende que la subordinación militar a los dictados de la élite civil gobernante se concrete en todas las formas habidas y por haber, tendrá opción de materializarse con relativo éxito si y solo si el mundo civil logra acumular el conocimiento requerido y dispone de él a su leal saber y entender. Por ello, la academia tiene la insoslayable obligación de coadyuvar, en la medida de sus posibilidades, a generar opinión sólidamente documentada, pertinente, relevante y oportuna; en dos palabras, opinión alternativa sobre el ámbito militar visto como un todo. Opinión que sirva de férreo soporte a la toma de decisiones implícita en la operación de la defensa nacional, responsabilidad indelegable de los representantes de la voluntad popular.

En términos prácticos, de lo que se trata es de superar el manido tabú existente en torno al debate del tema militar, excusa a estas alturas del partido insostenible, pues ha servido de sospechosa e interesada justificación para que sectores retardatarios de la institución castrense excluyan al mundo civil de la discusión necesaria sobre su comportamiento y desempeño, al monopolizar (ocultar, tergiversar, dosificar, son verbos que también caben en el planteo, entre otros) el conocimiento de información relativa a su organización, en aras de preservar privilegios y mantener cuotas de poder, en modo alguno política y éticamente sostenibles.

Este manejo parcializado y exclusivo de la información inherente al derrotero y acción de la institución armada por parte de sus integrantes es, cuando mínimo, punto de partida para la autonomía militar y la autonomía militar es terreno fértil para el cultivo de las aspiraciones pretorianas de aquellos sectores de la fuerza armada que de manera casi atávica siguen creyendo que la rebeldía ante los dictados del sector civil de la sociedad y la consecuente conspiración para debilitar el poder por aquél acumulado, es conducta inherente al hecho de portar uniforme y manejar sistemas de armas.

El que esconde sus vicios lo hace a sabiendas de lo repugnante que estos son, razón por la cual no se atreve a ventilarlos en público. Si los militares latinoamericanos continúan demostrando acendrado temor en que los civiles conozcan fehacientemente el funcionamiento de la organización que los acoge profesionalmente, los civiles están en pleno derecho de pensar que alguna razón *non sancta* tienen al respecto.

En última instancia, lo que está detrás de todo intento serio por investigar y generar opinión alternativa sobre las relaciones civiles y militares en cualquiera de las naciones latinoamericanas es alertar, y en consecuencia evitar, la aparición, permanencia y/o repetición del pretorianismo o su fase superior, el militarismo, habida cuenta de que ambos fenómenos constituyen dos de las amenazas más graves a la estabilidad, equilibrio y sustentabilidad del sistema democrático liberal representativo. Todo atisbo de pretorianismo, toda posibilidad de que éste evolucione hasta configurar realidades militaristas, representa un tiro en las alas con las que intenta volar el pájaro de las libertades políticas y civiles en América Latina.

Si bien es criminal alentar y/o tomar parte en la cacería del ave, también lo es no alzar las voces documentadas para denunciar los peligros desprendidos de dicha cacería. Si bien es símbolo de la barbarie previa a la modernidad, atentar contra los cimientos de la democracia liberal representativa (y el control civil democrático es uno

de esos cimientos, ninguna duda puede caber al respecto), también lo es eludir el compromiso académico de develar los intersticios por los cuales se arma la tramoya conducente a la materialización de estos atentados. Así pues, no hay justificación alguna para que el tema relaciones civiles y militares no esté presente, con carácter prioritario, en la agenda de investigación de los centros de educación superior latinoamericanos.

Ocho siglos atrás de la presente era, en Bruselas, el obispo Siger de Brabante y Santo Tomás de Aquino, sostuvieron una famosa polémica teológica. Al calor de la discusión, se produjo el siguiente diálogo: ...«-Aquinas ¿la omnipotencia divina puede hacer que algo que haya sucedido no haya pasado? El Santo contestó sin vacilar:-Puede borrar su recuerdo en la mente de los hombres»...¹²⁵ A mi entender, diversas lecturas pueden hacerse del contenido de este debate. Pareciera que, de manera general, el contrapunteo versó en torno al poder absoluto de Dios sobre el devenir de los acontecimientos humanos. En mi caso, me gusta pensar que, de forma particular, el asunto trató acerca de la valía del conocimiento, como herramienta de contraste frente a la debilidad, fragilidad y volatilidad de la memoria de los seres pensantes que poblamos el planeta Tierra.

Precisamente, la capacidad de generar conocimiento certero sobre la naturaleza y sobre los hombres, sus hechos y proceder, es la característica principal que otorga sentido trascendente a la actividad científica. Conscientes como son del compromiso de rechazar toda vana pretensión de pontificar sobre los seres humanos y su derrotero, las diversas disciplinas científicas, en especial las denominadas sociales, deben estar prestas para aligerar la carga de fatalidad implícita en la existencia, en tanto y cuanto los pueblos no están condenados a incurrir en recurrentes errores de apreciación

125 Francisco Vera Izquierdo. «Desde Bruselas», en *El Nacional*. Caracas: 13 de noviembre de 2006, p. A-10.

y comportamiento, producto del insuficiente conocimiento del funcionamiento de la sociedad o de una lectura tergiversada de dicho conocimiento. En modo alguno, los caminos desviados son los que han de seguirse.

Sobre el tema militar en general, y sobre las relaciones civiles y militares en particular, es mucho lo que hoy en día, en predios latinoamericanos, debe demandarse a la academia, y mucho más lo que ésta debe aportar en la construcción del conocimiento pertinente, oportuno y relevante. De lo contrario, estará negándose a cumplir su misión y triste papel de ornamento terminará desempeñando. Por consiguiente, espero que este escrito no se haya apartado de su intrínseca tarea: terciar en la inacabada y perentoria controversia sobre cómo, en términos ideales, deben relacionarse, en la práctica cotidiana, el sector civil llamado a ejercer la gerencia política de la sociedad y el estamento castrense convocado a materializar la parte operativa de la defensa nacional, en aras de mantener el carácter sustentable y el sano equilibrio de poderes dentro del sistema democrático liberal y representativo en América Latina contemporánea.

Luis Alberto Buttó

Doctor en Historia. Magíster en Planificación del Desarrollo. Magíster en Comunicación de la Defensa y los Conflictos Armados. Diplomado en Planificación y Gestión de Recursos para la Defensa. Historiador.

Profesor-Investigador (categoría Titular) adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar. Director del Centro Latinoamericano de Estudios de Seguridad de la Universidad Simón Bolívar.

Autor de más de 80 publicaciones académicas entre libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas. Coordinador de varios textos académicos en sus áreas de especialización. Autor de libros de texto para educación básica y secundaria. Ponente en más de 50 Congresos Científicos.

Líneas de investigación: Relaciones Civiles y Militares / Problemas de Seguridad y Defensa / Historia Política / Teoría Política / Epistemología de la Historia.

Correo electrónico: lmontes@usb.ve

Twitter: [@luisbutto3](https://twitter.com/luisbutto3)



LUIS ALBERTO BUTTÓ

Doctor en Historia. Magíster en Planificación del Desarrollo. Magíster en Comunicación de la Defensa y los Conflictos Armados. Diplomado en Planificación y Gestión de Recursos para la Defensa. Historiador.

Profesor-Investigador (categoría Titular) adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar. Director del Centro Latinoamericano de Estudios de Seguridad de la Universidad Simón Bolívar.

Autor de más de 80 publicaciones académicas entre libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas. Coordinador de varios textos académicos en sus áreas de especialización. Autor de libros de texto para educación básica y secundaria. Ponente en más de 50 Congresos Científicos.

Líneas de investigación: Relaciones Civiles y Militares / Problemas de Seguridad y Defensa / Historia Política / Teoría Política / Epistemología de la Historia.

Correo electrónico: lmontes@usb.ve

Twitter: @luisbutto3